

**COMPRENSIÓN DE LA VIOLACIÓN SEXUAL A PARTIR DE LAS NARRATIVAS  
DE LAS MUJERES SOBREVIVIENTES A ESTE DELITO**

**ANGELA TOBÓN PUERTA  
BEATRIZ ELENA SERNA MAYA  
NAPOLEÓN MONTERO CERQUERA**

**Trabajo de grado para optar el título de Maestría en Desarrollo Educativo y  
Social**

**Tutor  
Carlos Iván García Suárez  
Candidato a Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL –CINDE  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
BOGOTÁ, D.C.  
2007**

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del director

---

Firma del jurado

---

Firma del tutor

Bogotá, D.C 7 de noviembre de 2007

## **Reconocimientos**

El grupo investigador hace un reconocimiento especial a:

Las mujeres que de forma voluntaria y generosa aportaron sus narrativas para la comprensión del fenómeno de la violación.

Al candidato a Doctor Carlos Iván García Suárez por sus valiosos aportes tanto teóricos como metodológicos en la dirección del trabajo.

Al doctor Carlos Valerio Echavarría G, como evaluador externo del proyecto y quien con inigualables aportes sugirió correcciones fundamentales en la consistencia y contenidos de la elaboración del documento final.

A los docentes de CINDE que motivaron y apoyaron el desarrollo de la investigación como tema de interés que aporta a las ciencias sociales. De igual forma a la directora de la línea de investigación: Poder, cuerpo y subjetividad por propiciar en ella espacios para la discusión y retroalimentación de la temática.

A la Secretaría de Educación del Distrito Capital, por el apoyo económico ofrecido a los cursantes Ángela Tobón y Napoleón Montero.

## **Agradecimientos**

A nuestras familias por la paciencia ante nuestras ausencias permanentes, y su incondicional apoyo durante todo el tiempo dedicado al desarrollo de la maestría.

## TABLA DE CONTENIDO

	página
<b>INTRODUCCION</b>	10
<b>PROBLEMA</b>	13
<b>JUSTIFICACION</b>	30
<b>OBJETIVOS</b>	32
<b>1. REFERENTE TEÓRICO</b>	33
1.1 <i>Las perspectivas de Derechos Humanos y de Género en el abordaje del fenómeno de la violación sexual</i>	33
1.2 <i>El poder en el entramado relacional-cultural, en la construcción de la corporalidad social y su papel en la violencia sexual.</i>	38
1.2.1 <i>La violación como un ejercicio de poder- dominación</i>	42
1.2.2 <i>El cuerpo como actor protagónico en la experiencia de la violación</i>	45
1.3 <i>Sentido y subjetividad en las mujeres sobrevivientes a la violación</i>	48
<b>2 DISEÑO METODOLOGICO</b>	57
2.1 <i>Enfoque cualitativo</i>	57
2.2 <i>El sentido desde la perspectiva interpretativa</i>	59
2.3 <i>Las narrativas en la perspectiva de la investigación social</i>	63
2.4 <i>Fundamentos conceptuales sobre las narrativas</i>	65
2.5 <i>La entrevista a profundidad</i>	72
2.6 <i>Análisis narrativo como metodología de interpretación</i>	74
2.7 <i>Procedimiento para el análisis de las narrativas</i>	77
2.8 <i>Unidades de análisis</i>	78
2.8.1 <i>Poder</i>	78
2.8.2 <i>Cuerpo</i>	79
2.8.3 <i>Subjetividad</i>	79
2.9 <i>Población</i>	81
<b>3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	83
3.1 <i>Proceso del análisis narrativo</i>	83
3.1.1 <i>Producción del corpus</i>	83
3.1.2 <i>Elementos básicos de las narrativas y sus usos</i>	83
3.1.3 <i>Unidades de análisis preestablecidas</i>	84
3.1.4 <i>Unidades de análisis emergentes</i>	85
3.1.5 <i>Énfasis en las narrativas de las mujeres</i>	85
3.1.6 <i>Cómo nombran las mujeres la violación</i>	86
3.1.7 <i>De qué manera inician las narrativas las mujeres</i>	86

3.2	<i>Descripción del Mapa Categorial</i>	86
3.3	<i>Análisis Narrativo</i>	87
3.3.1	<i>Análisis de las unidades preestablecidas</i>	88
3.3.2	<i>Análisis de las unidades emergentes</i>	111
3.3.3	<i>Análisis de las relaciones entre unidades</i>	118
4	<b>CONCLUSIONES</b>	120
5	<b>RECOMENDACIONES</b>	124
5.1	<i>Del grupo investigador</i>	124
5.1.1	<i>Para la construcción de una política pública</i>	124
5.1.2	<i>Para las entidades que prestan atención</i>	125
5.1.3	<i>Para las comunidades académicas</i>	126
5.2	<i>De las mujeres</i>	127
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	130
	<b>ANEXOS</b>	136
	<b>Anexo A: Protocolo de entrevista</b>	136
	<b>Anexo B: Corpus de entrevistas</b>	137
	<b>Anexo C: Reporte de citas</b>	188

## TABLA DE MAPAS

		Página
Mapa 1	Categorial	204
Mapa 2	Unidad de análisis de poder	205
Mapa 3	Unidad de análisis de cuerpo	206
Mapa 4	Unidad de análisis de subjetividades	207
Mapa 5	Unidad de análisis la palabra de las mujeres	208
Mapa 6	Unidad de análisis de ideologías	209
Mapa 7	Relacional	210

## **Resumen Analítico Educativo- RAES**

**Tipo de documento:** Tesis de grado

**Acceso al documento:** Universidad Pedagógica Nacional

**Titulo del documento:** "Comprensión de la violación sexual a partir de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a este delito".

**Autor(s):** Ángela Tobón Puerta, Beatriz Serna, Napoleón Montero Cerquera.

**Publicación:** Bogota, 2007, 211p

**Unidad Patrocinante:** CINDE- Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

**Palabras Claves:** Poder, Cuerpo, Subjetividad, Sentido, Violencia Sexual, Violación, Derechos Humanos y Género.

**Descripción:** Se hace un abordaje desde diferentes perspectivas, para llegar a otras lecturas del fenómeno de la violación y ampliar su panorama conceptual. Se realizó un análisis narrativo para valorar el posicionamiento de la palabra de las mujeres como elemento mediador de la resignificación del sentido que ellas le otorgan a la experiencia de la violación.

**Fuentes:** Revisión de: fuentes oficiales como la revista Forensis de Medicina legal de 2001-2005, investigaciones cualitativas respecto al tema, consulta bibliográfica de autores como Van Dijk, T; Nussbaum, M. C; Planella, J; León, Magdalena; Foucault, M; Bruner, J; Arendt, A; Del Valle, T; Fernández, P; Geertz, C. (Se consultaron en total 85 textos). El trabajo de campo se hizo aplicando nueve entrevistas a tres mujeres sobrevivientes a la violación sexual.

**Contenidos:** objetivo: Comprender el fenómeno de la violación sexual en las mujeres sobrevivientes a este delito, posicionarlas como sujetos políticos. Se identificaron las diversas miradas acerca de la violación sexual, la aplicación de dos perspectivas: Derechos Humanos y Género, se construyeron las categorías conceptuales (sentido, violación, poder, cuerpo y subjetividad), el diseño metodológico centró el contenido en el análisis narrativo; se hizo el análisis e interpretación de resultados con posterioridad a la construcción del corpus de entrevistas, finalmente se construyeron las conclusiones y recomendaciones.

**Metodología:** se enmarcó dentro de las metodologías de investigación cualitativa; el enfoque epistemológico utilizado fue el hermenéutico. La metodología de análisis fue el Análisis Narrativo, se aplicaron entrevistas a profundidad para construir narrativas de las mujeres sujetos de la investigación.

**Conclusiones:** La violación es una experiencia que complejiza la vida de las mujeres en tanto compromete simultáneamente dimensiones vitales expresadas en sus cuerpos, subjetividades y capacidades vitales para ejercer el poder de manera afirmativa. Intentar centrar los impactos de la violación de forma separada, no hace posible la comprensión del fenómeno de la violación sexual, en razón que desconoce en ellas la integralidad de los sujetos víctimas de esta situación, la influencia de la cultura, la historia de las mujeres, y sus intersubjetividades, que se entretajan en ese fenómeno y el reconocimiento a la dignidad de las mujeres.

**Fecha Elaboración resumen:** 28, Noviembre de 2007.



## INTRODUCCIÓN

La investigación, “Comprensión de la violación sexual a partir de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a este delito”, se constituye en un aporte al desarrollo de la línea de investigación poder, cuerpo y subjetividad, desarrollada por CINDE<sup>1</sup> en la Maestría de Desarrollo Educativo y Social y materializa la posibilidad de profundizar en una temática como es la violación sexual.

Ello implica la realización de abordajes desde diferentes perspectivas, para llegar a otras lecturas del fenómeno y ampliar su panorama conceptual, puesto que con su visibilización exclusivamente desde las cifras no es posible una **comprensión** para enfrentarlo adecuadamente. Por tanto se hace necesario valorar las escasas propuestas de intervenciones integrales en el tratamiento de la violencia sexual y el imperativo cambio que se requiere en las instituciones y en los profesionales que atienden dicha problemática. Pero también apuesta a trascender la atención predominante desde el concepto de lesión y trauma, hacia una atención integral que reivindique sus derechos, teniendo en cuenta que la violencia sexual impacta la calidad de vida, los vínculos afectivos, el bienestar personal, el entorno y la sociedad.

Para lograr este reto planteado, se tuvo en cuenta el contexto cultural en el que priman las ideologías androcéntrica y patriarcal que se imponen sobre las mujeres, y de esta manera reconocer sus subjetividades desde la lectura de sus narrativas. Esta profundización permitió desentrañar las relaciones de poder y dominación al igual que los imaginarios de género que sobre el tema prevalecen. De igual manera posibilitó entender lo que significa que el ser humano sea el centro de la intervención en tanto éste sea considerado un fin en sí mismo, en el cual las normas, los procedimientos, las instituciones y los servicios son instrumentos que contribuyen a lograr su rehabilitación y no constituyen el fin de la intervención.

Así mismo el Análisis Narrativo realizado en esta investigación permitió hacer lecturas del fenómeno de la violación a partir de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a ésta, además de rescatar, valorar y posicionar la palabra de las mujeres como elemento mediador de la resignificación del sentido que ellas le otorgan a la experiencia de la violación.

Siendo conscientes de que el acto de la violación constituye un problema social que se convierte en un obstáculo para el empoderamiento y reconstrucción del tejido social de las mujeres, no sólo se buscó en esta investigación poder contar historias, sino hacer rupturas con posiciones en torno a los cuerpos y las afectaciones a la salud humana, inspiradas en una mirada simplista de las

---

<sup>1</sup> Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

víctimas sobrevivientes de este delito. Por ello, un aporte a esta comprensión del fenómeno, lo configura la posibilidad de resignificar la concepción de la sexualidad de las mujeres desde la mirada afirmativa de ésta, la cual se asocia al disfrute, al placer sexual, al desarrollo de las potencialidades, la creatividad, el crecimiento humano y a la soberanía sobre su cuerpo; situaciones afirmativas que con frecuencia son desconocidas y anuladas en las prácticas cotidianas de la cultura sexual frente a las mujeres, y con mayor fuerza en el fenómeno de la violación.

La investigación presenta los siguientes apartados:

1. **Las diversas miradas acerca de la violación:** la mirada epidemiológica que revela las cifras en torno a la violencia sexual en un lapso de cinco años (2001-2005), en las ocho regionales donde tiene presencia el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cifras que fueron importantes para visibilizar la problemática pero jamás suficientes para la comprensión de su magnitud; la mirada de los medios de comunicación que aludieron a su papel de mediación respecto de las representaciones sociales para abordar dicha problemática; la mirada acerca de las prácticas y actitudes presentes en las instituciones que hacen atención a las víctimas, en la cual se señaló la carencia de una perspectiva de género y de integralidad en la intervención; la última mirada corresponde a la referencia de algunos antecedentes de investigaciones, programas y acciones hallados sobre la temática.
2. **La perspectiva de Derechos Humanos y de género,** las cuales se constituyeron como ejes transversales de la investigación debido a la especificidad de la temática. La primera permite la denuncia y la formulación de propuestas de restitución de los derechos vulnerados en las mujeres a raíz del fenómeno de la violación y la segunda se justifica en tanto sin ella es imposible comprender la discriminación, subordinación y la violencia de las cuales son objeto las mujeres en su condición social.
3. **Categorías conceptuales,** en este apartado se desarrollan cinco categorías esenciales como fundamentos teóricos de la investigación: sentido, violación, poder, cuerpo y subjetividad, ellas sirvieron de marco para el análisis global de los resultados de dicha investigación y las tres últimas derivaron las unidades de análisis preestablecidas.
4. **El diseño metodológico.** Se configuró de la siguiente manera: enfoque epistemológico que tuvo, como punto de partida, la hermenéutica en tanto ésta posibilita la comprensión de un fenómeno a partir de la interpelación de los elementos que lo configuran. Este enfoque direccionó nuestra propuesta metodológica basada en el análisis de las narrativas; permitió

hacer lecturas del fenómeno de la violación de forma contextualizada, y además fue una oportunidad para que las mujeres contaran lo sucedido e hicieran pública la problemática de la violación, la cual ha estado relegada al ámbito privado y por lo tanto al silencio. De igual manera en este apartado se determina la población sujeto de la investigación y sus características; conformada por tres mujeres sobrevivientes a la violación y que voluntariamente quisieron participar de este estudio. También se enunciaron el procedimiento para llevar a cabo el análisis de resultados, el reconocimiento de los elementos básicos de la narrativa, las unidades de análisis y la identificación de los usos de las acciones presentes en las narrativas de las mujeres.

5. **Análisis e interpretación de resultados.** Lo constituyen la producción del corpus, que fue el resultado de la transcripción de las entrevistas; la determinación de los elementos básicos de las narrativas de las mujeres interpretadas a la luz de los planteamientos de Bruner; la construcción del mapa categorial como ejercicio de síntesis y relacionamiento de los elementos centrales de las narrativas y las unidades de análisis preestablecidas y emergentes, y por último el análisis narrativo que fue el producto de: a) desagregar las unidades de análisis, mediante el agrupamiento de las subcategorías de cada una de estas unidades planteadas en el diseño metodológico (poder, cuerpo y subjetividades) y las unidades emergentes (la palabra de las mujeres e ideologías); b) puesta en diálogo de los contenidos de estas subcategorías con el marco conceptual propuesto en la investigación.
6. **Conclusiones.** En estas se presentan los hallazgos de la investigación respecto a la comprensión del sentido que las mujeres otorgan a la experiencia de la violación sexual, con base en los objetivos propuestos. Estas conclusiones son el resultado del análisis narrativo de las mujeres, contenido en las subcategorías de las unidades que permitió develar cómo la palabra de las mujeres enunciadas desde sus narrativas tiene un lugar primordial que las sitúa como sujetos políticos para la toma de decisiones que tienen que ver con la formulación de protocolos de intervención y con políticas públicas de atención a este fenómeno.
7. **Recomendaciones,** en las cuales se señalan aportes para la construcción de una política pública, aportes para las comunidades académicas y para las instituciones que prestan atención a mujeres sobrevivientes a la violación y también se explicitan las sugerencias hechas por las mujeres a partir de esta experiencia.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El fenómeno de la violencia sexual en Colombia tradicionalmente se ha analizado desde la mirada epidemiológica, desde los medios de comunicación y la opinión pública y desde el discurso del poder médico y jurídico. Las implicaciones que ha traído este marco de análisis permiten señalar que el abordaje de esta problemática adolece de un enfoque integral para la atención de las víctimas y se centra en el acto como delito y síntoma y no como una situación que impacta todas las dimensiones de la vida de las víctimas.

Generalmente los datos estadísticos que son un aporte fundamental para el reconocimiento de una problemática no logran dar cuenta de la complejidad del fenómeno como un hecho social; Por otra parte los medios de comunicación tienden a asumir la violación en algunos casos como un hecho sensacionalista, en otros casos a privilegiar otras noticias invisibilizando el impacto que tiene el fenómeno de la violación tanto en la víctima como en la sociedad en general, y en **otros casos a centrar la información en el victimario y no en la víctima.**

Así mismo el discurso presente en las intervenciones médicas y jurídicas privilegian y centran los abordajes hacia el cuerpo y el delito; razones por las cuales este estudio se realizó desde un enfoque cualitativo centrado en el análisis de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, lo cual connota una mirada más comprensiva que explicativa del fenómeno, que reconoce en ésta la primacía de las perspectivas de derechos y género como elementos fundamentales que permiten articular en torno al reconocimiento del fenómeno de la violación no solo los estudios estadísticos, médicos o jurídicos, sino también otras posibilidades que tiendan a reconocer las multidimensionalidades de las sobrevivientes<sup>2</sup> a la violación.

La investigación social cualitativa tiene la potencialidad de abordar muchos referentes de la problemática de la violencia sexual, particularmente de la violación de las mujeres: el malestar cultural; el análisis de los vínculos que soportan estos acontecimientos de violencia, en los aspectos éticos, sociales y políticos; las diferencias entre géneros; la pérdida de la posibilidad del asombro ante la vida y la poca tolerancia en torno a la diversidad. Estos y otros aspectos como los planteados en los párrafos anteriores, nos señalan el horizonte para trascender la

---

<sup>2</sup> Apelamos al concepto de **sobrevivientes** por múltiples razones: la suerte de no haber muerto en el acto mismo, en el cual pudo haber sucedido por el contexto de violencia en el que la violación se desata; la importancia que las mujeres conceden al seguir viviendo poniendo en juego el desarrollo de sus capacidades psicológicas y sociales de las cuales echaron mano para sobreponerse a pesar de las dificultades; el ver cómo las víctimas continúan viviendo a pesar de la agresión vivida en la totalidad de su ser; Además consideramos que tratarlas como víctimas es minimizar sus capacidades resilientes para enfrentar las adversidades a las que se han visto enfrentadas desde niñas, no obstante, para poder resarcir sus derechos, es necesario reconocerlas como víctimas de una agresión tan grave como esta.

comprensión de este fenómeno y colocar en el centro del mismo a las mujeres como sujetos integrales y políticos. De ahí que el planteamiento del problema de esta investigación se abordó con base en los siguientes aspectos:

### ***Cómo se reconoce en Colombia el problema de la violencia sexual***

**Mirada desde la epidemiología.** Los informes referenciados en los dictámenes sexológicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF), presentados en la revista institucional *Forensis*, permiten hacer una lectura de la panorámica nacional desde las cifras. Haciendo un rastreo de ellas, desde 2001 hasta 2005, en las ocho regionales con las que cuenta dicha institución en el país, se encontró lo siguiente:

*En el año 2001 se practicaron en Colombia 13.352 dictámenes sexológicos forenses por delito sexual (pág.:3). De dichos dictámenes sexológicos 11.508 en víctimas femeninas; durante el año 2002, el sistema de información médico legal reportó haber practicado un total de 14.421 dictámenes sexológicos relacionados con delitos sexuales (pág. 10); durante el año 2003 se evaluaron 14.239 víctimas de delitos sexuales, de los cuales el 84% de ellas, 12.011, pertenecían al género femenino (pág.:2); en el año 2004 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 17.912 dictámenes de los cuales 14.369 fueron del género femenino (pág. 2) y en el año 2005 se realizaron 18.474 dictámenes sexológicos (pág. 2), 562 casos más que en el 2004, siendo el mayor porcentaje(88%), de casos en mujeres, 16.267 (Forensis, 2001-2005.)*

El mismo ente oficial manifiesta que, aunque estas cifras suelen ser bastante altas, en ellas se evidencia un subregistro de información en la medida en que dan cuenta de sólo ocho regionales del país en donde éste tiene presencia. Pero también al fenómeno del subregistro se suman otras razones tales como: la situación del conflicto armado que impide que las denuncias se lleven a cabo; la coacción que deben afrontar las sobrevivientes a la violación por parte del agresor a través de diferentes amenazas, acordes al escenario en el que la violación se realice, y la situación humillante a la que quedan sometidas las mujeres cuando se atreven a denunciar en los escenarios institucionales. En Colombia, como en otros lugares, según informe de Amnistía Internacional en 2004, las cifras oficiales no reflejan la magnitud que ha alcanzado el problema de la violencia sexual. Hay razones para creer que los casos de violación son muchos más de los que se notifican; pocos violadores comparecen alguna vez ante los tribunales por violar los derechos humanos, y menos aún si se trata de violencia sexual. Esta doble invisibilidad agrava la situación de las personas afectadas.

Las cifras señaladas por Medicina Legal permiten afirmar graves realidades:

- Los delitos sexuales aumentan cada año, excepto en el 2003, cuyas cifras reflejaron una disminución del 1.2%.
- En el estudio de 2002 se evidenciaron algunas consecuencias de estos delitos tales como: perturbación psíquica en uno de cada 36 dictámenes, estado de gravidez en un 6% de las menores de 17 años agredidas, enfermedad de transmisión sexual en una de cada 23 personas agredidas.

Esta información permite afirmar que existen más denuncias, más no menos agresiones; que la población femenina es la más afectada y más vulnerable a este delito en un 84%, reflejado en los dictámenes analizados; la ciudad de Bogotá reporta un porcentaje cercano al 22% de los casos evidenciados. Por ejemplo en el año 2005, de 18.474 dictámenes que se realizaron en las ocho regionales, 3.841 fueron sólo en la capital.

En los análisis de cifras del año 2005 se concluye que se perdieron 17.068 años de vida saludable (*Forensis*, 2005:12), debido al deterioro de la calidad de ésta y las limitaciones que estos delitos traen para el desarrollo de las víctimas. Lo cual incide en las condiciones de vida adecuadas para un favorable desarrollo humano sobre todo en la población femenina quienes según el censo del DANE realizado en Colombia en el 2005, constituyen el 51.4% de la población colombiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo de investigación reconoce los esfuerzos y valiosos aportes hechos por el Instituto de Medicina Legal con el propósito de develar el fenómeno de la violencia sexual desde la mirada epidemiológica, la cual lo sitúa en Colombia como un problema de salud pública que sin duda afecta el desarrollo humano de las mujeres, dado que por estas circunstancias las mujeres tienen bastantes limitaciones en funciones fundamentales y dimensiones vitales para acercarse a los logros en la igualdad sexual, en tanto la violencia sexual y de género contra ellas se constituye en un factor social de riesgo que agudiza más estos impedimentos.

Dichos riesgos sociales permiten afirmar que las condiciones de disfrute de la sexualidad y del amor en las mujeres se ven enfrentadas a inequidades que las hacen más vulnerables. Las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres de vivir libres de temores y de disfrutar de tipos más gratificantes de amor. Esto sucede porque con demasiada frecuencia a ellas no se las trata como personas con dignidad, sino que *“Por el contrario se las trata como meros instrumentos para los fines de otros: reproductoras, encargadas de cuidados,*

*puntos de descarga sexual, agentes de la prosperidad general de una familia".*  
(Nussbaum, 2000: 28)

La comprensión del fenómeno de la violación, permite enfrentar adecuadamente los temas de la pobreza y el desarrollo de las mujeres. Pero ésta no puede delegarse exclusivamente a las cifras, dada su limitación para argumentar todos los aspectos que en este fenómeno se conjugan y para explicar la diversidad y la inclusión en una política que aborde la problemática de género y violencia sexual de manera estructural. Por ello los esfuerzos y aportes valiosos de Medicina legal deben aunarse a otras investigaciones que se acerquen a la comprensión del fenómeno de manera integral.

**Mirada desde los medios de comunicación y de la opinión pública.** Uno de los discursos más influyentes y poderosos socialmente hablando es el de los medios de comunicación. Muchos de los asuntos conocidos y pensados sobre el mundo y la sociedad son influenciados por la prensa y la televisión, especialmente aquellos acontecimientos que no forman parte de nuestra vida cotidiana. Pero la información mediática sobre hechos como los de la violencia sexual y de género, catalogada por Fernández, 2003, como terrorismo cotidiano, no reviste la misma importancia ni está provista de todos los detalles que revelan otras formas de violencia:

*Si bien muchas mujeres conocen la violencia física y psicológica a partir de sus propias experiencias, varios millones de mujeres y varones únicamente disponen de los medios para que les informen de esta forma de terrorismo cotidiano...El terrorismo cotidiano y la discriminación de las mujeres, al igual que el terrorismo diario y la discriminación de inmigrantes, se ha convertido en algo tan común que ni siquiera merece cobertura mediática (Fernández, 2003: x).*

La investigación de Fernández ha llegado a muchas conclusiones y una de ellas señala la importancia que se da a otras noticias, a tal punto que no queda espacio para la cobertura de las referidas a la violencia sistemática contra las mujeres, las cuales no solo reclaman cobertura en cantidad sino en calidad en cuanto al tratamiento mediático de la violencia de género. Esta situación tan crucial lleva a preguntarse cómo describen a las mujeres víctimas de esta violencia los medios de comunicación, o cómo se narra o trata mediáticamente esta forma de violencia. Al respecto la autora señala que:

*Lo que ocurre es que, al relatar la agresión a una mujer, con frecuencia se hace de manera tal que su comportamiento parece ser causante, de modo que se culpa a la víctima. Y también ocurre que al hablar del victimario se enfatice la opinión de aquellos que no pueden entender*

*cómo una persona “agradable” llegue a perpetuar una acción de esas características. Por no hablar de aquellos jueces que parecen ser comprensivos con la defensa de quien comete el delito y muy poco sensibles al sufrimiento de las víctimas (Fernández, 2003: xi).*

Lo anterior nos demuestra que son los medios de comunicación los que determinan quiénes y cómo aparecen en los hechos noticiosos, y a quién privilegian en su discurso, porque tienen la capacidad de influir y legitimar sobre el lector-escucha la interpretación de un acto violento. De ahí que muchas veces las noticias sobre la violencia sexual, son enfocadas a señalar la judicialización del victimario más que la denuncia de la vulneración de los derechos de la víctima.

Los medios se han constituido en un poder (económico-político-social) que representa otro poder (pensamiento-ideas-estereotipos y palabra) y al legitimar la palabra de quienes detentan el poder, ésta se evidencia como la única verdad en la interpretación de los hechos, como discurso dominante que les otorga un sentido y un valor. “Así cuando una mujer popular es motivo de una noticia en la prensa, se la sujeta a los cánones de los estereotipos y su aspecto será un valor añadido de relevancia extraordinaria en el conjunto narrativo” (Fernández, 2003: 41).

En este sentido, para entender el papel de los medios en la reproducción y creación de prejuicios y creencias sexistas, no se puede lograr sin comprender previamente lo que es el poder y las formas como actúa. “El poder ejercido por los medios de comunicación es persuasivo y mediático. Los medios manejan las representaciones mentales y lo hacen mediante el control de creencias, conocimientos y estereotipos por una parte y facilitamiento del acceso a voces autorizadas, por otra” (Fernández, 2003: 7).

Ello implica comprender que la capacidad de influir de estos medios de comunicación a través de esas creencias o estereotipos<sup>3</sup> facilita la exclusión sexual y la desigualdad de géneros; y no suficiente con lo anterior, la condición social de las mujeres las hace objeto de manipulación ideológica ante los mismos medios. Así lo reafirma Fernández cuando señala que “las mujeres, pues, son material privilegiado –ya que atraen lectores pero marginal- dado que las noticias que protagonizan están marcadas duramente por la banalidad y lo intrascendente” (p. 42). De ahí que se pueda pensar que esta manipulación de los medios trae consigo la posibilidad de hacer una presentación pública morbosa y noticiosa de dichos acontecimientos.

---

<sup>3</sup> Estereotipos tales como la creencia que el agresor es anormal o enfermo o creer que las mujeres son culpables o se buscaron la violación.



Los delitos sexuales en Colombia suscitan una gran atención por parte de los medios de comunicación. Su papel socializador e influyente en la sociedad lleva a que también en la opinión pública se comparta este interés a tal punto que tanto éstos como aquélla terminan convirtiendo la violación, especialmente de las mujeres, en costumbre y banalidad.

Sin duda un modo de presentar la información es reducir la problemática a un mero hecho sin trascendencia más que la que pueda producir el *boom* publicitario o la chiva periodística. Fernández insiste en que: “Los medios construyen reiteradamente una imagen negativa de la mujer, como provocadora y como culpable de sus propias desgracias” (p. 32). Ello tiene que ver con la forma de presentar a la mujer como elemento activo de la seducción y de la provocación.

*Esta paradoja solo podría explicarse en términos holísticos por el tradicional miedo masculino hacia lo femenino, o en términos mucho más ideológicos, ya que es en un cuerpo ideológico en el que la agresión sexual aparece adscrita al catalogo general de los comportamientos sexuales (p. 38).*

Estos discursos que representan la imagen de la mujer en los medios de comunicación, forman parte de una estructura de poder controlada por las ideologías patriarcales que las representa mediante estereotipos que las excluye como productoras, expertas o directoras, o de la posibilidad de posicionarse como sujetos políticos, en especial para el abordaje de la problemática de la violencia sexual.

De lo anterior podemos concluir que en este aspecto algunos medios de comunicación suelen limitar la información sobre la violencia sexista a ciertos requerimientos amarillistas, contribuyendo así al patrón general de representaciones sociales que ignoran la seriedad del manejo que requiere este fenómeno para que la sociedad asuma un papel activo y defensor de políticas claras e integrales en la atención de dicha problemática.

### ***Estudios que anteceden a esta investigación***

En este apartado reconocemos cómo las instituciones designadas para atender el problema de la violencia sexual consolidan sus prácticas de atención y registramos las posturas críticas derivadas de algunos estudios respecto a estas prácticas.

La normatización que respecto a la violencia sexual se produce en la vida cotidiana, repercute en los abordajes y enfoques que las ciencias médicas ponen en práctica, en las cuales se tiende a identificar a la sobreviviente de la violación como una paciente más, con síntomas físicos a curar y no se reconoce la

gravedad de este hecho en la vida de la persona; de igual manera en los marcos jurídicos que producen estas normas y aún en las ciencias sociales en tanto prevalecen muchas ambigüedades conceptuales en torno a la violencia sexual y de género, dado que se concibe la violación como un delito a secas y por lo tanto el objetivo es castigarlo como una forma de prevenir la conducta delictiva del victimario. Estas repercusiones hacen que el fenómeno de la violación sea asumido de una forma simplista que no favorece la restitución de los derechos de las sobrevivientes.

En la formulación de normas y las maneras de atención de la violencia sexual pesan tres prioridades: como primera medida el concepto de violencia sexual que manejan los expertos en las instituciones y en las ciencias médicas, en segunda instancia la fuerza social de los mitos que sobre la violencia sexual se movilizan como discursos culturales, y como tercera prioridad, la representación de los perfiles de las víctimas, los agresores y las circunstancias en las que se cometen estos delitos que se tienen en cuenta para contextualizar la violación.

Las anteriores prioridades constituyen un discurso de poder que invisibiliza la palabra de las mujeres sobrevivientes a este delito desconociendo que son ellas las directamente afectadas en esta situación y por lo tanto tienen mucho que aportar a la construcción de las normas y los modelos de atención. De igual manera impiden la consolidación de un enfoque integral de atención que favorezca el abordaje particular y complejo de la violencia desde la perspectiva de género y que reconozca que la violación no es sólo un fenómeno de impacto individual sino que tiene implicaciones de índole social.

Esta crítica se refleja en los planteamientos hechos en la revista *Lecturas de Silencios* (2002), que contiene los resultados de una investigación realizada con mujeres violadas en el contexto del conflicto armado colombiano y patrocinada por la Organización Internacional para las Migraciones. En esta se pueden destacar algunos aspectos respecto de la legitimación de la ambigüedad de los discursos que se movilizan sobre el tema de la violencia contra las mujeres, entre los cuales vale la pena mencionar:

*Pesan aún algunas corrientes de la medicina y la psicología que coinciden en identificar a la sobreviviente de la violación como una paciente más. Algunas corrientes de la psicología clásica identifican en la sobreviviente una mujer determinada por un psiquismo que es portador de desviaciones personales que propician encuentros con los violadores o victimarios y por último, ciertas prácticas de la normatividad imperante en nuestra cultura patriarcal conciben la violación como un delito a secas y tratan, en consecuencia, de castigar este delito como su objetivo fundamental. Su finalidad es tomar medidas para proteger el*

*cuerpo social de sus efectos, y prevenir la conducta delictiva. De esta forma la intervención deja vacíos en la restauración de los derechos vulnerados a las mujeres sobrevivientes a la violación.* (Tobón & otras, 2002:18).

De igual manera en el texto *Un Enemigo Conocido* (1999) las autoras critican cómo la sociedad sacrifica a la víctima por defender la “unidad” familiar: “Es más valioso mantener la familia que romper la cadena de abusos que en su interior se cometen” (Ardila & Valencia, 1999:9).

La expresión anterior revela la mitificación que aún persiste sobre los espacios familiares como nicho de amor y lugar de refugio y seguridad, lo cual se convierte en una limitante para poder realizar una intervención integral a las víctimas de abuso y violación sexual.

Mitos como el ejemplo anterior sobre la familia poseen tal fuerza que muchas veces en las intervenciones se privilegia la conservación de este escenario de transmisión de valores y costumbres, para evitar la disfunción o segmentación de roles, lo que conduce a desconocer a la mujer como sujeto individual de derechos, y a relegarla al papel de cuidadora y por tanto exige de ella ser protectora del agresor. Tal postura aumenta la vulnerabilidad de las víctimas más que su protección.

Otros aportes hallados en la revista *Lecturas de Silencios* (2002) tienen que ver con la existencia de situaciones que ayudan a acrecentar las dificultades para formular políticas públicas con favorabilidad para las mujeres violadas; entre éstas se señalan:

- *Tendencia de las intervenciones terapéuticas a reducir la responsabilidad del violador mediante la culpabilización de la víctima y pensar que la violación es producto de la fantasía de la mujer; posturas que restan impacto al acto de la violación desconociendo en éste al sujeto violado, y por lo tanto niegan el valor de la palabra de las mujeres.*
- *La escasez de recursos financieros y sociales, la falta de atención especializada e integral, la infraestructura de las entidades prestadoras de los servicios y los recursos humanos; aspectos estos que dificultan el desarrollo de acciones positivas para propiciar la equidad en la atención a los grupos vulnerables y prevenir la revictimización.* (p. 18-19).

Estos señalamientos se constituyen sin duda en limitantes de la comprensión del fenómeno de la violación como un hecho social. Situación que conlleva a que las mujeres sobrevivientes a ésta sean invisibilizadas como sujetos políticos y que no

se reconozca el impacto que esta situación tiene en cuanto a su desarrollo social, sus condiciones, calidad y sentido de vida.

El grupo investigador considera que la favorabilidad en la formulación de las políticas públicas hacia las mujeres, en particular frente a los temas de la violencia sexual, depende en cierta medida de la coherencia que exista entre los conceptos que se tengan de la política pública y los modos de construirla. En este sentido retomamos cuatro fuentes que generan reflexiones coincidentes, con las que dialogan críticamente las recomendaciones que surgen del proceso investigativo:

1. Londoño en el Módulo 2 de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, postula que una política pública que no se base en un enfoque de Derechos Humanos no tiene bases firmes garantes de la protección de los bienes particulares de las mujeres. Respecto a lo que es un derecho en este contexto, plantea: “En derecho, un derecho, es un bien común que ha sido reconocido por los ordenamientos jurídicos, exigible ante los demás y ante el Estado a través de mecanismos jurídicos de protección y sanción, establecidos para su vigencia” (Londoño, 1998: 7).

Desde una política pública social con un enfoque de derechos, éstos no sólo hacen referencia a las necesidades vitales sino también a las existenciales y en ellas están inmersas las que se derivan de las variantes emocionales que hacen referencia al fenómeno de la violación sexual. Pero no basta con plantearse un enfoque de derechos si no se tienen presentes sus principios universales rectores y el enfoque de género relacional: la universalidad, la solidaridad, la eficiencia, la integralidad y la inclusión social. Esta última fundamental, en tanto es la capacidad de los seres humanos para generar vínculos con los otros y consigo mismos, para poder reconocer a los demás en su diferencia y riqueza por la diversidad que potencia la capacidad de sentirse parte de una sociedad.

2. En un trabajo realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Universidad Nacional de Colombia, se plantea que una política pública que incluya las necesidades particulares de las mujeres debe tener en cuenta la multidimensionalidad humana de ellas:

*Comprende el conjunto de principios, planes, programas, proyectos y acciones que se requieren para reconocer las potencialidades y las necesidades de las mujeres y hombres que habitan el territorio urbano y rural del Distrito Capital, y para dar respuesta a las demandas sociales, políticas, económicas, culturales y subjetivas de las mujeres, teniendo en cuenta sus orientaciones sexuales, sus condiciones socioeconómicas, de edad, etnia o territorialidad, sus vivencias en*

*situaciones de discapacidad o desplazamiento, y sus opciones políticas, sociales o religiosas (Alcaldía Mayor de Bogotá-Universidad Nacional de Colombia, 2005: 21).*

3. Las deficiencias en la formulación de una política pública se reflejan en los aspectos referenciados en el numeral anterior; por ello, una política pública debe ser, según Roth (2002), el resultado de la movilización de recursos, que abra las puertas de entrada para comprender el Estado y su relación con la sociedad. Para él, las políticas públicas pueden definirse como:

*Conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas...y que busca darles solución”, coexistiendo con esta definición algunas razones determinantes de su existencia tales como: La implicación del gobierno en ellas, la percepción del problema, la definición de los objetivos, el proceso de construcción y el lugar de desarrollo (p.26).*

4. La política pública social debe reunir y expresar un conjunto de objetivos y principios por medio de los cuales el Estado se compromete a garantizar los derechos y promover la expansión de las capacidades y oportunidades para que los sujetos de la acción (en este caso las mujeres) mejoren su calidad de vida y ejerzan su libertad y autonomía. Algo más, una política pública debe ser sensible a los géneros. De esta forma permite valorar de manera diferenciada el impacto que sobre la vida de las mujeres tienen estas acciones. En este sentido el UNIFEM<sup>4</sup> ha manifestado:

*Los presupuestos son sumamente importantes porque determinan la forma como los gobiernos movilizan y asignan los recursos públicos. Los presupuestos se utilizan para concretar políticas, establecer prioridades y proveer los medios para satisfacer las necesidades sociales y económicas de ciudadanas y ciudadanos. En este sentido son un indicador de compromiso de un gobierno con los objetivos de empoderamiento de la mujer y la equidad de género<sup>5</sup> (UNIFEM: s.f.).*

También, consideramos importante señalar cómo el proceso de construcción de las normas se torna complejo y con dificultades debido a los constantes

---

<sup>4</sup> UNIFEM es el fondo de las Naciones Unidas para la Mujer. Proporciona asistencia técnica y financiera a programas y estrategias innovadoras que promuevan los derechos humanos, la participación política y la seguridad económica de las Mujeres. Promueve la igualdad de género y vincula los asuntos y las preocupaciones de la mujer a las agendas nacionales, regionales y mundiales para el empoderamiento de las mujeres, agendas que tienen que ver con la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y la lucha por erradicar las acciones que vulneran los mismos especialmente aquellos relacionados con la violencia sexual y de género.

<sup>5</sup> Documento Internet: Iniciativas Presupuestales Sensibles al Género, en América latina y el Caribe. Pág. 2. [www.unifem.org/global\\_spanner/andean](http://www.unifem.org/global_spanner/andean)

cambios y a la lentitud en los avances conceptuales que lleven a la formulación de una propuesta de promoción, intervención y sanción de forma integral. Esto implica no sólo retardar los procesos, sino desconocer las dimensiones necesarias para restablecer los derechos de las víctimas en forma adecuada.

Sobre el tema de la violación y en particular de las mujeres violadas son muchas e incontables las expresiones de rechazo en el ámbito mundial manifiestas en normas, convenios, escritos, investigaciones y proyectos que buscan despertar en la cultura mayor sensibilidad para ponerles límite a los desmanes en la violación de los Derechos Humanos de las mujeres. Respecto a esto vale la pena mencionar:

- Diversos informes de Naciones Unidas demandan del Estado colombiano, el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales por él ratificados, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, adoptada en la Asamblea de la ONU el 6 de octubre de 1999. Allí se evidencia cómo, a pesar de existir la ley 984 del 2005 en la que se aprueba en Colombia el Protocolo Facultativo de esta Convención, se continúan violando y quizá con mayor fuerza los derechos de las mujeres, en particular los Sexuales y Reproductivos.
- Los movimientos de mujeres, ONG, organizaciones de Derechos Humanos, organizaciones internacionales y otras instancias, han creado la mesa de trabajo “Mujer y Conflicto Armado”, la cual presenta informes periódicos sobre la violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Los informes de esta mesa reflejan un panorama preocupante sobre la impunidad y seguridad para las mujeres, el impacto del conflicto armado en la vida y la sexualidad de ellas, y la situación de inseguridad en la que se encuentran niños y niñas en medio del conflicto de los grupos armados en Colombia.
- En diciembre del 2000, la fundación “Sí Mujer” realizó una investigación sobre el embarazo por violación en un grupo de mujeres víctimas de Cali, con el auspicio de Colciencias y el BID, plasmada en un texto denominado: “*Embarazo por violación. La crisis múltiple*”. Ésta, a más de demostrar la gran cantidad de variantes en las mujeres que están comprometidas en el embarazo por violación y la descripción pormenorizada de los factores asociados a este problema, centró la atención en demostrar cómo el embarazo por violación es la más específica de las violencias de

género y tanto aquel como sus consecuencias están poco documentados, a pesar de su incidencia y de ser la violación una constante en nuestra civilización.

- En diciembre del 2001 se publicó *“Derecho a los Derechos”. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales*, de autoría de Argelia Londoño, investigación hecha gracias al Fondo de Población de las Naciones Unidas. El texto ofrece una propuesta de corte integral con enfoque de Derechos Humanos y propuestas afirmativas en torno al ejercicio de sexualidad de las mujeres. Es una apuesta para que las autoridades competentes en la atención de los delitos sexuales en Colombia hagan una revisión de los elementos teóricos y prácticos que aportan a la comprensión y a la reparación de estos delitos.
- De la revisión de las normas relacionadas con la temática se encontró que existe desde hace más de una década una gran producción al respecto:

Ley 294 de 1996 por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar; La ley 360 de 1997 modificatoria de algunas normas contempladas en el título XI del libro II del Código Penal, que hacen referencia los delitos contra la libertad y el pudor sexuales; La ley 599 de 2000 que establece el Código Penal y modifica la ley 360 declarando como bien tutelado “la libertad, integridad y formación sexuales”: La ley 600 de 2000 establece el Código de Procedimiento Penal. Establece la querrela como requisito de procedibilidad y obligatoriedad de la audiencia de conciliación en el trámite de delitos de violencia intrafamiliar; La ley 679 de 2001 consagra medidas para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores; La ley 747 de 2002 que reforma y adiciona el Código Penal en el capítulo de delitos sexuales incluyendo el tema de Trata de Personas.

A pesar de estos avances normativos, no se evidencian la eficiencia y practicidad de esta normatividad, situación que se genera bien sea porque no se crean los mecanismos de divulgación y concientización de ellas o porque los constantes cambios de sus contenidos no permiten la pronta asimilación por parte de quienes deben aplicarlas. Además los fundamentos que las sustentan tienen poca solidez o no incluyen aspectos vitales para las personas directamente

afectadas, razón por la cual esta normatividad es susceptible de interpretaciones subjetivas por parte de los-as funcionarios-as que atienden estas situaciones.

Por último, respecto al planteamiento que se viene haciendo en procura de realizar aportes desde otras lecturas, y develar la multiplicidad de asuntos que comprometen la subjetividad de las mujeres, existe una investigación periodística de la Universidad del Valle, con historias de vida de mujeres violadas. En ellas pretendió demostrar cómo la violación es un delito sobre el cual las estadísticas nunca traducen la magnitud de los casos, dicen poco ya que se silencian en su mayoría y demuestra cómo este delito es subregistrado debido al temor a la denuncia y a la humillación inherente a él y al trato al que la mujer es sometida cuando acude a la denuncia.

Este trabajo señala que las mujeres no siempre quedan marcadas físicamente en su cuerpo o en su rostro sino también que éstas son marcadas de por vida en su entidad psicológica:

*Son las que sollozan solas en sus cuartos. Son las que le temen a los ruidos inesperados y a las puertas que se cierran de repente. Son las que no soportan los olores provenientes del cuerpo humano. Son las que enmudecen de terror frente a una respiración agitada. Son las que tiemblan ante una voz masculina subida de tono. Son las que sufren pesadillas en las cuales el pene es la más contundente de las armas. Son las que pierden el sueño, atrapadas por los largos desvelos que las llevan a temer que puedan violarlas de nuevo. Son las que no pueden olvidar, ni perdonar, ni estabilizarse interiormente. Son las que fueron profanadas en lo más íntimo y se consideran ultrajadas e indignas, como si apenas representaran un cero en la escala de valores. Son las que han dejado de ser ellas, vigorosas, alegres y vibrantes, para pasar a convertirse en fantasmas que intentan huir de su íntima y reprochable experiencia (Zawadski, 1995: 11).*

**Formulación del Problema.** Con todas las consecuencias y la gravedad que representa la violencia sexual y de género contra las mujeres y existiendo un sinnúmero de normas que la sancionan y buscan prevenirla, los Estados y las mismas sociedades no logran aún situar la magnitud del problema de la violencia sexual. Tampoco se evidencia en nuestra cultura una nueva ética de las relaciones entre los géneros que les posibilite a las mujeres el ejercicio adecuado de sus derechos y una vivencia de su sexualidad sana y gratificante. Por el contrario, persiste el sometimiento de las mujeres al deseo y a la voluntad de los victimarios, a la coacción y el ejercicio de poder mediado por la agresividad y la violencia, factores que les impide vivir en igualdad de condiciones y equidad frente a los demás miembros de la sociedad.



A pesar de existir grandes esfuerzos institucionales que manifiestan gran preocupación por estos fenómenos sociales y de existir diversos estudios cualitativos, periodísticos y testimoniales, se evidencian vacíos en los abordajes de esta problemática que posibiliten el posicionamiento de las mujeres sobrevivientes a la violación como actoras participes en la construcción de políticas públicas que conlleven a erradicar las inequidades que las hace vulnerables a la violación.

No hay avances en la construcción de una cultura que respete la dignidad de las mujeres; prevalece la ausencia de reconocimiento de la palabra de las mujeres; no existe un reconocimiento de la multidimensionalidad del sujeto en las intervenciones; la comprensión del fenómeno se ha dado desde las lógicas médicas y jurídicas y no ha tenido en cuenta las particularidades del fenómeno a partir de las experiencias de las víctimas. Razones por las cuales estos vacíos no favorecen miradas que permitan privilegiar a favor de la comprensión del fenómeno de la violación aspectos significativos que generen fuerzas en la sociedad civil para que no sea indiferente ante la impunidad reinante.

De ahí que la ausencia de una mirada que deleve el sentido de los fenómenos y que permita rescatar el significado dialógico y hermenéutico de la historia de las mujeres violadas se torna problemático en la medida en que las preguntas contemporáneas por el ser de las mujeres no tienen prevalencia en las intervenciones imperantes. En este sentido las narrativas de las mujeres permitirán visibilizar el sentido que se devela en las relaciones que se entretujan entre el poder, el cuerpo y la subjetividad, al igual que las violencias de género y el impacto producido en la vida de ellas como sujetos que enuncian estas categorías y que son enunciadas.

Este entretujado se logra visibilizar en la medida en que podamos comprender las subjetividades de las mujeres violadas como constructo en donde estas categorías imprimen una dinámica de interrelación contextualizada mediante la socialización vivida por las mujeres. El contexto de las mujeres y del que parte esta investigación está enmarcado por una cultura en la que pesan las ideologías androcéntrica y patriarcal. En este contexto las subjetividades de las mujeres no son ajenas a la imposición de sus modelos autoritarios, al menosprecio a lo femenino, a la exposición a la violencia sexual y de género.

Todo ello ocurre porque la construcción de sus subjetividades no se hace ajena a los anclajes naturalistas que, fijando realidades sociales, posibilitan diferenciar, jerarquizar, discriminar y oprimir; van encaminadas en la dirección binaria y categórica que divide al mundo en público y privado de una manera estática y permanente, situando el lugar de identidad de las mujeres a través de

determinados ámbitos de relación y formas de pensamiento que les niega su desarrollo en igualdad de condiciones que a los hombres. “La naturalización proviene de las relaciones de dominación que van desde lo económico hasta lo político y religioso y hace que las diferencias sociales se consoliden como si estuvieran basadas en diferencias naturales subyacentes” (Del Valle, 2000:16)

Cuatro puntos de partida permiten reconocer las subjetividades de las mujeres sobrevivientes a la violación y contribuyen a llenar el vacío existente en torno al reconocimiento de éstas como actoras políticas:

**\*La posibilidad de mirarlas como sujetos singulares y únicos.** El esfuerzo por comprender las subjetividades de las mujeres no se puede hacer de forma simplista. Esta comprensión demanda referenciar otras categorías sociales como el género, el poder, el cuerpo y el sentido en unas relaciones que permite configurarlas como singulares. Sin embargo no es posible hablar de la subjetividad en singular cuando nos referimos a las mujeres y en especial en nuestro caso a las mujeres violadas; hablar de subjetividades posibilita reconocer la diversidad afectiva, la diversificación de los gustos, los valores, los significados y sentidos que conforman la vida de ellas, es el reconocimiento de la relación subjetiva con otros.

**\*La necesidad imperante de situarlas como sujetos de derechos.** El reto por indagar lo humano presente en las subjetividades debe encontrar una intencionalidad en coherencia con una postura ética, que procure también la trascendencia de la instrumentalización de las mujeres en procura de la integralidad. Como dijera Londoño (2001):

*La movilización de la sensibilidad busca descubrir el lugar íntimo, de la comunicación interior, donde subyacen la fragilidad y el miedo, pero también la posibilidad de ser, la necesidad de cambiar, la fortaleza, la capacidad de decidir, participar, hacer. Este principio promueve la ruptura con estereotipos culturales, y el cuestionamiento de las conductas repetitivas por imposición cultural (p: 62).*

Es por ello que un enfoque de investigación que dé cuenta de las subjetividades de las mujeres debe tener como punto obligatorio el énfasis en sus derechos, en especial los sexuales y reproductivos para que las intervenciones que busquen restablecer los daños producidos por la violación partan de una mirada afirmativa de su sexualidad la cual debe concebirse como: la expresión de la humanización de los diferentes géneros; un derecho irrenunciable y presente en todos los ciclos de la vida de las mujeres; una realización que sólo debe estar sometida al deseo y a la voluntad y no a la coacción, al poder y a la violencia en

su expresión más degradante como es la violación; una dimensión asociada al disfrute, al placer sexual, al desarrollo de las potencialidades, la creatividad, el crecimiento humano, y a la soberanía del cuerpo. De no ser así, la violencia sexual se vive como una conducta equívoca, más aún si en ella se fundamentan las formas de relaciones entre géneros.

**\*Incorporación de sus saberes culturales.** La inclusión de la subjetividad de las mujeres violadas en la investigación, permite incorporar en las intervenciones sociales e institucionales, componentes simbólicos y pensamientos individuales y sociales que aportan a la restitución de la imagen y la autoestima, la preservación de la seguridad de las víctimas, la recuperación de la confianza en sí mismas desde la salud y la atención jurídica; garantiza la presencia de la perspectiva de derechos por encima de la aplicación a secas de la ley y el castigo del delito.

**\* La resignificación de su experiencia.** Con sus narrativas se busca repensar la existencia de las mujeres a partir de lo vivido, superando la postura y la estigmatización de ser víctima<sup>6</sup>, para situarse frente a este acontecimiento como una posibilidad de elaboración y resignificación; validar las formas de contar y contarse lo sucedido, las formas de demostrar y mostrarse al mundo, porque la interpretación es la preocupación por hacer visible esta problemática que no sólo pueden mostrar ni las cifras ni los hechos.

Por todo lo anterior, la resignificación del acontecimiento no puede tener como referente aquel que refiere a una femineidad vinculada al sometimiento y a la fragilidad, sino al reconocimiento de su dignidad, su autonomía, para permitir validar lo que los seres humanos somos, resignificar nuestras simbologías, darle nuevas miradas a lo cotidiano para inventar la posibilidad de construir y reconstruir lo acontecido.

En síntesis, no se trata de despertar la curiosidad de los hechos mediante los recuerdos de dolor, se trata de situar la palabra contra la banalidad, privilegiando los acontecimientos, las significaciones que moviliza la violación, y los sujetos mismos de la afectación. Se trata de escudriñar en ellos los modos de inclusión y las interpretaciones que cada protagonista hace del propio acontecimiento, los sentidos que les otorgan a esta experiencia de la violación para elevarlos al

---

<sup>6</sup> A propósito de esto Botero en el texto "Duelo acontecimiento y vida", (2000), dice que "El mundo moderno propicia una imagen de quien está en duelo como de sufriente en solitario, se considera la aflicción como una experiencia psíquica personal y el trabajo de duelo necesario, no obstante, este proceso resulta entorpecido por la idea de "su evolución natural" y la atribución eminentemente personal del duelo. Aceptar la inexistencia del objeto perdido o en su defecto, posibilita el restablecimiento de sí del objeto, resulta ominoso en una época que rechaza la muerte, el superviviente queda aplastado entre el peso de su pena y el de la prohibición social (Botero & otros, 2001: 113).

estatus que se merece tener la palabra de las mujeres sobrevivientes a la violación.

Los anteriores planteamientos suscitan en el grupo investigador la necesidad de comprender este fenómeno a partir de la formulación de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo entender el fenómeno de la violación de manera holística para que la intervención con las mujeres sobrevivientes a ésta sea particular y contextualizada?
- ¿De qué manera posicionar la palabra de las mujeres sobrevivientes a la violación como sujetos políticos en nuestra cultura caracterizada por el autoritarismo y el patriarcalismo?
- ¿Qué sentido le otorgan las mujeres a la experiencia de la violación y qué implicaciones tiene esta en su vida?

## JUSTIFICACIÓN

Revisando las conclusiones de diferentes informes realizados sobre la temática de la violencia sexual y de género, contra las mujeres, tales como los informes de la revista "Forenses", las investigaciones "Lecturas de Silencios", "Embarazo por violación", "Un enemigo oculto", "La violencia sexual y su representación en la prensa" entre otras, nos damos cuenta que en Colombia falta mucho camino por recorrer para hallar posibles soluciones integrales y sustentables académicamente sobre este fenómeno social que impacta todas las dimensiones de la vida de las mujeres sobrevivientes a la violación.

Lo anterior obliga a los investigadores sociales a asumir una postura reflexiva y profunda que permita comprender la complejidad que encierra el fenómeno de la violencia de género; reconocer las mujeres sobrevivientes a la violación como sujetos políticos, es decir, como protagonistas activas de la intervención integral que requieren recibir, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados; de igual manera aportar argumentos conceptuales sobre la violación, desde el abordaje metodológico ofrecido por el análisis narrativo, para que los enfoques legales, médicos, psicológicos, y sociales existentes en Colombia con los cuales se aborda la presente problemática, reconozcan la palabra de las mujeres como garante de su subjetividad y su dignidad; y para continuar motivando el cambio de la sociedad frente a este delito

Comprender el sentido que las mujeres sobrevivientes otorgan a esta experiencia pasa por reconocer en este fenómeno la narrativa como una herramienta fundamental para interpretar sus discursos, valorar su palabra y mirarlas no desde los cuerpos escindidos sino desde una unidad humana. Peña, 2002 rescata la importancia de las realidades narrativas en la construcción o reconfiguración de lo humano:

*La narración es la clave en la comprensión de los asuntos humanos, éticos, políticos y educativos, y el fin juega un papel articulador tanto en la vida individual como en la estructura de las narraciones, ya sean históricas como ficticias (Peña, 2002: 73).*

Esto significa que son los sujetos, en este caso las mujeres sobrevivientes a la violación, quienes están llamadas a contribuir desde sus narrativas a propiciar las rupturas de las posiciones que miran la violación como un mero fenómeno biológico, porque las historias que tienen que ver con este hecho, no pueden seguir siendo silenciadas: "Contamos historias, porque al fin y al cabo, las vidas humanas necesitan y merecen contarse". (Peña, 2002:141).

Sólo a partir de sus narrativas, de las mujeres sobrevivientes a la violación podrán expresarse los sentidos, las sensaciones, los sentimientos, los significados y las demandas que ellas tienen sobre esta situación. En esta medida, las narrativas no son sólo un aporte metodológico para entender la problemática sino que se constituyen en un patrimonio colectivo que aporta a la comprensión de los acontecimientos, de las acciones y de los sujetos que intervienen en el fenómeno de la violación.

Esta investigación se justifica en la medida en que el análisis de las narrativas es un medio para entender cómo la subjetividad de las mujeres sobrevivientes a la violación está atravesada por las ideas y vivencias de cuerpo y de poder en nuestra cultura. Además posibilitan abordar la sexualidad de las mujeres desde sus saberes y posicionar una mirada afirmativa de ésta como expresión de humanización y como un derecho irrenunciable en ellas; mirada que ayudará a enriquecer y mejorar la visión de los enfoques anteriormente mencionados.

Otra motivación que nos lleva a realizar esta investigación, es la de aportar al desarrollo de la Línea de Investigación: **Cuerpo, Poder y Subjetividades** ofrecida por CINDE en la maestría de Desarrollo Educativo y Social. Por lo tanto profundizar en una temática como es la violación implica hacer abordajes desde diferentes perspectivas, rescatando estos aspectos que son constitutivos de la línea de investigación, para llegar a otras lecturas, ampliar el panorama conceptual de estos elementos y contribuir al establecimiento de una mayor consolidación de los temas de investigación pertinentes a la línea.

Indagar por estos tres componentes en el fenómeno de la violación posibilita dimensionar las concepciones que se tienen de ellos, identificar sus relaciones en la experiencia de la violación, poder develar los sentidos y significaciones que la violación tiene en la vida de las mujeres. Es atreverse a asumir otros enfoques epistemológicos para ampliar la frontera del conocimiento de los fenómenos sociales, recurriendo a metodologías de investigación cualitativa que han sido utilizadas de manera poco frecuente en el abordaje de la problemática de la violencia sexual, como es el análisis narrativo.

## **OBJETIVOS**

### ***General***

Comprender el fenómeno de la violación sexual en las mujeres sobrevivientes a este delito, con el fin de posicionarlas desde su palabra como sujetos políticos.

### ***Específicos***

Analizar las relaciones que se entretajan entre la violación sexual y las unidades de poder, cuerpo, subjetividad y otras emergentes en las narrativas de las mujeres sobrevivientes

Develar el sentido que las mujeres otorgan a la experiencia de la violación sexual.

Visibilizar las prácticas institucionales de atención a las sobrevivientes a la violación sexual.

Aportar elementos para la formulación de políticas de intervención integral con mujeres sobrevivientes a violación.

Contribuir a los desarrollos conceptuales de la línea de investigación cuerpo, poder y subjetividad de la maestría de Desarrollo Educativo y Social de CINDE

## 1. REFERENTE TEÓRICO

El referente conceptual de esta investigación, está encaminado a aportar en la comprensión del entramado de las relaciones entre violencia sexual con las ideas de poder, cuerpo, subjetividad y sentido. Relaciones estas que están atravesadas por dos perspectivas sociales: los Derechos Humanos y el género, para de esta manera comprender el fenómeno de la violación sexual de las mujeres sobrevivientes a este delito.

### ***1.1. Las perspectivas de Derechos Humanos y de género en el abordaje del fenómeno de la violación sexual***

En los estudios de los fenómenos sociales, la presencia de los Derechos Humanos y de género como marco de análisis, constituye un aporte a la lectura crítica de estos hechos, de donde se desprende el propósito de comprender a la luz de estas perspectivas, la violencia sexual como fenómeno social.

**Desde la perspectiva de los Derechos Humanos**, asumimos el reto de profundizar en los derechos como **bienes** que incluyen de manera constituida, los valores de la dignidad, la integridad corporal, las libertades políticas básicas, las cuales hacen parte del cuerpo general de derechos como base para evaluar las condiciones de vida de las mujeres. Esta perspectiva tiene que ver con la posibilidad de formular políticas públicas, pensadas desde la calidad de vida y desde la identificación de las tensiones que se movilizan entre la cultura, la fuerza de la diversidad y la protección a favor de las mujeres.

**Desde la perspectiva de género**, nos permitimos resignificar las relaciones de géneros, respecto a las conceptualizaciones de ser hombres o de ser mujeres y de éstas en el conjunto de las relaciones sociales regidas por otras variables como pueden ser: clase, edad, sexo o grupo étnico e interés sexual entre otras. Los estudios de género fueron motivados por razones que hacen referencia a las diferencias biológicas entre los sexos en las cuales se había pretendido fundamentar científicamente la inevitabilidad de la discriminación; motivaciones relacionadas de igual manera por el convencimiento de que el principal problema de las mujeres es la violencia masculina, la cual está determinada por una agresividad inherente a la sexualidad de los hombres, mientras que en las mujeres serían por el contrario, esencialmente maternales y cooperativas.

Desde otras posturas se miran estas motivaciones del estudio del género. Del Valle, afirma que la esencial diferencia entre hombres y mujeres, como base de la autoafirmación, vuelve invisibles las diferencias internas entre los diversos grupos de mujeres, por lo tanto se tiende a desconocer sus subjetividades como expresión de la diferencia. Señala que la psicología ha sabido aportar desde una



visión unívoca, comportamental, naturalista y excluyente del mundo, a esta diferenciación entre los géneros. Esta visión ha permitido que la sociedad, la cultura y desde las diferentes corrientes ideológicas se piense que las áreas del dominio de la mujer proceden de sus cualidades emocionales y el área de las decisiones del varón procede de la inteligencia y la razón; diferencias que motivan a señalar que las emociones inclinan, por lo tanto dominan y la inteligencia permite el entendimiento, por lo tanto rige. Estas dos posturas apuntalan o refuerzan la creencia que se moviliza en la cultura de que el poder no es compatible con lo femenino, hablando lógicamente del poder como capacidad de decisión y actuación en el mundo y no de subyugación. (2000: 75).

Desde esta visión positivista de la psicología tradicional, se puede afirmar que la subjetividad de las mujeres construida en medio del distanciamiento entre sujeto y función, entre público y privado, entre producción y reproducción, entre emoción e inteligencia, entre la dicotomía cultural, y binaria en la cual se ha construido lo masculino y lo femenino, ha dado cabida a posturas que revelan un cierto menosprecio o subvaloración de las capacidades y posibilidades de las mujeres y que refleja las formas como se asumen la mayoría de los asuntos que conciernen a ellas y en este caso particular la violación. Respecto a la forma como en las mujeres se construye la subjetividad, en medio de este distanciamiento, Murillo, 2006, señala que ésta se ha cincelado en las mujeres a partir de un terrible desprendimiento, dando como resultado “un sujeto dedicado al otro y negándose su individualidad, invadirá la privacidad de sus semejantes, de sus hijas, su compañero, cónyuge o hermanos.” (p. 27).

Reconocer estas relaciones en esta investigación, posicionar las voces y las subjetividades de las mujeres que se expresan sobre el fenómeno de la violación a través de las narrativas se hace necesario, porque hablar también es narrar, según nos lo plantean Pinzón y Garay (1997), quienes afirman que: “En la narración aparecen, así mismo, un diagnóstico sobre las condiciones de vulnerabilidad que presenta el cuerpo, la capacidad de respuesta, los esfuerzos para defenderse y fortalecerse y una valoración de la eficacia de estos esfuerzos” (p.154).

En esta comprensión del fenómeno social de la violación, se señala que muchos de los sistemas de valores existentes en nuestra cultura que indican lo que las mujeres deben hacer, permiten consolidar discursos imperantes que facilitan la vulneración de los derechos de ellas, en especial los sexuales y reproductivos. Así “tratan a las mujeres como desiguales ante la ley, como carentes de plena capacidad civil, como privadas de los derechos de propiedad, de libertad de asociación, de los derechos de empleo que poseen los hombres” (Nussbaum, 2000: 89).

Los derechos sexuales como bienes y su estrecha relación con los comportamientos sociales que afectan la sexualidad de las mujeres, deben ser un eje central para comprender la violencia sexual. Por ende, abordar la violencia sexual sin hacer referencia a estos derechos, facilita la invisibilización de la violación como fenómeno que afecta la salud en general de las mujeres y su salud sexual y reproductiva en particular, afectación que se constituye en un obstáculo para que puedan vivir en condiciones dignas.

En atención a que la violación es una afrenta a la capacidad de disfrute de la sexualidad, del cuerpo, de las emociones y la procreación en las mujeres, no es difícil comprender que ésta impide que todas estas dimensiones se vivencien sin riesgo de enfermedad, discapacidad o muerte, y /o embarazos no deseados o inoportunos. Los derechos sexuales y reproductivos son los derechos más cercanos a su sexualidad y como bienes se orientan al mejoramiento de la vida como derecho primordial, al bienestar y al logro de las relaciones personales sanas y equitativas. Razones por las cuales el enfoque de derechos permite posicionar a las mujeres sobrevivientes a la violación como sujetos políticos.

Los derechos sexuales y reproductivos hacen referencia a la capacidad que pueden tener las mujeres de decidir el tener o no relaciones sexuales, a la elección del compañero o compañera sexual, a la expresión de la orientación o presencia sexual, a la finalidad del ejercicio de la sexualidad, la elección del estado civil, el tipo de práctica sexual, el cuándo, cuántos y con quién tener hijos y la libertad de uso de métodos anticonceptivos y/o pre-conceptivos, entre otros. Éstos están incluidos en derechos más generales como son el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la integridad física y psíquica, el derecho a la seguridad y el derecho a la intimidad.

Aunque en Colombia existe el reconocimiento de normas nacionales e internacionales, en la Constitución Política de Colombia de 1991 se han incluido con más precisión estos temas en los artículos 13, 42,43. A pesar de la existencia de variadas conferencias entre las cuales referenciamos la Declaración y Programa de acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993) o el programa de acción de la Conferencia Mundial de Mujer, Beijing, 1995, existe un alto índice de violencia sexual e intrafamiliar con una alta cuota de víctimas femeninas sumamente preocupante, y como si fuera poco los servicios de salud actuales no atienden de forma diferencial y equitativa a la población en procura de disminuir estos hechos. De igual manera, las mujeres no tienen la información suficiente, no gozan de unos planes acertados de promoción de sus derechos, y mucho menos de su protección; no cuentan con la asesoría necesaria y oportuna que les permita que desde esta dimensión vital alcancen niveles más elevados de empoderamiento, control sobre sus vidas y desarrollo de sus capacidades.

Los planteamientos anteriores significan que no basta la existencia de un cuerpo coherente de normas, si se quiere hacer una comprensión adecuada y un enfrentamiento eficaz oportuno y eficiente de la pobreza y el empoderamiento de las mujeres. Se requiere de la concreción de políticas públicas que busquen la protección y promoción de los derechos de las mujeres, que tengan en cuenta los sentidos culturales que dialogan en la construcción de pensamiento social con la acción decidida de ellas, como también la inclusión de sus problemas especiales que ellas enfrentan a causa de su condición social.

Las políticas públicas por lo general han estado asociadas con la reivindicación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, derechos que garantizan el bienestar de la sociedad y los colectivos, sin embargo algunos analistas ponen el acento en el diseño de la política y no en la necesidad de una ejecución de ellas que tenga en cuenta los derechos que tienen que ver con la dignidad de la persona. Las políticas públicas como lo señala Bernal, 2004. “No pueden ser consideradas sólo como actos administrativos del gobierno central, debido a que son productos sociales que responden a un contexto económico y cultural determinados que se incorporan a una estructura de poder y a un proyecto político específico” (p: 97); deben ser acciones que pretendan restituir los derechos de los sujetos afectados por los fenómenos o problemáticas sociales.

La formulación de una política pública, a más de ser integral debe obedecer a las particularidades de las mujeres quienes serán las beneficiadas. En coherencia, la Administración Distrital de Bogotá, en los planteamientos de una política pública de mujer y géneros, sustentó algunos elementos que ésta comprende como:

*El conjunto de principios, planes, programas, proyectos y acciones que se requieren para reconocer las potencialidades y las necesidades de las mujeres y hombres que habitan el territorio urbano y rural del Distrito Capital, y para dar respuesta a las demandas sociales, políticas, económicas, culturales y subjetivas de las mujeres, teniendo en cuenta sus orientaciones sexuales, sus condiciones socioeconómicas, de edad, etnia o territorialidad, sus vivencias en situaciones de discapacidad o desplazamiento, y sus opciones políticas, sociales o religiosas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004-2005:21).*

Comprendemos entonces que para la formulación de estas políticas públicas, se hace indispensable el reconocimiento y posición de las subjetividades de las mujeres en tanto en ellas se vean recogidas sus percepciones, narrativas, demandas y sentidos de vida, para que la satisfacción de sus necesidades vitales y existenciales se incluyan dentro de los principios básicos universales de los derechos tales como la universalidad, la solidaridad, la eficacia, la integridad y la inclusión social.

**La universalidad:** se basa en la inalienabilidad de los derechos humanos, expresa que todas las personas en todas partes del mundo son titulares de estos derechos, sin distinciones de raza, credo o régimen político. En este sentido, es tarea del Estado generar instrumentos que permitan conocer los distintos matices de la vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión social, de modo que las políticas sociales respondan a superar las barreras que impiden el goce pleno de los derechos de las personas que se encuentran en esta situación, en este caso las mujeres sobrevivientes a la violación.

**La solidaridad:** es un principio vinculante por medio del cual los individuos y las colectividades expresan de manera activa su participación y compromiso en la erradicación de la inequidad y la injusticia social.

**La eficiencia:** significa el logro de los mejores resultados posibles, tanto en el uso de los recursos públicos, como en la cobertura y mejoramiento de la calidad de la atención en la prestación de los servicios sociales.

**La integralidad:** busca reconocer la necesidad de abordar las diferentes dimensiones del sujeto. A propósito, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), plantea dos dimensiones del principio de integralidad de la política social que resultan definitivas para el éxito de su formulación y ejecución: “Su relación con la política económica y las relaciones entre los distintos sectores que conforman la política social” (2000:13).

**La inclusión social:** es el re-conocimiento, es un encuentro vital en el cual las personas sienten que son parte de una sociedad, es decir, la necesidad de potenciar las condiciones para construir vínculos entre personas y consigo mismas. (DABS y los caminos de la inclusión social 2001-2003)

Con base en lo anterior el enfoque de derechos en materia de violencia sexual y de género, se concibe a partir del reconocimiento de los Derechos Humanos como marco y razón de ser, en la búsqueda de estrategias encaminadas a: 1. **la erradicación de las prácticas del sexismo**<sup>7</sup> en el cual se sustenta en forma diferenciada, subordinada y discriminada la construcción de las subjetividades de las mujeres y en éstas se señala que la violencia sigue siendo el lenguaje al que muchos hombres se acogen para imponer y proclamar su supremacía, prácticas que son alimentadas por el patriarcalismo; 2. **el develamiento de los delitos**

---

<sup>7</sup> Por **sexismo** asumimos que es una expresión de discriminación relacionada con el sexo, que se expresa en los escenarios de la cultura y la educación.

**sexuales** que han permanecido encubiertos por mucho tiempo, en otros fenómenos violentos como la violencia intrafamiliar(VIF), aunque tímidamente empezaron a salir de ese cobijo a partir de la Ley 294 de 1996 por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Las prácticas sexistas y la imposibilidad de develar los delitos relacionados con la violencia sexual al igual que la heteronormatividad, entendida como aquella hegemonía de normas y valores heterosexuales que impide visibilizar otras filiaciones sexuales distintas a las establecidas, se constituyen en expresiones de poder que limitan el empoderamiento de las mujeres y de los grupos de distintas opciones sexuales a la heterosexualidad y en obstáculos que dificultan el tratamiento y prevención adecuada de la violencia sexual y por tanto la protección de las víctimas, así como también el que las mujeres puedan acceder a una vivencia plena de sus derechos en todas las dimensiones y a lo largo de su vida.

### ***1.2 El poder en el entramado relacional - cultural, en la construcción de la corporalidad social y su papel en la violencia sexual.***

El poder está incorporado al sentido cultural presente en las relaciones entre los géneros y hace presencia en todas las dimensiones de la vida humana: en la política, en la vida social, en la vida individual, en las relaciones de pareja. Pero no se le puede mirar unívocamente. En una mirada que sustenta la existencia de una práctica autoritaria y de tiranía y que intenta con insistencia afirmar el poder por la vía violenta, priman los estilos autoritarios, excluyentes de la diversidad en la vivencia de las ideas, de la sexualidad, de la política, de las formas de ser en el mundo. Sin duda esta práctica es una barrera para el goce y el disfrute de los Derechos Humanos. Así mismo otra mirada que sustenta un interés por controlar las vidas desde las capacidades personales, por asumir el poder como potencialidad y espacio de reafirmación de hombres y mujeres que interactúan, con un propósito emancipador, permite identificar los esfuerzos por el vencimiento de estos obstáculos autoritarios y la capacidad de destruir su fuerza, a través del empoderamiento de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres.

**El poder autoritario** se ha sostenido históricamente en el patriarcado. Estos dos fenómenos se constituyen en referentes sumamente importantes para entender la violencia sexual contra las mujeres en la medida en que éstos marcan la diferencia<sup>8</sup> y primacía en lo masculino, justificando el abuso del poder mediante

---

<sup>8</sup> Hacemos referencia a aquellas situaciones en las que la sociedad concede más categoría a los roles masculinos que a los roles femeninos, es decir éste (el género masculino) logra ubicarse en las posiciones de más categoría y desempeña las tareas de más peso social, cualesquiera que sean éstas y sus funciones. La fuerza de los estereotipos permite ver cómo en el sistema estructurante que organiza la sociedad en categorías sociales y en especial las sexuales, la sexualidad aparece como un dispositivo que organiza los deseos y las prácticas eróticas dentro de la cultura.

la violencia de quienes la practican. El patriarcado al igual que el dominio masculino son reconocidos socialmente como machismo, fenómeno que se ha caracterizado por la obsesión masculina hacia su predominio y la demostración de la virilidad como expresión actitudinal frente a las mujeres y los mismos hombres, por la posesividad respecto de la propia mujer y en actos de agresión y demostración de potencia con relación a los otros hombres.

Así, en ese intento por relacionar el poder autoritario con el fenómeno de la violación, surge la figura del “macho” quien sería la incorporación del principio masculino brutal y sin control, pero poderoso y admirado, que encuentra sus raíces en el trauma de la conquista. En concordancia con este planteamiento Díaz Benítez (2006) señala:

*La penetración, en diversas épocas históricas de la sociedad occidental, ocupó el lugar simbólico de la dominación por medio de la posesión del cuerpo, del estupro y del control sobre la sexualidad. El discurso acerca del sometimiento de la mujer ante el hombre es perpetuado en nuestra sociedad a través de mitos, leyendas y de una superestructura teleológica, filosófica e ideológica. El origen de las jerarquías de género proviene de una desigualdad estructural donde la mujer es interiorizada, así, las diferencias de género son también diferencias de poder (p. 290).*

Uno de los autores que referimos para conceptualizar el patriarcado es Goldberg, 1976 quien define estos conceptos de patriarcado y dominio masculino como afines:

*Por patriarcado entendemos toda organización política, económica, religiosa o social que relaciona la idea de autoridad y de liderazgo principalmente con el varón, y en la que el varón desempeña la gran mayoría de los puestos de autoridad y dirección... (p. 31). El término dominio masculino se refiere a la sensación emocional experimentada, tanto por el hombre como por la mujer, de que la voluntad de ésta, está algo subordinada a*

---

Así como constantemente se ha reglamentado en forma ambigua y excluyente la vida sexual, también el poder se ejerce a partir de innumerables posturas y en los cuales se juegan relaciones no igualitarias, se ejerce con unas miras y objetivos instrumentalizadores a tal punto que esta instrumentalización ha proclamado estigmatizaciones a la sexualidad, el discurso científico ha estado atravesado por cegueras sistemáticas que impiden ver y oír cuando la sexualidad se vuelve palabra, o la influencia en el establecimiento de valoraciones al cuerpo y a la sexualidad de corte discriminatorio especialmente contra las mujeres.

La diferencia también se expresa en la asignación de los espacios; en las mujeres el espacio privado se convierte en menos facultades de movilidad, ya que no pertenece (como sujeto de pleno derecho) al ámbito público y su recinto privado, tan próximo al universo doméstico se convierte en inexistente.

*la de aquel, y de que la autoridad general en las relaciones duales y familiares, cualesquiera que sean los términos en que una sociedad defina la autoridad, reside, en último término en el varón* (p. 32).

Estas concepciones no sólo precisan las diferencias sociales, sino que identifican la existencia de un espacio específico a cada uno de los géneros y la forma como se desarrollan. De ahí que determinan que una forma de ejercer el poder, se establece en la vida pública y otra en la vida privada. No obstante “La sensación del dominio masculino puede observarse con mayor claridad durante una discusión, porque es en momentos de conflicto cuando el reconocimiento emocional de la autoridad masculina se hace más consciente en el hombre y en la mujer” (p. 34). Aspectos que permiten ver cómo las identidades masculinas y femeninas marcadas por la asignación de roles específicos de la cultura, sitúan a las mujeres en un espacio, en un tiempo y en una subjetividad subordinada y relegada con funciones asociadas a ciertas virtudes morales, tales como la preocupación altruista, la sensibilidad hacia las necesidades de los demás y una disposición para sacrificar sus propios intereses a favor de los de los otros, escenarios que son propicios para negar a las mujeres la vivencia sana de sus derechos.

Nussbaum, 2000, en sus estudios sobre el desarrollo humano de las mujeres, señala cómo es de difícil negar que la familia ha sido uno de los sitios más importantes de opresión de las mujeres porque aunque exista amor y cuidado también existen en ella todo tipo de violencia y desigual cuidado de la salud, desiguales oportunidades e incontables violaciones a su dignidad. Refiere que este daño asume una forma particular. “la mujer es tratada no como un fin en sí misma, sino como un agregado o un instrumento de las necesidades de los otros, como una mera reproductora, cocinera, fregadora, lugar de descarga sexual, cuidadora, más que como una fuente de capacidad para elegir y perseguir metas y como una fuente de dignidad en sí misma” (p. 321-322). Es así como esta instrumentalización de las mujeres, abona el terreno y sirve de justificación para el cometido de la violación sexual.

La comprensión del poder desde el marco de los Derechos Humanos no es suficiente sólo en el reconocimiento de las desigualdades e inequidades vividas en los espacios sociales y las posibilidades o no, de tener acceso a los recursos que garanticen la vida de las mujeres. Se requiere identificar una postura dignificante que no sacrifique y subordine un espacio frente al otro (público-doméstico, espacios dicotómicos producidos por la cultura en que se ha dividido la vida), aunque se reconozca que tanto en uno y en otro, el poder bebe constantemente de las estructuras de privilegio y de jerarquías, y se nutre de la

exacerbación de la crueldad, del menoscabo de la felicidad, y de la negativa en la constitución de identidades de sujetos políticos.

Los sentidos **emancipatorios y de empoderantes**, son el soporte político con los cuales los grupos sociales sustentan sus capacidades humanas para controlar sus vidas, permiten romper con la creencia de que el poder siempre se asocia al autoritarismo, ofrecen rupturas frente a las posiciones que satanizan y dañan el poder, influenciadas por la tradición cristiana, creencias que muchas personas asumen y que las hacen esquivas al poder, en especial las mujeres. En forma positiva amplían y universalizan los beneficios relacionados con el ejercicio del poder y de los Derechos Humanos, rompen con la exclusividad del poder masculino y cuestiona su lado dañino. Al respecto León afirma que:

*El tema del poder ocupa un lugar cada día más central en los debates de las ciencias sociales. Se discute sobre la inclusión y la exclusión, sobre la gama de sujetos sociales que aspiran a participar y tener una identidad social definida en la compleja arena del poder público, y también sobre los desafíos que tienen las mujeres en este final de siglo de invertir los esquemas que las marginan del poder, tanto en el plano formal de lo normativo como en la cultura (León, 1997:1).*

Por ello, estas prácticas de poder positivo benefician también otras esferas populares en tanto permiten la comprensión de las inequidades sociales y al no reducirse al mero reconocimiento conceptual e ideológico, posibilitan procesos de deconstrucción de lo establecido. Una intervención a la problemática de la violencia sexual con criterios empoderantes hace posible que la palabra de las mujeres sobrevivientes a la violación sexual se valore lo suficiente, permitiendo que de una situación de crisis surjan posibilidades de resignificar los hechos sociales para favorecer nuevas prácticas y sentidos.

Lo anterior es viable en la medida en que el empoderamiento también es una forma de autonomía que permite tomar las riendas de la vida, proyecta transformaciones desde la práctica social y la reconstrucción de nuevos sistemas simbólicos individuales y colectivos. Por esto, la metodología de análisis narrativo pone en escena búsquedas referentes al poder y a la violación en las mujeres: la presencia de los impactos dañinos del poder en la violación como también la proyección positiva de las crisis en las mujeres como sobrevivientes al fenómeno de la violación sexual. Ello se debe a que el empoderamiento ofrece caminos para descubrir las fortalezas de la comunicación para que las mujeres se emancipen y posicionen como sujetos políticos a partir de las dimensiones de la vivencia de la sexualidad femenina, desde una perspectiva afirmativa de ésta, en la cual se



reivindiquen sus derechos sexuales y reproductivos, sus subjetividades y la soberanía sobre su cuerpo.

Una perspectiva de género en donde el empoderamiento de las mujeres esté al centro, permite identificar los intrínsecos del poder en la violencia sexual en tanto se reconoce a esta última, como parte activa de la estructura social y como un modo de conflicto que interfiere en el poder social. Lo anterior se debe a que el poder se expresa en manifestaciones específicas con requerimientos a todo nivel de estructuras que le permitan organizar el control social. Así, la violación sexual sin duda, es un ejercicio de control en tanto este delito hace parte del espectro macrosocial de la violencia, la cual según Fernández (2005): “es específicamente humana por cuanto es una libertad (real o supuesta) que quiere forzar a otra, es el uso de una fuerza abierta o oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente” (p. 116).

La violencia por estar tan cercana al poder, no es una situación o un fenómeno exclusivo del ámbito de la guerra como se creía anteriormente. Puede estar presente en diversos contextos: familia, escuela, comunidad, empresa, calle, pareja, relaciones intra género e ínter géneros y en general en las instituciones que manejan el control de las vidas de la población. Ésta se expresa de múltiples formas y de acuerdo a esta expresión se le denomina: violencia en el contexto armado, violencia política, violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia sexual, entre otras, cada una con sus particularidades.

La violencia por hacer parte del poder autoritario, es una forma de relación que se expresa mediante la fuerza física, psicológica o económica para imponer algo, a alguien, desde una posición de superioridad; denigra e impone sufrimiento físico a quienes la viven; impide el desarrollo de las capacidades de quienes son afectados-as; lesiona gravemente el concepto y la valoración de si mismos-as, y lo peor es que en la mayoría de sus expresiones, ésta permanece oculta e invisible.

### ***1.2.1 La violación como un ejercicio de poder-dominación***

La violencia sexual es un ejercicio de poder-dominación en tanto expresa las desigualdades, los dispositivos de control y los síntomas de los desajustes en la construcción de los vínculos afectivos y de la comunicación en la vivencia de la democracia en cualquiera de los espacios de la vida. Dentro de estos desajustes se evidencian el maltrato físico y psicológico y los actos que atentan contra la libertad sexual y la dignidad<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> El concepto de **dignidad** es crucial en esta temática porque ésta se constituye como hilo conductor para descubrir nuevos derechos y se funda en aquel respeto que yo tengo por otro o que otro puede exigir de mí. Respeto y posibilidad de derechos que se vulneran escuetamente en la violación sexual.

La violencia se entiende así como un recurso, forma o estrategia para eliminar los obstáculos que se oponen o actúan como inhibidores del propio ejercicio del poder autoritario; se vivencia como una acción de potencia y de fuerza que se ejerce también sobre hombres y mujeres la cual se basa en las construcciones sociales y culturales, en razón de la pertenencia a un sexo específico o en razón de la orientación sexual. Por ello al producirse la violación sexual ésta no sólo lesiona la dignidad de las mujeres, sino que se consolida en un obstáculo que opaca los derechos que la dignidad ampara.

La expresión “*violencia contra la mujer*” se refiere a múltiples tipos de comportamiento perjudiciales para las mujeres y las niñas por pertenecer éstas al sexo femenino. En 1993 las Naciones Unidas ofrecieron la primera definición oficial de este tipo de violencia cuando la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. De acuerdo con el artículo 1 de la Declaración, la violencia contra la mujer (1993), incluye: “Todo acto de violencia basado en el género que resulte, o tenga probabilidad de resultar, en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de la mujer, e inclusive la amenaza de cometer esos actos, la coerción y la privación arbitraria de la libertad, sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada “(p. 444).

Londoño, en el texto *Embarazo por violación* (2000), plantea que la violación “Constituye uno de los actos de dominación más brutales posibles, en la cual la penetración (vaginal, oral, anal), es utilizada por el violador para agredir, humillar y violentar a las mujeres, imponiendo su supremacía masculina “(p. 13). Este acto por ser tan crucial en la vida de las mujeres, tiene consecuencias significativas para la salud, incluyendo el suicidio, síndrome de estrés postraumático (SEPT), enfermedades mentales, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual (ITS), enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH/SIDA, y en el caso de abuso sexual de niños o niñas, adopción de conductas de alto riesgo como tener múltiples parejas sexuales y consumir drogas.

Se suman a estos impactos, el miedo que sienten las víctimas ante posibles retaliaciones de parte de los agresores en caso de que sean denunciados, y desconfianza en los organismos estatales para denunciar. Asunto que corrobora en *El informe de amnistía internacional*, Lee (2004), al señalar que “Las mujeres que sobreviven a la violación son castigadas una y otra vez. No sólo han sido víctimas de abusos sexuales, sino que con frecuencia son rechazadas por su familia y humilladas por el sistema legal, tienen que soportar que les nieguen la asistencia médica y rara vez ven a sus agresores ante la justicia” (p.25).

---

No puede negarse entonces que estos múltiples impactos de la violación sexual, significan que uno de los aspectos de la tipicidad de la violación sea la repercusión social, que el autoritarismo mediante el cual ésta se ejerce utiliza un lenguaje de poder social, prototipo del despotismo privado y público y ello se da cuando el ejercicio del poder es confundido con el abuso del mismo o viceversa, problemática que favorece la violación. Según Redondo: “La violación es uno de los acontecimientos más estresantes de la vida. El cuerpo de la mujer es invadido y sufre una pérdida general de capacidad de control de cualquier medio. Lo peor es que teme por su vida” (2002:95). Y que a diferencia de otros delitos como el robo o el asalto los cuales pueden producir efectos análogos, “en la violación pueden combinarse más efectos y más graves...efectos que si bien no parecen en relación estricta con la violación, si se viven como condición general de la vida. Lo cual muestra una vez más, cómo la violación se produce en un contexto eminentemente social...” (p. 95).

Esta problemática ha podido evidenciarse gracias a los estudios de los problemas sociales desde una perspectiva de género a tal punto que podamos afirmar con Del Valle (2000), que existen muchas aristas para explicar la vulnerabilidad a la violencia sexual vivida por las mujeres. Una de estas aristas tiene que ver con la encarnación<sup>10</sup> de la cultura en tanto que las mujeres integradas en el conjunto de valoraciones que movilizan las representaciones simbólicas y entramados sociales son protagonistas de aprendizajes, y comportamientos que hacen de sus identidades como mujeres un polo opuesto con las de los hombres, que los distancia cada día más como géneros humanos.

Estos problemas mencionados anteriormente nos permiten deducir que la exclusión es inducida entre otras cosas, por la tenue posesión de la autoridad de las mujeres en una cultura masculina y enfrenta a las mujeres a altos grados de vulnerabilidad en la medida en que estas han encarnado y naturalizado el control y poder de tal manera que les impide muchas veces ejercer la resistencia legítima ante hechos que vulneran sus derechos sexuales y reproductivos.

---

<sup>10</sup> Concepto de **encarnación** lo analizamos desde Del valle, 2000 en tanto las mujeres son introducidas en dispositivos, en maneras, usos y valoraciones del cuerpo, que se traducen en la forma de andar, vestir, modales, presentación en público; éstos son espacios de nueva socialización del género en tanto van acompañados de valores sociales que podrían considerarse como un asunto de encarnación, de historia encarnada. La autora introduce el concepto de *embodiment*, acción de dar cuerpo, de sumergir en la corporeidad algo o alguien, encarnación o el estado de haber sido encarnado. Se trata de una acción imbuida de humanidad que involucra emociones, sentimientos, placeres, rechazos, sexualidad. Es a su entender un concepto que unifica binarismos propios del pensamiento occidental como el de cuerpo-espíritu, cuerpo-alma. La encarnación según la autora tiene una estrecha relación con el control y autocontrol hacia las mujeres y de las mujeres, así los cuerpos femeninos se encuentran mucho más controlados que los masculinos. (271)

### **1.2.2 El cuerpo como actor protagónico en la experiencia de la violación**

Dimensiones como el cuerpo y las subjetividades de las mujeres no están ajenas a las anteriores formas de expresión cultural que reflejan de manera diferenciada a hombres y mujeres. El aprendizaje del cuerpo, de la imagen y la construcción de la identidad corporal no es igual en los distintos colectivos humanos, en tanto existen múltiples circunstancias que introducen diferencias importantes en este aprendizaje, el cual intenta siempre definir lo femenino y lo masculino con un diferente tratamiento de la sexualidad como dispositivo de control.

Asumiendo así la violación desde la corporalidad y desde el tratamiento desigual del ejercicio de la sexualidad, en donde se expresa un ejercicio de poder y doblegación de la mujer, este poder es también ejercido sobre el cuerpo, el cual el sometido, controlado en su expresión y espontaneidad, y por consiguiente en su autonomía y libertad. A propósito Foucault (1990), plantea que “el cuerpo como dominación, lugar de control y de opresión...es considerado como un instrumento o intermediario para privar al individuo de su libertad, considerada como un derecho y un bien” (p: 18).

Pero en la violación el cuerpo de la mujer no sólo queda doblegado a la coacción y privación por parte del agresor. En la medida en que el cuerpo se expresa a través del lenguaje en un discurso que se extiende más allá de las categorías concientes del entendimiento y que el cuerpo es una de las formas privilegiadas por medio de las cuales la sociedad habla, ese discurso del cuerpo también es opacado por un delito como éste. Razones suficientes existen para señalar que el cuerpo no es solamente una colección de órganos y de funciones coordinadas según las leyes de la anatomía y de la fisiología, es en primer termino una estructura simbólica, superficie de proyecciones que pueden vincular las formas simbólicas más amplias.

El cuerpo es también puente para el establecimiento de las relaciones con el mundo; mediante la violación, esa relación de las mujeres con el mundo y su intersubjetividad es afectada como también lo es la soberanía sobre su cuerpo, entendida ésta como la capacidad de asumir de manera autónoma las decisiones en materia de sexualidad y corporalidad. Aquí radica la importancia de inferir los sentidos implícitos en la palabra de las mujeres sobrevivientes a la violación, presentes en sus narrativas, respecto a las relaciones entre cuerpo, poder y subjetividades. A propósito Le Breton (2002), señala:

*“El cuerpo, moldeado por el contexto social y cultural en el que se sumerge el actor, es ese vector semántico por medio del cual se construye la evidencia de la relación con el mundo. Del cuerpo*

*nacen y se prolongan las significaciones que constituyen la base de la existencia individual y colectiva” (p: 7). “El cuerpo en tanto, encarna al hombre, es la marca del individuo, su frontera, de alguna manera el tope que lo distingue de los otros. Es la huella más tangible del actor, en cuanto se distienden los vínculos sociales y la trama simbólica que provee significaciones y valores” (p.11).*

Consideramos por lo tanto que comprender los sentidos que en las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación se encuentran respecto a su cuerpo, permite afirmar que el cuerpo es un lugar y un espacio de conocimiento, ya que éste no solo se define desde su parte biológica, emocional y relacional, sino también desde sus aprendizajes individuales y sociales. Por tanto se reconoce su papel conformador de las subjetividades de las personas como seres individuales y sociales.

Según los planteamientos anteriores, surgen preguntas que nos acercan a comprender la relación entre la violación, el cuerpo y la libertad y el lugar en donde quedan los sentimientos después del fenómeno de la violación. Para problematizar esta relación nos surgen preguntas como: qué papel asumen las mujeres en una “relación” de violación, si se tiene en cuenta que los actos tienen sentidos, que estos sentidos se expresan en la corporalidad y más aún que la posibilidad de ser conciente es una manifestación intencional de la capacidad de libertad y de voluntad. Y ¿cuál es el lugar de la decisión de las mujeres como motor de la voluntad en un acto de violación?

Para dar cabida a otra mirada de la afectación de la corporalidad y la subjetividad de las mujeres desde estas preguntas, nos adentramos un poco al concepto que maneja Vanegas (2001: 89) respecto a los “sentimientos morales”<sup>11</sup> en tanto que en las ideas de la libertad y la voluntad se evidencia la posibilidad de morar de estos sentimientos y que el lugar de su habitar está en el cuerpo. Las acciones humanas pasan por entender que estos sentimientos van precedidos de una decisión, la cual debe ser fundamentada en la libertad y en la dignidad en la relación.

Sin embargo, un acto de violación pasa por encima estas capacidades en la víctima, pisotea las reglas de la otredad como personas con derechos propios. Así en la violación no hay lugar a una negociación mínima de acuerdo, ni a un modo

---

<sup>11</sup> **Los sentimientos morales** son modos de acercamiento para comprender el punto de vista del otro y pueden expresarse en forma de gestualidad, expresiva corporal, esto es el sentimiento, la culpa y la indignación. Son significados que se llenan de sentido, cuando interpretamos en otros cuerpos anímicos o en el mío mismo, ciertos movimientos expresivos que remiten a la conciencia intencional de quien los padece (Vanegas, 2001: 95).

de acercamiento, aunque la aceptación moral íntima de las mujeres para poder ser sobrevivientes a la violación, las lleve a preferir la vida que la muerte. Esto hace que la violación como delito frente a las mujeres sobrevivientes a él, no puede ser un delito que prescribe en el tiempo, en tanto las huellas que deja en la salud integral y en la dignidad de las mujeres, reclaman ser resueltas en cualquiera de las etapas de su vida.

El cuerpo es entonces, dimensión biológica, es dimensión fisiológica, es lenguaje, es discurso social, es puente relacional, es sentimiento, es simbología cultural, pero por demás también es **palabra**. De ahí que la palabra de las mujeres se constituye en una bisagra para ahondar en el poder como capacidad de control de vida de las mujeres. Ella ha sido puesta en escena en las importantes conferencias mundiales como la de Viena (1993) o el programa de acción de La Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, (1995), en las cuales se concitaron los movimientos democráticos y de las mujeres, en la búsqueda de alternativas para erradicar todas las formas de violencia contra ellas. Y fue también a partir de esta época cuando se empezó a generar conciencia social respecto de estos delitos como asuntos de Derechos Humanos.

Ha constituido también un hito importante en la valoración de la palabra de las mujeres el movimiento por la salud de las mujeres que se desarrolló en Gran Bretaña y en Estados Unidos en los años setenta, movimiento que buscaba ampliar el control de las mujeres sobre su cuerpo, su fertilidad y su sexualidad, según Arango, (2006:158).

La aparición de las voces de las mujeres develando las situaciones femeninas empobrecidas por el poder autoritario, permitió empezar a cuestionar la tradición dominante en el reinado del paradigma explicativo dicotomizante del mundo, mediante el cual las intervenciones, jurídicas, médicas, psicológicas, psiquiátricas y sociales en torno a la problemática de la violación, habían sido construidas bajo los esquemas autoritarios influenciados por ideologías machistas, androcéntricas y falocéntricas, que excluyen la palabra de las mujeres.

Se deriva de lo anterior que la credibilidad en el discurso de las mujeres cuando es víctima de la violación, se ponga en cuestión tanto en los ámbitos sociales como en los institucionales, así a lo largo de tres décadas el discurso de los cuerpos se haya ido transformando a tal punto que las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las mismas identidades y subjetividades se hayan ido redefiniendo, gracias a los estudios de géneros que han permitido desentrañar el tejido de significado y valor en la sociedad.

En palabras de Synergia (2003), el tema de género “empieza a circular en el seno de los discursos innovadores, en los que a su vez lo alternativo se inscribe

en las construcciones sociológicas fundadas en la idea de conflicto y por tanto este se ofrece como un movimiento que se opone a lo instituido”(p.137). Oposición que echa mano de la resistencia a esta normatividad establecida, para permitir que la apropiación de sí de las mujeres sobrevivientes a la violación sexual, se interprete como una posibilidad de construirse un proyecto singular en la recreación de su subjetividad.

### **1.3 Sentido y subjetividad en las mujeres sobrevivientes a la violación**

**El sentido** es una situación implícita en la vida de las personas, para comprenderlo en las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, sólo es posible en tanto se reconozca éste en la existencia de las acciones mismas. Es decir, no hay sentido si no existen acciones, entendiéndose éstas como la praxis que caracteriza la vida humana.

En la comprensión del sentido y sus características relacionadas con las acciones nos hemos basado en dos autores: García (1994) y Fernández (1994). Para García (1994), las características del sentido gozan de unas condiciones llamadas *Goznes*<sup>12</sup> los cuales son de tres tipos: epistemológicas, ontológicas y sociológicas y para explicar estos tres tipos de goznes o pilares en los que giran las acciones, el autor rescata de Weber en sus escritos tres referentes sobre la acción: a. una acción es aquella conducta a la que el agente imputa un significado o sentido subjetivo, haciendo que sin este sentido no pueda reconocérsele como tal; b. la acción sólo queda comprendida y explicada cuando podemos captar el sentido, pretendida por el agente; y c. la acción sólo es posible de comprenderla a través de los marcos subjetivados y subjetivantes que hacen referencia a las condiciones sociológicas. (493-526).

Por otra parte este autor señala que cuando se habla de sentido se hace referencia a:

**\*Una entidad semántica y una entidad de geometría del deseo.** La primera es aquella cuyo sentido se puede igualar a significado, a carácter simbólico, capacidad de representación y la segunda cuyo sentido se puede igualar a orientación, dirección de marcha o relación a un fin apuntado.

**\*Los deseos, los miedos y las creencias,** necesarios para configurar el contenido intencional de la acción. “El sentido de la acción depende en gran medida de lo que los agentes dicen sobre ella: la narratividad es un elemento constitutivo de las acciones humanas” (p. 495).

---

<sup>12</sup> El significado de los **Goznes** puede entenderse como los pilares en torno a los cuales las acciones giran, y que le sirven de sostén a la acción, a manera de bisagra.

**\*La centralidad** que es una característica de las narrativas que recoge tanto la situación subjetiva como objetiva del texto, permitiendo darle estatus al conocimiento o sentido práctico, el cual es medular en la configuración de las acciones, así como en su expresión científica. Estos conocimientos que poseen los sujetos históricamente (en lo colectivo) se evidencian en la construcción permanente de sus vivencias y sólo se pueden identificar conjugando la intencionalidad como una fuerza individual y el lenguaje como una capacidad colectiva que hace público el sentido mismo.

**\*La acción** que es un acontecimiento físico en tanto producto de la capacidad de un ser corporal, ubicado en un espacio y en un tiempo. De ahí que estas acciones también se sitúen en un orden social, el cual hace uso de la racionalización y la reflexividad, como condiciones para hacer posible la interpretación. (García, 1994: 493-526).

Coherente con la explicación que ofrece García al sentido como acción y sus características, Fernández (1994), estudioso de la psicología colectiva, define el sentido como:

*La configuración dada de las interrelaciones de una situación: la organización, secuencia y armonía interna que presentan los acontecimientos y objetos situacionales. Una situación es una estructura de significado, de ahí que el concepto que permite observar un acontecimiento como situación, como un todo relacional y comprensible, es estrictamente el de sentido (p: 152-153).*

El mero hecho de abrirle a la acción un sentido representativo y de valoración en algo, hace que ésta ingrese a la vida simbólica y aparezca en conexión tanto con un agente como con un conjunto de sentidos que la interacción impone y que logra estructurar a través de los agentes, el contexto y el sistema. Es por ello que el sentido puede ser comprendido a partir de los símbolos y los significados, presentes en las narrativas de las mujeres sobre la situación de violación. Respecto al símbolo y el significado Fernández (1994) aduce que:

*El símbolo es cualquier cosa que está presente en lugar de cualquier otra cosa, que constituye su significado y que es de fácil percatarse de a que o a quien se refiere... son los objetos que se quedan más quietos en el tiempo y más estables en el espacio (p. 197). El significado es lo que está detrás del símbolo, después, cuando el símbolo es presente el significado es ausente o por lo menos pospresente, el símbolo es lo concreto, el significado es lo abstracto; el significado es plural, por ende se*



*constituye en privado; es la imagen inestable que está detrás de la estabilidad de los símbolos (p.203).*

Desde la mirada del análisis narrativo como método para interpretar las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, el lenguaje puede considerarse como una acción social que se registra y analiza en instancias de interacción de dichas mujeres y los actores que están implicados en este fenómeno. Podríamos decir entonces, que desde esta perspectiva el sentido puede ser considerado como una acción social, en tanto las mujeres narran su experiencia y su vida y a partir de esta narración podemos contextualizar sus sentidos y acciones.

Es decir, las narrativas de las mujeres corresponden a las unidades o actos de habla completas, en las cuales se identifican la organización, secuencia y armonía de las interrelaciones de ellas como sujetos actuantes y dentro de este universo situacional tiene cabida el acontecimiento de la violación como un evento de la vida que requiere de ser percatado y entendido y por tanto para que aparezca efectivamente como un evento, este fenómeno debe estar dotado de una configuración de sentido, el cual se presenta como ya contenido en esta acción de la vida cotidiana y en la cual todo lo que en ella está, se configura como una existencia situacional: objetos, personas, estados de ánimo, movimientos, intenciones, sentimientos, temporalidad y espacialidad.

De lo anterior puede decirse que la acción y el sentido tienen una estrecha relación, e interdependencia que las hace indispensables la una de la otra y por lo tanto la intencionalidad es conducida por el agente de la acción, en este caso las mujeres. Conducción que lleva sin duda a identificar sus lógicas, la reflexividad frente a las situaciones temporo-espaciales y las formas de pensamiento y valoraciones que ellas enuncian tanto de sí mismas como de su entorno, constituyéndose estos aspectos en elementos configurantes del sentido.

De ahí que el sentido es la razón de querer decir lo que se siente pero que no se dice ni se puede decir, en tanto se produce desde una lógica de la emoción y no de la razón. "El sentido es en último término, todas las conexiones de todas las cosas del mundo, lo cual lo convierte en una instancia sin hitos, muy difusa, inasible por la descripción y la percepción, pero que nunca falta en ningún lugar. Está en todas partes y es del tamaño de todas las cosas. Somos un mundo de sentido" (Fernández, 1994: 208).

En este "querer decir" de las mujeres mediante sus narrativas, se suscitan reflexiones y racionalizaciones en torno a lo que para ellas representó esta experiencia, su sentido, la valoración y los marcos que posibilitan producir significados de poder, de relación con su cuerpo y con sus subjetividades .

Sin embargo puede ocurrir que algunas mujeres hallen dificultades para expresar en palabras lo que sienten y quieren decir a causa de la significación social que tiene la violación. No obstante, en el esfuerzo que se haga para hallar la interrelación entre las unidades de análisis de poder, cuerpo y subjetividad, en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos, se esclarecerá lo que puede ser significativo y se encontrará la interrelación y coherencia de los sentidos que éstas enuncian a partir de sus narrativas. Ello significa que “Cualquier análisis cualitativo de la realidad social necesita tener muy presente el marco de los agentes y del investigador para enraizar la comprensión de las acciones lingüísticas y las no lingüísticas” (García, 1994: 502).

La indagación por estos sentidos requiere de la comprensión del trasfondo del sentido<sup>13</sup> el cual devela la intencionalidad presente en la palabra de las mujeres. Para ello se retoman las tres manifestaciones propuestas por García (1994): **los procesos de identidad, el hábitus y la encarnación**<sup>14</sup>, las cuales se van estructurando en la medida en que una ofrece desarrollos a la otra. Son **manifestaciones** del trasfondo porque no están dadas ni son de tipo **esencial** sino que son constituyentes, son **modificables**, son los goznes de la comprensión y la comunicación, son **modos** en que se realiza el trasfondo para hacer posible la intencionalidad, modos que crean marcos de sentido de acción. No son inamovibles, no son estáticos, no son esencias, y rompen con la postura tradicional de identidad.

---

<sup>13</sup> Por **trasfondo** entendemos, según García, el marco que soporta el sentido, se constituye como un conjunto general de significaciones o una caja de herramientas simbólicas donde entran sentidos, marcos de referencia, diferenciaciones, reglas y rituales. “No puede haber estados intencionales sin que haya un trasfondo que los haga posibles” (497). Ese hacerse posible se refiere no solo a su existencia sino también a su comprensión. “Por lo tanto cualquier análisis cualitativo de la realidad social necesita tener presente el marco de los agentes y del investigador para enraizar la comprensión de las acciones lingüísticas y las no lingüísticas”. (498)

<sup>14</sup> Refiere García que el trasfondo tiene tres constituyentes dinámicas: **los procesos de identidad**, que aluden a los procesos que generan las capacidades prácticas y simbólicas en la conformación del agente social y que en la práctica de naturaleza narrativa se complementan con un control afectivo. Se caracterizan por aspectos como: La existencia de fines o valores sostenidos por una forma de vida que subyacen mediante la incorporación a su identidad y el mantenimiento de una unidad que permea los componentes fundamentales viables del sentido y el significado; **el hábitus**, que refiere a la regularidad de la actividad humana que está implicada en la fundamentación de los intercambios simbólicos en tanto un significativo se reconoce en las rutinas que van conformando los agentes a manera de tejido diverso sobre el que descansa la coherencia práctica de los sistemas vitales y simbólicos y sobre este tejido gira el accionar del agente y es allí donde se configuran los contextos locales. “El significado y el sentido se basan en el efecto que el signo produce mediante mecanismos emocionales y energéticos que en última instancia llegan a producir la modificación de un hábito de acción”; la **encarnación** se expresa en el modo en que las órdenes sociales se depositan en el cuerpo en los diferentes ámbitos: laborales, políticos, simbólicos, sociales y en las relaciones de géneros. Estas órdenes sociales se constituyen de igual manera en el proceso de consolidación y funcionamiento del hábitus, y se configuran a partir del reconocimiento de cuatro significaciones básicas: la encarnación ligada a estructuras cerebrales-neuronales, las prácticas de los agentes, el enraizamiento de la experiencia y ordenación corporal, y la hexis corporal sirve de confluencia idiosincrásica a lo sistemático social. (García: 1994: 506).

La **identidad** o identificación tiene una cara social y otra personal que están interconectadas, lo colectivo es fundamental como marco de sentido, lo individual o tocante al agente implica al self o la autoidentidad, pero ambos tocan con lo histórico. Entendemos entonces que la concepción de identidad desde esta visión, rompe con la concepción tradicional; de ahí que la identidad es la construcción histórica de una subjetividad, construcción histórica que ha pasado por momentos claramente diferentes. Por lo tanto puede afirmarse que no se tiene una subjetividad, sino que se hace parte de la subjetivación, es decir, construirse sujeto en la interacción social. García (1994), nos dice que: “La conformación de la identidad aparece así como un proceso constructivo, narrativo y político realizado mediante la interpretación reflexiva que el agente hace de su propia biografía y con la que viene a sostener marcos graduales de sentido” (p. 505).

El **hábitus** es una entidad prelingüística encarnada en los agentes que hace posible la estabilidad y comprensión de sus acciones; se presenta como manifestación concreta de la intencionalidad y del sentido; los elementos fundamentales del hábitus que llevan a convertirlo en manifestación de trasfondo se resumen en la inscripción de la objetivación histórica en el cuerpo mismo de los agentes sociales, esto no es posible por fuera del lenguaje.

En este sentido, **la encarnación** es más entrenamiento que socialización, es la naturalización de lo social, es la articulación corporal de las diferenciaciones sociales, es el proceso histórico cultural de la configuración de nuestra corporalidad dinámica, como manifestación del trasfondo de la intencionalidad y básica para la comprensión del sentido de las acciones, es una entidad dinámica y procesual.

*La encarnación que nos constituye aparece como una especie de prótesis vital de sentidos que hace posible el asentamiento de hábitos, la intervención habilidosa en diversos espacios sociales y el desarrollo de procesos de identidad. De esta forma la encarnación emerge como sostén último pero contingente de la red disposicional y de creencias que hace posible la producción e interpretación de actos intencionales. Nos encontramos con la interrelación interna de naturaleza (carne) y cultura (sentido), y ello sigue siendo problemático (García: 1994: 513).*

Comprender el sentido desde la característica del trasfondo materializada en la encarnación, tiene un lugar muy importante y particular en la consolidación de las mujeres como sujetos, en tanto la encarnación, se constituye en una arista para entender su vulnerabilidad ante la violación sexual. En el señalamiento de esta arista García y Del Valle coinciden. García al señalarla como la expresión o modo de ordenes sociales que se depositan en el cuerpo en los diferentes ámbitos: laborales, políticos, simbólicos, sociales y en las relaciones de géneros,

constituyéndose de igual manera en el proceso de consolidación y funcionamiento del hábitus y Del Valle, en el decir que las mujeres son introducidas en dispositivos, en maneras, usos y valoraciones del cuerpo, que se traducen en la forma de andar, vestir, modales, presentación en público, espacios que revelan socializaciones del género en tanto van acompañados de valores sociales, de historia encarnada.

Las manifestaciones anteriores del trasfondo, no son entidades, son modos de funcionamiento de éste ya que crean marcos de sentido de acción; si fueran entidades serían autónomas, por el contrario, son interrelaciones que se producen entre si. Por lo tanto es importante que al preguntarse la razón por la cual hay que mirar estas tres interrelaciones de la acción se reconozca cómo el sentido se da en la continua interrelación práctica, porque ellas suponen una situación que permanece abierta al sentido de las acciones.

Sobre **la subjetividad** son muchos los autores que aportan conceptos y visiones, entre estos Güell (1998) quien plantea que: "Subjetividad es aquella trama de percepciones, aspiraciones, memorias, saberes y sentimientos que nos impulsa y nos da una orientación para actuar en el mundo". (P: 15). Por otra parte Montaña (2004), desde la perspectiva psicológica, afirma que: "la subjetividad es condición de lo subjetivo que pertenece y es inherente al sujeto. También se utiliza como sinónimo de autoconciencia o conciencia de sí mismo por la cual cada persona se percibe como unidad, imaginariamente siempre idéntica y posible de diferenciarse, respecto a los demás seres u objetos del mundo". (p: 4)

Lo anterior permite decir que la subjetividad es un elemento central para la constitución de sociedad y la sociedad es condición indispensable para la constitución de la subjetividad, dado que ésta les permite a los sujetos construir sus relaciones, percibirse como un "nosotros" y actuar colectivamente. De ahí que la subjetividad es parte de la cultura, pero es aquella parte que es inseparable de las personas concretas, dice Güell que por ello es la parte más cambiante y frágil de ella. (p: 17).

Por lo tanto, precisar conceptualmente la subjetividad invita inicialmente a abordar la socialización como un escenario vital que aporta y recibe de la misma, como un proceso que no termina, y que se produce en todos los espacios de la vida, como realidad subjetiva que se interioriza desde esa realidad; contexto en el cual también Berger y Luckmann (1978), refieren que: "El individuo no nace miembro de una sociedad: nace con la predisposición hacia la socialidad y luego llega a ser miembro de una sociedad. En la vida de todo individuo, por lo tanto, existe verdaderamente una secuencia temporal, en cuyo curso el individuo es inducido a participar en la dialéctica de la sociedad. " (p.164).

Desde esta mirada, los procesos de socialización hacen parte de una dinámica integral que van desde la infancia hasta la adultez y de esta manera se produce la aprehensión o interpretación de los acontecimientos que expresan significados en la vida, es decir que los sujetos no nacen siendo sociales sino que se hacen, mediante el proceso de socialización los cuales están determinados por la cultura; aprehensión que comienza cuando el individuo asume el mundo en el que ya viven otros. Sobre este proceso se afirma que la socialización es: “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él” (p.166).

En esa construcción en donde juega un papel importante la cultura, la subjetividad se procesa a través de redes conversacionales, de modos de vivir y en el entrelazamiento del lenguaje cotidiano; la subjetividad da forma al sentido de sujeto político y media en las relaciones entre protestas y estructuras de poder basadas materialmente y los contextos de luchas cotidianas. Esto explica que si al sujeto lo constituye por demás el poder, ese poder no cesa, es decir, que el sujeto nunca está constituido plenamente, por el contrario, es sometido y producido una y otra vez. Respecto a esta interacción, Montaña (2004), afirma que: “En el proceso de subjetivación el ser humano se constituye en y por el lenguaje. Siendo el lenguaje medio para la institución, difusión y perpetuación de los símbolos, es con él que se construyen simultáneamente sujetos y vínculos intersubjetivos” (P: 25).

Sentido y subjetividad tienen en común las acciones como medios a través de las cuales estas categorías se hacen posibles. De igual manera se hace presente en las dos, el lenguaje mediante el cual se dan las interacciones y la construcción del tejido social, como un nodo entre la subjetividad y el sentido. “ Nos hacemos humanos al entrar en el lenguaje y relacionarnos así con otros, en un medio familiar, cultural, institucional específico; Nos hacemos realmente humanos cuando entramos al lenguaje puesto en acción socialmente. Es en el lenguaje que se construyen los discursos que nos permiten comprender el mundo. Con él es que se desarrollan las tramas de las narraciones que constituyen el teatro de lo humano”. (Montaña, 2004:4).

Teniendo en cuenta los planteamientos de Montaña, puede afirmarse que la subjetividad es el resultado dinámico e integrador que permite que los sujetos se sirvan de ella para actuar en el mundo. La construcción cultural de la subjetividad femenina, pasa sin duda por la claridad que nos proporciona la categoría de género como aspecto relacional de los sujetos; no obstante, consideramos que es muy importante tener en cuenta en esta construcción, la categoría sujeto, pues es una concepción más abarcadora y amplia, que permite entender la problemática de la mujer en el orden político. Al respecto Murillo (2006), plantea que: “En la categoría de sujeto se calibran grandes fortunas: el derecho a construirse un proyecto singular, el conocimiento de sí mismo, o la recreación de la subjetividad”

(p. xxv). Planteamiento que puede comprenderse con relación a las mujeres como una particularidad importante en tanto su subjetividad y su identidad están estrechamente ligadas a las construcciones de género y la posición que desempeñan en la sociedad. Murillo, reafirma esta postura:

*El sujeto (mujer) está indefectiblemente unido a su género, lo que implica integrarse en un sistema de disponibilidad. Por esta razón, constituirse como sujeto conlleva atreverse a inaugurar una identidad capaz de recrear una pauta autoreferencial. Si el sentido de la apropiación de sí ya constituye una tarea compleja para cualquier individuo. Cuando se trata de una mujer, este acto se interpreta, primero como una arrogancia y, después, como una flagrante traición a los mandatos de género (p. 24).*

Esta postura de la autoreferenciación no se puede entender de ninguna manera como el resultado de un determinismo cultural, pero sí se reconoce que desde la cotidianidad, siguen teniendo vigencia los cuestionamientos hacia las mujeres que optan por otras formas de posicionarse socialmente en procura de restar fuerza a las imposiciones culturales a causa de la condición sexual. Dichas dificultades de las mujeres para constituir su subjetividad singular tienen que ver con que el sujeto es autonomía y poder, desde las capacidades de decidir sobre sus vidas. Pero esa capacidad de autonomía y poder de las mujeres está influenciada por múltiples formas de pensamiento sociales desde lo colectivo y lo histórico cultural que se instituyen produciendo disquisiciones sobre ellas como sujetos políticos.

Los imaginarios que se manejan culturalmente sobre la mujer, y las funciones que socialmente se le han asignado, han posibilitado la negación del ejercicio de sus derechos ciudadanos y han contribuido para que ella misma en lo individual y personal no los reconozca ni los ejerza conllevando con ello al detrimento de su subjetividad. Forma de pensamiento que ubica a las mujeres como objetos sociales que tienen que enfrentarse a las reglas del juego de la subjetividad corporal a las cuales somete el capitalismo a los cuerpos. En este sentido el cuerpo como condición de la subjetividad, navega, al vaivén de los ritmos y los regímenes de la globalización que los pone al centro como instrumentos para producir capital simbólico a través de las mercancías, los formatos estéticos y recreativos de la imagen. Por ello puede decirse que el cuerpo se constituye así en el microterritorio de la subjetividad de las mujeres en el cual el poder juega un papel influyente.

Concebir el cuerpo como el microterritorio de la subjetividad de las mujeres sobrevivientes a la violación, implica que para la comprensión de la violencia sexual en ellas, se puedan conjugar dos asuntos: a. el impacto de la violación

frente al papel de las mujeres en el mundo y en la sociedad, en torno a sus sentimientos morales y la influencia en sus discursos como medios para hacerse sujetos públicos; b. tener en cuenta que para las intervenciones que busquen restituir en ellas sus derechos, se reconozca no la subjetividad de las mujeres sino sus subjetividades.

La subjetividad de las mujeres implica reconocer las relaciones que se establecen en la construcción con los otros, es reconocer cómo ese sujeto femenino que habla es capaz de decidir sobre el qué hacer, en nuestro caso, el qué hacer sobre la violación sexual. Sin embargo **las subjetividades** abordan lo particular y lo general en ellas, cuestionan la homogeneidad de la categoría mujer y reivindican la mirada de las diferencias entre las mujeres. De ahí la importancia de escuchar su palabra como una posibilidad de reivindicarlas como sujetos de derechos.

## 2. DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se resume la construcción metodológica desarrollada por el equipo investigador; se desarrollan los elementos conceptuales centrales que hacen referencia tanto al enfoque cualitativo que fundamenta la investigación, como a los aspectos epistemológicos de las narrativas en la perspectiva de la investigación social; a la entrevista a profundidad como instrumento de recolección de información y al **análisis narrativo** (AN) como metodología de interpretación de los resultados. Además, se señalan las unidades de análisis propuestas por los investigadores, así como el procedimiento para operativizar el análisis e interpretación de la información y finalmente el perfil de la población sujeto de esta investigación.

### 2. 1. Enfoque Cualitativo

Los enfoques cualitativos de investigación han estado asociados, por lo general, al paradigma interpretativo de las Ciencias Sociales. Desde esta perspectiva, la realidad social es vista como una construcción colectiva de sentido, como un tejido de relaciones y representaciones sociales siempre cambiantes y complejas. Por tanto, su abordaje investigativo exige descifrar tal urdimbre, acudiendo a su configuración histórica, a su análisis estructural y al reconocimiento del universo simbólico y de sentido, vivido por sus protagonistas.

Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que la presente investigación se enmarca dentro de la perspectiva **cualitativa**, dado que la realidad social que se aborda en esta, requiere de ser comprendida. Ello implica conferirle sentido a los hechos sociales particulares, en este caso la violación, vista ésta no como una experiencia más que haya podido vivir la mujer sobreviviente a la violación, sino como un todo que la constituye, es decir, como una situación que rompe y genera fisuras en su vida y que debe ser tenida en cuenta para poder comprender este fenómeno.

Por ser este un acontecimiento que sucede en la vida cotidiana, allí se centran los intereses de estudiar los significados y sentidos a través de las interacciones de los sujetos. Se busca por tanto en esta perspectiva investigativa la profundización en casos particulares y específicos con la pretensión de poder llegar a hacer algunas generalizaciones sobre el fenómeno objeto de investigación. Se trata de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que estos establecen con los diferentes contextos y con otros actores sociales.

El enfoque cualitativo de investigación social permite abordar las realidades subjetivas e ínter subjetivas como objetos legítimos de conocimiento científico, en la medida en que se trata de comprender desde la interioridad de los actores



sociales las lógicas de pensamiento emocional que guían las acciones sociales. En él se hace especial énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y, como ya se dijo antes, la interacción entre los sujetos.

Particularmente en esta investigación se pretende avanzar en la comprensión de cómo las mujeres se asumen, viven y construyen sentidos, comprender además los constructos de mundo que emergen en ellas, así como las relaciones e interacciones que tejen en sus contextos con otros actores sociales y con ellas mismas, a partir de la experiencia de violación. Es decir, reconocer sus subjetividades e intersubjetividades en su cotidianidad como factores o aspectos fundamentales para la comprensión del hecho de la violencia sexual contra ellas, lo cual demanda la implicación directa del investigador para entender la complejidad del fenómeno.

Es así como el grupo investigador tiene el reto de producir un conocimiento pertinente, significativo, relevante y particular acerca del tema de la violencia sexual específicamente la violación, a partir de esta relación dialéctica con las mujeres. Se busca que la investigación contribuya y sirva de insumo para la toma de decisiones y la fundamentación de la construcción de una política social de atención e intervención que responda a las necesidades de las mujeres y que realmente sea garante de sus derechos.

Con base en lo anterior, vale la pena mencionar también que desde el enfoque cualitativo puede asumirse la realidad social como un proceso interactivo en el que participan los miembros de un grupo para negociar y renegociar la construcción de sus propias realidades. De ahí, que lo cualitativo haga de lo cotidiano un espacio de comprensión de éstas, y es desde allí que se busca la comprensión de las relaciones, visiones, rutinas, sentimientos, emociones, pensamientos, sentidos y significados relacionados con el tema de investigación en contextos temporales, espaciales, históricos, culturales, sociales y personales. Esto quiere decir que el enfoque cualitativo se distingue por su acento en el trato holístico de los fenómenos, ya que éstos guardan entre sí una estrecha relación.

Al ser esta investigación de corte cualitativo, se resalta:

- Su carácter inductivo-deductivo, en tanto partimos de “realidades concretas” proporcionadas por las mujeres que han sobrevivido a la violación y que nos permiten, a través de sus narrativas, generar nuevas miradas para comprender el impacto de esta experiencia en el desarrollo de su vida cotidiana.
- La aplicación de los niveles de análisis que exigen en cierta medida las investigaciones cualitativas, en los ámbitos ontológicos, epistemológicos,

metodológicos y técnico/instrumental. Para ello tomamos las precisiones conceptuales de Rodríguez (2002), al respecto:

*A nivel **ontológico** la realidad de la investigación es dinámica, global y construida desde una interacción de los sujetos entre sí y con la realidad misma.*

*El nivel **epistemológico** ofrece criterios de validez del conocimiento dados por vía inductiva, teniendo en cuenta que la base de éste es la realidad concreta que viven las mujeres sobrevivientes a la violación, y desde este conocimiento aportado por ellas se busca la comprensión del fenómeno.*

*El nivel **metodológico** asume las narrativas como punto de partida, o marco estructural para que las mujeres sujeto-objeto de investigación y los investigadores, interactúen de tal forma que les permita representar sus puntos de vista respecto al mundo y al fenómeno en estudio.*

*El nivel **técnico** se aplica con una serie de instrumentos que permiten recoger la mayor cantidad de información para poder comprender el fenómeno en su plenitud. (p.35).*

Una mirada integral que contemple estos cuatro niveles contribuye a la comprensión de la experiencia vivida por las mujeres sobrevivientes a la violación, los modos que utilizan para enfrentar la vida diaria, y los escenarios de futuro que intentan construir, mediante el reconocimiento y posicionamiento de su palabra.

## **2.2 El sentido desde la perspectiva interpretativa**

Para desentrañar y/o develar el sentido que las mujeres sobrevivientes a la violación, otorgan a esta experiencia, se hace fundamental el conocimiento que a través de sus narrativas estas generan. De ahí, que el conocimiento que pretendemos abordar en esta investigación, es el que da cuenta de la realidad narrada por las mujeres que han vivenciado la experiencia de la violencia sexual. Acercarnos a este conocimiento nos implica hacer un tránsito por la descripción, interpretación y explicación del fenómeno de la violencia sexual y así llegar a la comprensión de éste.

Por ende consideramos que dados los propósitos de la presente investigación, esta se ubica en el marco de las investigaciones de corte hermenéutico o enfoque interpretativo.

La hermenéutica se propone, entre otras cosas, reconocer la diversidad, comprender la realidad y construir sentido a partir de la comprensión histórica del mundo simbólico. Para ésta es fundamental la participación y el conocimiento del contexto como condición para poder llegar a la comprensión de los fenómenos, ya

que no se puede comprender algo en lo que no se ha participado; de ahí que en esta perspectiva investigativa se busque comprender el quehacer, indagar las situaciones, los contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones e intenciones que se configuran en la vida cotidiana de las mujeres de nuestro estudio.

Develar el sentido que las mujeres otorgan a la experiencia de violación implica abordar esta situación como un todo relacional que se mueve no desde los instintos primarios, sino desde la posibilidad de la resignificación de las acciones, resignificación que se configura en la búsqueda, la integración y la finalidad que le dan las mujeres a sus acciones en la vida cotidiana. Por tanto, las narrativas de las mujeres permiten develar los sentidos de éstas en la medida en que la narrativa tiene una estructura de organización, secuencia y armonía que es lo que lleva a comprender las lógicas de las narrativas.

El evento de la violación indica un sentido en la vida de las mujeres, en la medida en que este fenómeno se constituye como una acción situada en un tiempo y en un espacio, determinados por el contexto local de las mujeres y por la intencionalidad socio-política de la investigación. Al respecto García afirma que:

*El sentido de las acciones depende en gran medida de lo que los agentes dicen sobre ella: la narratividad es un elemento constitutivo de las acciones humanas. El significado de las palabras viene determinado por el curso de acción en que se inscribe, mientras que interpretamos las narraciones por su similitud a la vida. En palabras de J Bruner (1991: 32-34) el objeto de análisis ha de ser la acción situada: situada en un escenario cultural y en los estadios intencionales mutuamente interactuantes de los participantes (entre quienes se encuentran los investigadores) (García en compilación de Delgado: 1994: 495).*

Teniendo en cuenta los planteamientos anteriores el significado y el sentido se relacionan con la dimensión semántica del análisis de la realidad; se expresan en el lenguaje y para acceder a ellos es necesario el análisis de las narrativas de las mujeres, por lo tanto se requiere de una relación de empatía que derive en un proceso comprensivo. Como lo dicen Rubio y Vargas (1999): “La hermenéutica como conocimiento comprensivo permite una relación de identidad entre sujeto y objeto, por cuanto el investigador sólo puede acceder al significado de un hecho en la medida que comparta con él, que conozca en él, significados, valores comunes que le permitan acceder a su sentido” (p. 85).

Siendo así, la hermenéutica busca reconstruir en las narrativas de las mujeres piezas aisladas en una totalidad, con el fin de comprender de una forma global el fenómeno de la violación y centrar en la perspectiva cultural los significados, las intenciones y los procesos vividos por ellas. Plantear que el entender y la comprensión en la narración son de corte hermenéutico, justifica el planteamiento de Bruner (1997), cuando da respuesta a la pregunta: ¿Qué significa decir que la comprensión de la narración es hermenéutica? :

*En primer lugar, implica que ninguna historia tiene una interpretación única. Sus significados imputables son en principio múltiples. No hay ni un procedimiento racional para determinar si una lectura en particular es necesaria como son necesarias las verdades lógicas, ni un método empírico para verificar cualquier lectura concreta. El objetivo del análisis hermenéutico es aportar una explicación convincente y no contradictoria de lo que significa un relato, una lectura que se atenga a los detalles particulares que la constituyen (p.156).*

Indagar por los sentidos que construyen las mujeres que han sido sobrevivientes a la violación implica adentrarse en su historia y en su mundo, el cual se teje en las relaciones con los otros en el marco de la cultura y el contexto local en el que estas interactúan cotidianamente. Es, además, un ejercicio de interpretación sobre los sentidos y significados que las mujeres otorgan a las experiencias, los cuales se develan a través de sus narrativas. Por lo tanto se pretende develar sus horizontes, lo que estas proyectan, sus posibilidades de vida como ser, las cosas que no se hacen tan visibles, como una posibilidad de hacer inteligible el significado para construir el sentido, para ello se hace necesario reconocer la cotidianidad de las mujeres, la cual está determinada por las acciones, las acciones se comprenden como la praxis que caracteriza la vida humana.

Las acciones expresadas en las narrativas de las mujeres, en tanto el lenguaje es considerado como una acción social que se registra y analiza en las instancias de interacción, permiten develar el significado y el sentido que estas les imputan haciendo que sin este sentido no pueda reconocérsele como tal, es decir, **no hay sentido si no existen acciones, no hay acciones si no hay sujetos actuantes y no hay acciones si no hay marcos subjetivados y subjetivantes que permitan comprender dichas acciones**

Estas tres condiciones que atan el sentido y las acciones son la base para llevar a cabo el análisis de las narrativas de las mujeres, teniendo en cuenta que la primera condición nos permite develar los hechos, la segunda los actores y la tercera los contextos.

Respecto a la presente investigación, el acontecimiento de la violación se puede situar como una acción en un marco específico susceptible de ser interpretado en la medida en que las mujeres como actantes de esta investigación, permitan hacer a través de sus narrativas, reflexiones y racionalizaciones en torno a lo que para ellas representó esta experiencia, su sentido, la valoración, los marcos que posibilitan producir significados de poder, de dominación, de legitimación de una acción o de una situación.

Será a través de los significados que ellas encuentren en esta experiencia, que pueda abordarse o no las acciones que se relacionan a las unidades de análisis planteadas como poder, cuerpo y subjetividad, la visibilización del capital simbólico, cultural y económico que está en juego en dicho acontecimiento y será en el trasfondo interrelacional como las mujeres construyen su sentido.

Para la comprensión de la acción de la violación es imprescindible conjugar dos características muy importantes que permiten la narratividad. Ellas son la intencionalidad como configuración individual del sentido y el juego del lenguaje como configuración pública del sentido. Sin esta conjugación, no es posible hablar del sentido, porque el contenido intencional no puede satisfacer la acción sin recurrir a las capacidades, las habilidades y las prácticas que subyacen en el fondo de los estados intencionales y estos sólo se perciben si se les contextualiza en la producción social. La intencionalidad es una capacidad básica mental de la cual hacen parte la intención, el deseo y la creencia.

Intencionalidad y lenguaje no pueden asumirse exclusivamente desde lo subjetivo o desde lo social, deben estar interrelacionadas; Las narrativas como una de las tres formas de pensamiento (representaciones sociales, imaginarios y narrativas) hacen uso de los lenguajes descriptivos para consolidar sus estructuras y tramas, dejando evidencia de su existencia en lo narrado, proporcionándole a este un sentido porque a través de la narración se interpreta el sentido de vida que viven los sujetos en su tiempo y en su espacio.

De ahí que indagar por el sentido y significado de la experiencia de las mujeres sobrevivientes a la violación es el principal objetivo de este trabajo de investigación el cual implica recuperar la voz de estas en sus narrativas y posicionarlas como sujetos de la investigación para que emerjan y se evidencien sus subjetividades; se reivindique su dignidad; se construyan las descripciones de las experiencias sobre el fenómeno de la violación a través del tejido de relaciones categoriales entre cuerpo, poder y subjetividad y se estudie el fenómeno de la violación en una relación directa y dialógica con los sujetos de investigación.

De igual manera metodológicamente esta investigación pretende ser rigurosa en cuanto a: el respeto por las experiencias que narraran las mujeres sujetos de la investigación y el reconocimiento de la importancia de la vida cotidiana, la labor de hacer conciente en las mujeres los sentidos narrados y la búsqueda de las esencias de las mujeres para poder hacer generalidades.<sup>15</sup>

### **2. 3. Las narrativas en la perspectiva de la investigación social**

¿Qué se gana, de hecho, y qué se pierde, cuando los seres humanos dan sentido al mundo contando historias sobre el mismo, usando el modo narrativo de construir la realidad? Con esta pregunta Bruner, comienza el texto “*La construcción narrativa de la realidad*” y en esta investigación abre la discusión teórica sobre el tema de las narrativas.

Si la pregunta anterior la respondiéramos desde una mirada positivista, cimentada en el método científico, las sentencias son desalentadoras: las historias tendrían poca credibilidad y posiblemente referirían a asuntos irreales, en la medida en que las historias no pueden ser tomadas como causas o explicación alguna de fenómenos sociales. Por ello, se hace indispensable asumir la construcción de esta realidad desde otra orilla, sin demeritar sus alcances. En pro de esta nueva construcción, las narrativas son un buen ejemplo de las múltiples formas de construir la realidad, en tanto son una forma de expresión del pensamiento junto con las representaciones y los imaginarios sociales.

La discusión sobre las narrativas se ahonda cuando se pregunta por la generalización que desde ellas mismas se puede realizar y se complica cuando las indagaciones se enfocan a cuestionar los universales que se mueven en las realidades que se construyen a partir de las narraciones.

Consideramos entonces, que las narrativas son una forma de pensamiento, una forma de ver el mundo, de abordar los hechos sociales, y además que estas posibilitan interpretar los fenómenos de la sociedad, de una forma diferente a la del enfoque causal, buscamos como propósito de esta investigación promover la emergencia en las mujeres sobrevivientes a la violación de muchos significados y sentidos que contribuyan a interpretar el fenómeno de la violación sexual. Nos proponemos entonces las siguientes búsquedas en el marco de la relación con las mujeres sobrevivientes a la violación.

---

<sup>15</sup>Entendiendo por **cotidiano**, la experiencia de vida diaria no conceptualizada o categorizada de cada una de las mujeres que participan de la investigación; comprensión desde lo narrado, sobre la conciencia que tienen las víctimas de la violación sexual, y como es posible trascender esta conciencia. Ser **conciente** implica una transitividad, una intencionalidad, toda conciencia es conocimiento de algo; investigación de las esencias de la vida de las mujeres que han sido víctimas de la violación, y la búsqueda de una descripción rigurosa sobre la “verdadera naturaleza” del fenómeno de la violación y su impacto en las mujeres violadas. Se entiende que la **esencia** de un fenómeno es de carácter universal, de ahí que la investigación busque reconocer no solo las particularidades, sino también las generalidades que puedan hacerse del fenómeno de violación en las mujeres.

- Comprender la expresión de su realidad inscrita en una experiencia que ha sucedido en un tiempo, mediada por un acontecimiento y sus diferentes formas de representar estos hechos.
- Hacer cotejos de diferentes narrativas que posibiliten reivindicar el reconocimiento de diversas expresiones culturales en las que se desenvuelve su vida cotidiana.
- Hacer lecturas de sus deseos, ideologías, creencias y estados intencionales, sus posiciones morales puestas detrás de la experiencia narrada, buscando en ellas la argumentación y no la causa.
- Entender los cambios en sus vidas en la propia historia de su mente cultural y no en su mente cronológica en la medida en que se tomará el tiempo humano-, porque el tiempo de la mente no es el tiempo de la ciencia, no es el tiempo de lo artificialmente hecho. Esto significa que se hará una búsqueda concatenada entre pasado, presente y futuro, en tanto el mundo social se construye a partir de premisas pasadas y el reconocimiento de las formas de reproducción que tienen lugar en las prácticas cotidianas presentes. Esto reafirma la búsqueda de proyección hacia un futuro en la cual la incertidumbre juega un papel bastante importante en la medida en que ella permite generar una dinámica de deconstruir y reconstruir la realidad.
- Dinamizar las preguntas que surjan del discurso que las mujeres vayan produciendo en sus narrativas, sus ambigüedades o quizás la incertidumbre que nace de estas narraciones.
- Hacer de las narrativas un ejercicio de mediación entre narradora y oyente.
- Identificar los puntos esenciales propuestos en la metodología, en especial la trama central, los significados, la relación con las unidades de análisis y las categorías que emerjan en las narrativas.
- Además de lo anterior, se espera que las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación permitan producir variadas interpretaciones de un mismo acontecimiento, lo que nos posibilita posicionar esta estrategia investigativa como válida en la metodología de las ciencias sociales teniendo claro que la narrativa crea realidades, más no verdades. De ahí que una investigación como esta, produzca una dialéctica entre lo esperado y lo que sucede realmente, teniendo en cuenta que tiene que suceder algo para que exista una narración, en tanto éstas surgen cuando algo se altera en la vida y en nuestro caso, la violación puede asumirse como una situación que ha alterado la vida de las mujeres.

Las narrativas serán así una puerta abierta para entender las formas de vivir de las mujeres, identificar los saberes que se movilizan a partir de esta experiencia, además permiten mirar su mundo y sus realidades sociales.

## **2. 4 Fundamentos conceptuales sobre las narrativas**

Son varios los autores que han abordado la temática de las narrativas y los temas que a ellas se asocian como el discurso y la conversación. Podemos entre ellos mencionar a J. J Bruner, Ricoeur, Peña, Berger y Luckmann, Ortega, Van Dijk etc. Pero los conceptos que guiaron nuestro diseño metodológico tienen el énfasis puesto en la mirada de J. J Bruner, gestor de la psicología cultural y uno de los principales constructores teóricos de las narrativas como forma de pensamiento.

Según Bruner, las narrativas incorporan la realidad social y cobran sentido a partir de agentes, ambientes y escenarios, intencionalidades, relaciones y acción. Mediante ellas construimos y reconstruimos en cierto sentido hasta reinventamos, nuestro ayer y nuestro mañana; la memoria y la imaginación se funden en este proceso; la narrativa crea mundos posibles, pero extrapolados del mundo que conocemos; buscan razones, no causas.

Bruner (1997), comenta que los humanos representan el mundo, o más bien la experiencia y la acción a las que llama "realidad" de tres formas distintas: la enacción, la imaginación, y la construcción de sistemas simbólicos (p.73). Estas tres formas han evolucionado a otros modos de representar el mundo: la enacción por el modo procedimental, la imaginación transformada en prototipos de clases de acontecimientos, llegando a establecer las bases de las estructuras preconceptuales, y los sistemas simbólicos desembocaron en un mar de interpretaciones.

Es pertinente deducir al leer estas afirmaciones de Bruner, que las narrativas son otra forma de construir el mundo en el cual vivimos, permiten configurar sentido y significados a la existencia humana y esta pertinencia nos aporta elementos para valorar la importancia de asumir las narrativas como estrategia metodológica en la cual se pueda configurar la realidad que viven las mujeres sobrevivientes a la violación.

Ortega, referenciado por Peña (2002), enriquece este propósito, cuando dice que "la vida humana deja de ser un mero fenómeno biológico en la medida que es biográfica, en tanto que es integrada e interpretada a través de una narración" (p. 140).

Las narrativas nos permiten comprender lo que es un proyecto, un objetivo, una estrategia, un éxito, un fracaso y una circunstancia, es decir nos permiten comprender toda una semántica de la acción. Al respecto, Peña, afirma:

*Dado que nuestra existencia es constitutivamente temporal, se puede hablar de la cualidad pre-narrativa de la experiencia humana". Y evoca palabras de Ricoeur para señalar que "gracias a esta cualidad*



*tenemos el derecho para hablar de la vida como una narración en estado naciente y, en consecuencia, de la vida como una actividad y una pasión en búsqueda de relato (Peña citando a Ricoeur, 2002: 140). Y así mismo continua rescatando de Ricoeur la importancia de las narrativas, en el decir que “Contamos historias porque al fin y al cabo, las vidas humanas necesitan y merecen contarse” (p. 141).*

Hilando estas ideas se puede afirmar que la vida se compone de tantos relatos de historias que algunas merecen ser contadas o que tan solo piden ser contadas y otras que no solo piden ser contadas, sino que exigen ser narradas para no ser olvidadas, para no ser borradas de los horizontes de la humanidad. Allí radica en parte la importancia de esta investigación en la medida que los hallazgos en las narrativas puedan ponerse al servicio de la resignificación de la violación sexual a través de la palabra de las mujeres, porque al narrar las historias de las mujeres sobrevivientes a la violación, no sólo, se estaría resaltando su dignidad, sino que se estaría haciendo memoria colectiva de un fenómeno: la violencia sexual, que agobia a la especie humana desde épocas inmemorables, en especial a las mujeres y a los grupos sociales considerados débiles o vulnerables.

Las narrativas cobran importancia desde el punto de vista de la escucha en la medida en que se afirma que al narrar la vida, esta se hace mas llevadera, se mitiga el dolor y permite sobreponerse al sufrimiento; asuntos estos, esenciales para poder interactuar con las mujeres sujetos de la investigación. Hannah Arendt, analizando el papel que jugaron las narraciones en la vida de Isak Dinesen, afirma que: “los cuentos salvaron su amor y los cuentos también salvaron su vida después del desastre. – se puede soportar todo el dolor si se lo pone en una historia o se cuenta una historia de él-. La historia revela el significado de aquello que de otra manera seguirá siendo una secuencia insoportable de acontecimientos” (Arendt citada en Peña, 2002: 141)

Lo anterior significa que entre la narración de la vida y la vida vivida, existe una relación que no es tan pacífica, ni mucho menos tan neutral, de ahí que no sólo el narrar una historia se reduzca a contarla, sino que en esta narración está presente la posibilidad de aceptación, y de asumirla como parte de la vida en la cual se evidencian también traumas, dolores, heridas, traiciones o abandonos. Asumir la vida como un producto de nuestro interactuar, del desarrollo de nuestras relaciones y de una recomposición diaria de nuestras historias es algo que quiso rescatar Peña de Arendt en sus escritos consignados en su obra *La condición humana* (2002). Señala con relación a las afirmaciones de la autora, lo siguiente:

*La significación del itinerario de la propia vida se revela en la articulación de la trama narrativa que nosotros mismos articulamos sobre los hechos de nuestra existencia, pues de otro modo son una*

*mera secuencia de acontecimientos, sobre todo si son difícilmente asimilables e incomprensibles en su dureza. El propio sujeto articula los hechos de su propia existencia en torno a los acontecimientos de su vida que él considera decisivos y fundamentales, los que han sido verdaderamente gravitantes en la dirección y orientación que ha adoptado su vida. Aquellos núcleos significativos de la propia vida que han marcado nuestra personalidad e identidad, que han supuesto líneas directrices por dar sentido a nuestro pasado y por encauzar el futuro de nuestro devenir temporal, son aquellos que expresan plenamente lo que somos y queremos (Peña, 2002: 142).*

En esta medida el presente estudio mediante la metodología de las narrativas tiene gran importancia en la construcción o reconfiguración de lo que las mujeres son como sujetos y acercarse a los sentidos de vida que ellas tienen como víctimas de la violencia sexual. De ahí que ese examinar interno y externo que implica el preguntarse por ellas requiere de una dialéctica de construcción y reconstrucción permanente, para lo cual Bruner es insistente en decir que creamos y recreamos la identidad mediante la narrativa, que el Yo es un producto de nuestras narraciones y no una cierta esencia por descubrir cavando en los confines de la subjetividad.

En el texto *La fábrica de historias* (2003), Bruner afirma que:

*La creación de un Yo es un arte narrativo que sigue los dictados de la memoria y no los de la literatura de ficción. La anomalía de la creación del Yo reside en su arribo tanto del interior como del exterior. Su lado interior, como gustamos decir con mentalidad cartesiana, lo constituye la memoria, los sentimientos, las ideas, las creencias, la subjetividad... , gran parte de la creación del Yo se basa también en fuentes externas: sobre la aparente estima de los demás y las innumerables expectativas que derivamos muy pronto, inclusive inconscientemente, a partir de la cultura en que estamos inmersos. De hecho, respecto de estas expectativas, “el pez es siempre el último en descubrir el agua” (p.: 94). Nosotros construimos y reconstruimos continuamente un Yo, según lo requieran las situaciones que encontramos, con la guía de nuestros recuerdos del pasado y de nuestras experiencias y miedos para el futuro. Hablar de nosotros a nosotros mismo es como inventar un relato acerca de quién y que somos, qué sucedió y por qué hacemos lo que estamos haciendo (p.95).*

Con relación a estas preguntas, en el caso de las mujeres sobrevivientes a la violación, las narrativas demandan de una escucha atenta, no sólo desde un

enfoque clínico sino también **desde un acto de reconocimiento de sujeto**. Pero un sujeto contextualizado, allí donde los individuos, se construyen dentro de culturas, y éstas a la vez se nutren de los individuos, en tanto ya no se enfrenta a imposiciones y mandatos culturales, sino a negociaciones sociales, en las que la cultura expone la gama de posibilidades desde donde se pueden o deben construir los sujetos. El sujeto, maniobra con estos derroteros y aquello que lo hace único es la construcción de su Yo; y esto se hace evidente casi de forma exclusiva cuando el sujeto compara sus narraciones con las narraciones que los otros sujetos hacen de él; dejando claro que una cosa es lo que nos contamos de nosotros mismos y otra cosa lo que revelamos a los demás.

Antes de ser escuchadas desde sus sentidos y sus subjetividades ¿Cuántos cuentos habrán vivido personas víctimas de una violación para retraerse de la sociedad que condena?; ¿cuáles son los relatos que han tejido? ¿En cuantos escenarios familiares, sociales, callejeros, religiosos, personales, habrán puesto sus palabras las víctimas de la violación sexual, para poder llegar a ser escuchadas? O quizás ¿cuánto silencio habrá puesto una cortina de humo a esta situación de la violación? Porque hablar a los demás de nosotros mismos no es cosa fácil, por ello se hace tan necesario el establecer acertadas estrategias de escucha.

Las narrativas demandan también del **reconocimiento de un tiempo**. Entendiendo como Ricoeur que el tiempo se hace tiempo humano en la medida en que se articula narrativamente y que lo narrado, lo vivido, lo imaginado, son un acto de leer. Resaltamos la conexión que puede hallarse en las narrativas de las mujeres con los fenómenos de su vida cotidiana, para apostar a que sean ellas y también la sociedad las que abran las puertas para ser reconocidas en sus historias. En ese propósito retomamos de Peña (2002), al citar a Ricouer lo siguiente:

*La cuestión no es, pues, que el hombre sea el único animal que cuenta historias, sino que es el único que necesita contar su vida para poder vivirla como propia, comprendiéndola. La vida del hombre segrega y recibe el sentido en forma de historias, de relatos con los que la vida se expresa al tiempo que se hace aprehensible en un preciso sentido: como mía y como humana. Vivimos para contarla porque contamos historias para poder vivirlos. Contar la propia vida es recontar o inventariar nuestro nombre: sustanciar (en el plano biográfico) lo que nos ha pasado, hemos hecho y dicho en un relato cuya urdimbre es el "yo", el si mismo de cada uno (p.135).*

Por tanto contar una experiencia, debe ser para desmoronar lo mórbido de los asuntos traumáticos como la violación, es darle lugar a la subjetividad en las

narrativas desde la vida cotidiana porque no siempre la relación que mantenemos con la narrativa es un asunto placentero.

Berger y Luckmann (2001), han hecho aportes importantes al constructo cotidiano que posibilita realizar las narrativas- Éste se refiere a la realidad y a la vida cotidiana: “La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente”. (p. 36). Por ello el mundo en referencia, se origina en sus pensamientos y acciones y se sustenta como real por los actores de la narración, en nuestro caso las mujeres. Dicha realidad es facilitada desde la vida cotidiana ya que ésta es subjetiva y la conciencia siempre es intencional, por tanto el análisis de la violación es posible en la medida en que se pueden revelar las diferentes capas de la experiencia y las distintas estructuras de significación que en este fenómeno intervienen. Desde el momento en que una vida **puede ser narrada, puede comprenderse**, dice Ricoeur, lo que significa el apropiarse de la historia de la propia vida de uno y por ser esta posibilidad de pensamiento hermenéutico abierto, se torna comprensivo y dialogante.

La identidad narrativa que nos constituye es aquello que llamamos subjetividad, en tanto ésta no es ni una sucesión incoherente de acontecimientos, ni una sustancia inmutable, inaccesible al devenir, es el tipo de identidad que solo puede crear la composición narrativa por su dinamismo. De ahí que las subjetividades de las mujeres son la posibilidad de ser protagonistas y actoras. Es entonces una manera de estructurar los saberes de las mujeres, concatenando desde su vida cotidiana las relevancias de la experiencia de la violación, para encontrarle sentido.

¿Cuál medio mejor si no el lenguaje narrado de las mujeres vuelto historia, el que permita la objetivación del fenómeno de la violación? Es el lenguaje presente en este mundo intersubjetivo de la cotidianidad el que permitirá hacer lectura y abrir las líneas de comunicación y de deseo, para ofrecer otras visiones de intervención social a las mujeres violadas. Françoise Dolto en el texto de *La sexualidad femenina* (1982), resalta el papel del lenguaje en la constitución del ser humano y por ella demuestra a lo largo de su texto, que la existencia humana comienza y continúa durante toda la vida por un hecho particular, el ser acogida en el lenguaje. Es así como se hace necesario pensar que hablar a otro ser humano que la escuche, puede ser el único medio que tiene la mujer sobreviviente, de descubrir o de reencontrar el sentido de una dignidad de mujer, porque la idea de haber perdido su dignidad solo puede traerle angustia, entonces la escucha es cuestión de dignidad.

El abordar la violación y los impactos producidos por ella y en particular el de un embarazo no deseado, permite entender de forma integral el fenómeno y la

puesta en cuestión de la subjetividad femenina en el hecho. Al respecto nos dice la autora:

*Si la gestación se sufre para obedecer a la ley, pero con un profundo, doloroso y reivindicador rechazo de la progenitora y del progenitor del niño, ese embrión, ese feto, se desarrollará carnalmente, en el corazón a corazón con su madre y su entorno inmediato, como un tercero, excluido simbólicamente rechazado (p. 227).*

Así, la violación y sus secuelas particularmente el embarazo no deseado, y sus posibilidades de continuidad, son acontecimientos muy importantes para una mujer violada, sucesos que afectan no solamente su corporalidad sino las dinámicas inconscientes estructurantes o desestructurantes de la vida simbólica de la mujer. Estructurantes en tanto pueden generar nuevas potencialidades para valorar más su vida o desestructurantes en la medida en que si no se es atendida adecuadamente puede afectar su subjetividad.

.....La vida de las mujeres sobrevivientes a la violación se pone en escena sólo a través de su lenguaje. El lenguaje como expresión del entramado cultural tiene que ver con los seres humanos que hacemos parte de la subjetivación. En este contexto de las narrativas, contar historias sobre nosotros y los demás es la manera más natural en la que organizamos nuestra experiencia y nuestro conocimiento; se crea un sentido de lo canónico y lo ordinario que se constituye en telón de fondo sobre el poder interpretar y narrar el significado de lo inusual, de aquello que se desvía de los estados "normales" en la condición humana, creando así un significado de los diferentes momentos.

Por último, los aportes hechos por Van Dijk como compilador de varios autores estudiosos del análisis de la conversación, permiten visualizar desarrollos importantes también al concepto de narrativas. En una de sus recopilaciones Elinor Ochs plantea:

*Como un género fundamental que organiza los modos en que pensamos e interactuamos unos con otros, la narrativa comprende sin embargo un enorme espectro de formas discursivas que incluyen géneros tanto populares como cultos. La forma más importante y universal de la narrativa no es el producto de la musa poética, sino de la conversación corriente. (Ochs, en van Dijk, 2000: 271).*

Estos autores del análisis de la conversación, amplían estos conceptos y manifiestan que el ser humano es afortunado por tener acceso a varias

modalidades comunicativas que llevan a la construcción de la narrativa, entre ellas las narraciones orales y escritas, como las más corrientes, al igual que manifiestan que las narrativas pueden involucrar hablar acerca de las representaciones visuales, observarlas y señalarlas; dicen que las narrativas no solo pueden alojar otras actividades lingüísticas sino que pueden incorporar una actividad mayor. Por ejemplo, “Una narración, puede además de contener una disputa, estar ella misma alojada dentro de una disputa actual, como cuando alguien cuenta una historia para ilustrar el punto de vista que quiere sostener”(Ochs: 276).

Además las narraciones se organizan en virtud de los contextos en las que se las construye, describen una transición temporal de un estado de cosas a otro; Según los analistas conversacionales, “Las narraciones pueden hacer referencia a un tiempo pasado, presente, pasado, hipotético, habitual o cualquier otro modo culturalmente relevante de pensar el tiempo”. Pueden también ocuparse principalmente de secuencias de sucesos que se producen en el tiempo presente” (Ochs: 278).

Por estas razones, las narraciones referentes a sucesos pasados son siempre narraciones sobre el presente y el futuro. Es decir, mientras que las narraciones científicas (como los informes experimentales) consideran el tiempo fundamentalmente en términos de unidades científicas de medición, la autobiografía y otros géneros de narrativa personal lo piensan en términos de la aprehensión del tiempo por parte de una persona. Esto último en coherencia con el planteamiento de Ricoeur, quien refiere a que el tiempo narrativo es tiempo humano, no tiempo de reloj.

Bruner señala que las narraciones se convierten en un instrumento no sólo para contar lo que ha sucedido, sino también para justificar la acción relatada. Es decir, narrar no sólo se convierte en un acto expositivo sino retórico. Para el autor, éstas son el instrumento preferido, inclusive obligado para hablar de las aspiraciones humanas y de sus vicisitudes, y las de las demás. Entonces al parecer son las narrativas las que más que cualquier otro registro del lenguaje, aportan a la construcción de la identidad personal y las cuales nos permiten comprender el sentido social de experiencia de las mujeres sobrevivientes a la violación.

Así mismo propone nueve universales que pueden ser tenidos en cuenta para la construcción de las realidades a partir de las narrativas. Estos universales que expone Bruner, son: el tiempo (consolida una estructura de tiempo cometido); la especificidad del conocimiento (una particularidad genérica); la movilidad del conocimiento (las acciones tienen razones); la acción comunicativa (composición hermenéutica); el orden establecido (canonicidad implícita); marcos de referencia(ambigüedad de la referencia); temáticas centrales (la centralidad de la

problemática); la consolidación social del conocimiento (negociabilidad inherente); y la funcionalidad del conocimiento (la extensibilidad histórica de la narración).

Cada uno de estos universales son independientes entre si pero también se impactan en cadena unos con otros. Esta relación permite seleccionar lo relevante, organizar saberes y simbologías, enfatizar la acción humana, identificar hitos importantes y, por qué no decirlo, ordenar secuencialmente los relatos y situaciones humanas de interacción, así como también percepciones diferentes sobre el mismo hecho social de la violación, dependiendo de la historia de vida de cada una de las mujeres.

Con base en las posibilidades que ofrecen las narrativas, referimos entonces los argumentos por los cuales haremos uso de éstas como metodología de investigación social:

- La narrativa es un arte profundamente popular, que rescata creencias comunes respecto de la naturaleza de la gente y de su mundo.
- Ninguna cultura humana puede actuar sin algún medio para tratar los desequilibrios previsibles e imprevisibles inherentes a la vida en común.
- Mediante la narrativa construimos y reconstruimos y hasta reinventamos, nuestro ayer y nuestro mañana.

Finalmente consideramos que indagar sobre la temática de la violación sexual contra las mujeres, es pretender dimensionar, visualizar y evidenciar los juegos de poder que esta encierra, así como llamar la atención sobre la corresponsabilidad que cada uno de los sujetos sociales tienen en la solución de esta problemática, lo cual implica la ruptura del paradigma que concibe a la violación como una situación personal y/o individual que sólo interesa a quien la vive; concebir la violación como un hecho social implica descubrir en ésta no solo el reflejo de una estructura social y el ejercicio del poder, sino también los esquemas de actuación y ejecución (normatividad, relaciones, interacciones e intervención) que en la sociedad se dan en torno a una problemática específica que involucra la colectividad. Esto requiere entonces concebirla, reflexionarla e intervenirla como una problemática que trasciende de lo íntimo y privado a lo público.

### ***2.5 La entrevista a profundidad***

La entrevista como técnica de recopilación de información en esta investigación fue documentada desde Delgado y Gutiérrez (1994). Esta permitirá obtener datos de carácter pragmático, es decir, de cómo las mujeres actúan y reconstruyen las formas de pensamiento social en sus prácticas individuales, en tanto esta modalidad de entrevista se percibe como un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos que hablan al sujeto. Esto nos permite ver cómo los discursos no son preexistentes de una manera absoluta, sino que constituyen un

marco social de la situación de la entrevista; de esta manera la entrevista a profundidad es un proceso de determinación de un texto (narrativa) en un contexto (experiencia de violación), es un proceso de puntuación, es decir, un proceso de organización de los hechos y representaciones de las acciones de las mujeres.

Por lo tanto, la entrevista permite el acercamiento a la imagen de las mujeres como actoras que desempeñan un cierto modelo de rol social cuando se presentan ante otros-as. Dicho desempeño tenderá más a incorporar y ejemplificar los valores que esperan sean atendidos por la sociedad desde su grupo de referencia, lo cual implica entonces, que lo que expresan las mujeres a través de la entrevista involucra dos tipos distintos de actividad significativa: la expresión que dan (lo que dicen) y la expresión que emana de ellas (lo que viven). Así, la entrevista posibilita entrever los símbolos verbales que las mujeres usan con el propósito de transmitir su experiencia, el sentido y el significado que le otorgan.

La entrevista, por tanto, es especialmente interesante para determinar los discursos de las mujeres en sus grupos de referencia, en el ámbito local y social, ya que ésta tiende, a producir una expresión individual, que es socializada por una mentalidad cotidiana estructurada, y que genera de esquemas, prácticas y estilos de vida.

La entrevista es un proceso de interacción específico y parcialmente controlado en el que el interlocutor (entrevistada), construye una imagen de subjetividad, escogiendo una serie de materiales biográficos y proyectivos de cara a su representación social. De igual manera, da cuenta de sus vivencias y del sistema de “marcadores sociales” en el que encuadra la vida social. De esta forma el discurso que se produce a través de la entrevista, es por lo tanto un relato en el que la situación implicativa (violación) genera una “inmersión de la persona” que al verse a sí misma en la realidad, observa el sistema social en el cual se enmarca (grupo de referencia). Esta se constituye en un *contrato de comunicación* en función de un contexto social o situación, que para nuestro caso particular, es la violencia sexual.

La entrevista se establece así como una serie de actos de habla programados y con producciones previstas e imprevistas. Pero también como un juego social en el que se despliega un largo repertorio de estrategias, transacciones y un buen número de resortes gestuales y proxémicos, codificados por el lugar social previo de los interlocutores.

### **Proceso de la entrevista**

- Presentación del objetivo de investigación a las mujeres entrevistadas.



- Encuadre de la entrevista: Condiciones que se establecen para el desarrollo de la entrevista: establecimiento de puentes comunicativos para generar empatía que favorezca el encuentro (saludo, presentación, relación de par...), acuerdos de fechas, horarios y sitios de encuentro, manejo y confidencialidad de la de la información, acuerdo sobre el apoyo económico para la movilidad de las mujeres, firma de compromiso investigativo entre la entrevistada-entrevistadores (anexo A).
- Guía de preguntas (Ver numeral 2.10).

## **2.6. Análisis Narrativo como metodología de interpretación**

La fuente fundamental de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación se encuentra en los relatos que ellas manifiestan sobre esta experiencia. El lenguaje es una forma de expresividad humana que puede manifestarse de varias maneras: oral, escrito, forma de vestir, gestos, artístico. Sin duda, es en el lenguaje verbal, hecho discurso en el que se evidencian las subjetividades y la constitución del tejido propio de la vida social.

Para el análisis e interpretación de la información obtenida en las entrevistas con las mujeres, se propuso como metodología el análisis narrativo (AN), ya que éste fue la perspectiva metodológica que permitió la comprensión de las categorías preestablecidas: poder, cuerpo y subjetividades, denotadas a través del texto y el reconocimiento de categorías emergentes. De ahí que pueda afirmarse que la narrativa fue el mecanismo por el cual la subjetividad de las mujeres se reveló ante sí mismas (autoestima, autoconcepto, autoimagen) como una referencia a su intersubjetividad, y ante los demás (percepciones e imaginarios sobre los otros, comparación y confrontación); por tanto, éstas hacen referencia a su interacción social.

Las narrativas en el AN pueden ser consideradas, tanto como *objetos* (son separables de los actos y pueden compararse, recopilarse, clasificarse) o como *actos*, es decir, como parte de un sistema expresivo, lo cual implica que no se dan en sí mismas, ni solas; por el contrario, están dadas en un contexto determinado y denotan un sentido y un significado.

En esta investigación se hizo uso de las narrativas obtenidas a través de las entrevistas a profundidad realizadas a las mujeres, las cuales fueron transcritas, utilizando dicha transcripción como corpus para el AN, como texto, como una manifestación de un fenómeno comunicativo subyacente, en este caso la violencia sexual de la cual han sido víctimas las mujeres.

Desde este punto de vista, el sentido no está focalizado dentro del texto en sí, sino fuera de él, en un plano distinto en relación con el cual ese texto define y

revela su sentido y significado, para este caso específico, los sentimientos, pensamientos, percepciones, temores, proyecciones, en una palabra la vida de las mujeres, es decir, el contexto, en el cual están presentes no sólo, su intensión individual, sino también las características que atribuyen a los sujetos, entornos, y situaciones con las que interactúan (cosmovisión).

Para construir nuestra propuesta metodológica de análisis narrativo (AN) tuvimos en cuenta algunos aportes de otras metodologías de análisis cualitativas tales como: análisis conversacional (Amparo Tuson), de contenido (Díaz Capitolina) y de discurso (Van Dijk). Valoramos algunos de estos aportes, sin embargo nuestra pretensión fue proponer otra manera de hacer análisis desde las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, en la cual se situaran y posicionaran a éstas como sujetos de derechos a través de su discurso ideológico y político. Consideramos pertinente trascender metodológicamente las posibilidades de develar las subjetividades de las mujeres y por ende el conocimiento de la realidad narrada por ellas en su experiencia frente a la violencia sexual, su significado y sus sentidos.

Las siguientes son las dimensiones de análisis que se examinaron mediante el análisis narrativo.

1. Los aspectos relacionados con los niveles Sintáctico y Semántico: repitencia de palabras (frecuencia), uso de deícticos (singulares/plurales....), redundancias, presencia o ausencia de palabras, silencios, identificación de términos o conceptos utilizados por las mujeres, identificación de temas que aparecen en el texto, determinación de los significados que las mujeres manifiestan en el texto sobre las categorías establecidas (poder, cuerpo y subjetividad), descripción y explicación de la estructura y funcionamiento de la unidad narrativa. Identificación de los hechos (violación), en los cuales se reconstruyen y se representan situaciones, se reconocen participantes y eventos de un mundo real y posible, cuya unidad de sentido es reconocida por las mujeres. Estos aspectos hallados en las narrativas de las mujeres permitieron develar la intensionalidad (fuerza del discurso) presente en la experiencia de la violación.

2. Con relación al nivel pragmático, la búsqueda estuvo orientada hacia la identificación de los usos de las expresiones, los cambios en los tonos de voz, el marco interpretativo de las unidades de análisis de la investigación, las relaciones entre el significado y el uso y entre el significado y la intensión, de manera que estas relaciones interdependientes queden reflejadas como interacciones en las narrativas de las mujeres. Estos aspectos dieron cuenta de la intención (usos y la carga ideológica con la que las mujeres narran los hechos relacionados con la violación).

3. Estos niveles estuvieron relacionados con los planteamientos metodológicos de las narrativas de Bruner, en especial lo referente a la trama central, los significados, la relación con las unidades de análisis, las categorías que emerjan en los relatos, la expresión de la realidad inscrita en las experiencias de las mujeres, su temporalidad, su espacialidad, historicidad y sus contextos locales.

4. En este análisis narrativo el develamiento del sentido en las mujeres sobrevivientes a la violación, implicó entonces, visibilizar:

- Los deseos, los miedos y las creencias, necesarios para configurar el contenido intencional de la acción.
- Los conocimientos y saberes cotidianos y científicos y su ligazón con sus cuerpos.
- Producciones culturales (los mitos).
- Racionalizaciones que configuran las lógicas de las mujeres.
- Las acciones con sentido representativo y valorativo de su experiencia.
- Las interacciones con los agentes, el contexto y el sistema.
- Las acciones que denotan subjetividad: Procesos que generan las capacidades prácticas y simbólicas en las mujeres como agentes sociales y que en la práctica de naturaleza narrativa se complementan con un control afectivo; la existencia de fines o valores sostenidos por una forma de vida que subyacen mediante la incorporación a su identidad; aspectos que permean los componentes fundamentales viables del sentido y el significado y expresiones de autoidentidad y la mismidad y proceso de la subjetivación.
- Las acciones que denotan hábitos: los intercambios simbólicos; las rutinas que las van conformando; las costumbres, rutinas y hábitos que forman su tejido como mujeres; el sentido común, el sentido práctico (habilidad) y el sentido objetivo (significado).
- Las acciones que denotan encarnación: clasificaciones y taxonomías prácticas enraizadas en la experiencia emocional y corporal de las mujeres; los entrenamientos de la socialización; la naturalización de lo social como proceso histórico cultural de la configuración de su corporalidad dinámica; redes disposicionales y de creencias que hacen posibles la producción e interpretación de actos intencionales.

En síntesis, en este análisis narrativo buscó abordar, tanto la intensionalidad, (como la fuerza de la expresión) como la intencionalidad, (el fin, lo que se busca) que ponen en evidencia los *sentidos* manifiestos en las narrativas de las mujeres. Esta búsqueda no fue ajena al discurso de los Derechos Humanos con perspectiva de género, enfoques que aportaron en la comprensión del fenómeno de la violencia sexual en mujeres sobrevivientes a la violación.

## **2.7 Procedimiento para el análisis de las narrativas**

Para proceder al análisis de las narrativas de las mujeres proponemos los siguientes pasos:

- 1) **Producción del corpus objeto de análisis:** Es el texto producto de la transcripción de las entrevistas realizadas a las mujeres, construido a través de párrafos que denoten el orden (enumeración) y la inteligibilidad del texto. Estos dos aspectos se delimitan a partir de ideas completas.
- 2) **Reconocimiento de los elementos básicos del análisis narrativo:** Es el ejercicio de identificación de los personajes, las ideas centrales y el transcurrir y fluir de estas ideas en la narrativa.
- 3) **Identificación de los usos de las acciones:** Es el momento del análisis en el cual se develan las relaciones entre las acciones presentes en las narrativas con las unidades de análisis: poder, cuerpo y subjetividad; y visualización de categorías emergentes.
- 4) **Mapa categorial:** Es el producto del ejercicio de evidenciar las categorías de análisis propuestas por los investigadores en el marco teórico conceptual y las categorías emergentes en las narrativas de las mujeres; relacionar las categorías y su jerarquización; y vislumbrar las acciones que denotan mayor fuerza de significado en sus vidas como manifestaciones de sentido. Este mapa refleja la construcción de la trama narrativa, donde se integran todas las unidades de análisis robustecidas por las citas que dan cuenta de las acciones narradas por las mujeres en torno al fenómeno de la violación.
- 5) **Análisis narrativo:** En este se combinaron dialécticamente dos momentos: **el primero**, lo constituyen las interrelaciones entre los niveles sintáctico, semántico e ideológico de las narrativas, en los cuales se develaron los mitos, las creencias, deseos, tabúes, miedos, saberes cotidianos, lógicas racionales y emocionales presentes y latentes en ellas y la manera como éstos expresan los trasfondos del sentido tales como la encarnación, hábitos e identidad de las mujeres. **El segundo**, es el ejercicio de cotejar los resultados del mapa categorial con los discursos de la perspectiva de género y Derechos Humanos, y los desarrollos conceptuales propuestos en el marco teórico.

## **2.8. Unidades de Análisis**

**2.8.1 Poder.** En términos generales puede decirse que el poder es una capacidad humana ejercida en un contexto relacional, que denota dominio de una situación, control sobre las esferas vitales, ejercicio de facultades individuales y sociales, habilidad de aprovechamiento de los recursos para la vida que aportan para decidir y controlar los bienes al servicio de ésta.

En esta unidad de análisis se busca identificar en las narrativas de las mujeres los elementos que evidencian el poder con relación a la violación.

- 1) *Respecto al autoritarismo:* las formas de coaccionar e impedir el libre desarrollo o ejercicio de su autonomía en la toma de decisiones sobre su vida sexual, la subordinación, la dominación masculina, las desigualdades de género, la autoridad en las relaciones de pareja y familiares, la posesividad respecto de la propia mujer e igualmente los actos de agresión y demostración de potencia por parte del victimario, la posesión de su cuerpo y el control sobre su sexualidad.

De igual manera se hace una búsqueda de mensajes interiorizados por los victimarios en torno a las mujeres, las percepciones que ellas tienen sobre sí mismas, las relaciones de fuerza y las prescripciones morales que hace la sociedad sobre ellas; expresiones de crueldad, menoscabo de su felicidad, el desigual cuidado de la salud, las desigualdades de oportunidades educativas e incontables violaciones de la dignidad y de la igualdad y los mensajes que expresan instrumentalización de las mujeres; y todas aquellas formas de negar el reconocimiento de sus derechos.

Así mismo configuran esta unidad, otras expresiones de violencia que se asocian con la violación, tales como: la violencia doméstica, la violación marital y el abuso sexual.

- 2) *Respecto al empoderamiento:* las formas de expresión del poder desde una visión proactiva, las valoraciones de ellas como mujeres, los discursos que denotan equidad de género, algunas acciones emprendidas por las mujeres que las motivan a convertirse en agentes activos para merecer el calificativo de sobrevivientes a la violación.

La identificación de las concepciones en las que las mujeres fundamentan su sexualidad desde la normatividad y desde la ley; develamiento de discursos de fortalezas en la comunicación, la capacidad de poder que las mujeres manifiestan para emanciparse y posicionarse como sujetos políticos a partir de las dimensiones de la vivencia de su sexualidad, y las

expresiones de soberanía sobre sus cuerpos y de igual manera la fuerza que impulse a las mujeres a rescatar la vida como lo fundamental.

**2.8.2 *Cuerpo*:** El análisis del cuerpo como actor en esta experiencia de violación y como medio expresivo de la misma, posibilita una mirada crítica para descubrir los indicios de cómo las diferenciaciones corporales denotan de igual manera divergencias sociales, dependiendo del lugar de los sujetos y el ejercicio de poder que éstos ejerzan, lo cual puede ser fácilmente evidenciado en la experiencia de violación, cuando ésta se asume como un ejercicio de poder y de doblegación de la mujer; un poder ejercido sobre el cuerpo, someténdolo y controlando su expresión y espontaneidad, y por consiguiente su autonomía y libertad.

Teniendo en cuenta que el cuerpo es motor protagónico en la experiencia de la violación, se busca identificar en esta unidad de análisis las siguientes características:

1) *El cuerpo como saber*: expresiones que se relacionan con la imagen corporal y de género; expresiones de receptividad de información sobre el mundo y su propio cuerpo: sentimientos, valoraciones, sufrimientos, imaginaciones, sueños y deseos; la concepción del cuerpo violado, el dolor del cuerpo ultrajado, agredido y humillado; la historia que atraviesa su cuerpo, es decir expresiones de sometimiento y control, así como también de soberanía sobre su cuerpo.

2). *El cuerpo como conocimiento*: expresiones que dan cuenta del conocimiento que tienen tanto las mujeres sobrevivientes a la violación como la sociedad sobre el cuerpo, en relación con los planteamientos hechos por las diferentes disciplinas, por ejemplo: la mirada que tiene la medicina sobre el cuerpo, la antropología, la psicología, la filosofía y la psiquiatría, entre otras.

3). *El cuerpo como acción*: expresiones que denotan el cuerpo de las mujeres como una construcción social; los aprendizajes que reconocen las mujeres a través de su cuerpo, las valoraciones que hacen las mujeres de su cuerpo, los usos simbólicos que las mujeres atribuyen a su cuerpo, las condiciones sociales que denotan las mujeres a través de su cuerpo, la presentación y manejo que las mujeres hacen de su cuerpo frente a los demás.

**2.8.3 Subjetividad.** La construcción social requiere asumir la subjetividad como aspecto fundamental de los sujetos protagonistas de las relaciones, en especial las relaciones de poder. Esto implica reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y valorar en ellas una existencia propia y autónoma, situación que

supera las prácticas de la edad media cuando los sujetos eran sometidos tanto al poder divino como al poder feudal. Por ello en esta unidad de análisis se pretende hacer inferencias en las narrativas de las mujeres sobre los procesos de subjetivación de los cuales hacen parte, en tanto formas de develar sus identidades. Proceso de subjetivación que se constituye en y por el lenguaje en la medida en que éste nos permite comprender su mundo. Para indagar esta unidad de análisis se plantean los siguientes elementos:

1). *La subjetividad en el mundo*: Expresiones de autoconciencia o conciencia de sí mismas, cómo asumen su mundo; el papel de la cultura en ellas y los modos de su vivir cotidiano. Así mismo las expresiones de autonomía y las habilidades vitales, expresiones de incertidumbre, el papel que han jugado las mujeres en la sociedad como mujeres, madres, trabajadoras, amigas, hermanas, políticas; y el sentido que dan a sus acciones, las pautas o estereotipos mediante las cuales denotan su identidad, las expresiones de naturalización de las relaciones de dominación; el lenguaje utilizado en la entrevista

2). *La emocionalidad y moralidad*. Identificar los criterios tanto éticos como morales que las dimensionan en la sociedad y a la vez les permite hacer juicios y ser juzgadas; cómo las mujeres se observan como sujetos femeninos. Las características que las hace sentir sujetos y aquellas que las aleja de esta posibilidad; las posibilidades permanentes de control sobre sus vidas, los actos de dignidad, los sentimientos morales y la capacidad de ponerlos en juego frente al momento de la violación, las ideas de libertad y voluntad y la vivencia de la soberanía sobre sus cuerpos.

Indagar por los sentimientos de resistencia como: el resentimiento, la culpa y la indignación. Además, identificar en el discurso de las mujeres los micropoderes en los cuales se desarrolla su entramado cotidiano, el lugar de la negociación, de los acuerdos y la aceptación moral íntima de las mujeres a ser sobrevivientes a la violación en tanto prefieren la vida a la muerte; cómo las mujeres construyen su mundo compartiendo en su totalidad estas reglas o también haciéndolas objeto de controversia.

3). *Realidad subjetiva*: resaltar la conexión que puede hallarse en las narrativas de las mujeres con los fenómenos de su vida cotidiana, cómo las mujeres interpretan su vida, le dan coherencia y proyección; las relaciones de poder, la concepción de cuerpo propio y de cuerpo ajeno que tiene la víctima en la medida que expresa relaciones con el cuerpo de los otros, los sentimientos de ser acogidas, el acceso a su subjetividad desde su propio conocimiento, la conciencia de ser mujeres, denotada en el lenguaje; las percepciones, aspiraciones, memorias, saberes y sentimientos que las

impulsa a actuar en el mundo; su proyecto de vida en torno a sí mismas y a los demás, el manejo de las formas de participación como mujeres y los criterios con los cuales los demás las reconocen.

## **2.9. Población**

La población sujeto de esta investigación fueron mujeres con edades entre 18 y los 50 años que vivenciaron la experiencia de la violación sexual y quienes voluntariamente se ofrecieron para hacer sus aportes. Con ellas se firmó un acta de compromiso y un permiso de aceptación para utilizar sus narrativas, con un fin investigativo. Estas mujeres se convocaron a partir de unos espacios de formación en Derechos Humanos en los cuales algunas de ellas, expresaron haber sido víctimas de la violación. De ahí, surgió su deseo de participar como colaboradoras de esta investigación.

**Características de las mujeres sujetos de la investigación.** Las tres mujeres participantes de esta investigación, a quienes por razones éticas les hemos cambiado sus nombres, al igual que a todos los personajes de sus narrativas, residen en la ciudad de Bogotá, en los estratos 1 y 2, su nivel socioeconómico es bajo, de familias monoparentales, con jefatura femenina y padres ausentes, ambientes de violencia intrafamiliar y doméstica, maltrato y abuso infantil y dinámicas familiares que las expusieron a factores de riesgo (consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, delincuencia, y vida de calle). Sus familias dependen en gran parte de ingresos generados por el trabajo informal, los cuales no compensan el nivel de gastos con el de ingresos para el sustento de sus integrantes.

Las edades de las mujeres están en un rango de 25 a 41 años, con un nivel educativo de bachillerato incompleto, de igual manera continuaron con el patrón familiar monoparental con jefatura femenina, y vivencias de la violencia doméstica, aunque en ellas se observa un mayor nivel de conciencia de esta problemática, lo que las lleva a cuestionarla y luchar por su superación; sobresale en ellas el ser madres de varios hijos (3 en promedio) de padres diferentes. Una característica particular de estas mujeres es su condición de proveedoras de sus hijos-as para lo cual cuentan con unos ingresos iguales o inferiores a un salario mínimo legal.

Respecto a su condición de mujeres sobrevivientes a la violación, se observó que fueron pocas las oportunidades que ellas tuvieron para ser escuchadas y abordadas desde las instituciones que atienden esta problemática, además sus madres tampoco lo hicieron ni denunciaron la violación. Es importante resaltar que las figuras maternas que tuvieron estas mujeres, por sus propias dinámicas de vida y de trabajo, se identifican como madres abandonantes y negligentes, maltratantes, victimizantes y con actitudes condescendientes con los agresores; fueron madres que al privilegiar sus relaciones afectivas con otras parejas y con



los mismos agresores sobre la relación con sus hijos e hijas, facilitaron las reiteradas violaciones en ellas. Así mismo, jugaron papeles importantes en la vida de estas mujeres sus relaciones con las figuras femeninas (hermanas, vecinas, amigas, tías), quienes mostraron siempre una actitud de indiferencia, desinterés y desprotección ante ellas.

En sus narrativas se identificó que sus padres ausentes fueron unas figuras bastante significativas en sus vidas, ya que éstos las abandonaron desde muy temprana edad; por lo tanto, dejaron un vacío en sus vínculos paternos, vacíos que a veces llenaron sus padrastros o que fueron una permanente a lo largo de su vida, marcándose más aún con el hecho de la violación, en torno a la cual ellas también suman dicho abandono a su dolor.

Por último, señalamos que las mujeres sujetos de nuestra investigación fueron seleccionadas teniendo en cuenta dos características fundamentales: ser sobrevivientes a la violación y ser mayores de edad.

### ***2.10 Guía de preguntas***

1. ¿Cuéntenos por favor cómo fue su experiencia de violación?
2. ¿Compártanos por favor sus conocimientos sobre la violación?
3. ¿Qué significó para usted esta experiencia?
4. ¿Cómo ha influido en su vida esta experiencia?
5. ¿Qué personas han tenido que ver en esta situación. Antes, y después?
6. ¿Por qué cree que sucede la violación y a quiénes les sucede más, en razón de qué?
7. ¿Qué recomendaciones haría usted para la atención a las personas víctimas de violación?

### 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

#### 3.1 *Proceso del Análisis Narrativo*

**3.1.1 Producción del corpus.** Después de aplicadas las entrevistas a las mujeres sobrevivientes a la violación, con base en las preguntas guías y otras que fueron surgiendo en los diálogos con ellas, se procedió a realizar una revisión de estas, para construir un texto ordenado e inteligible en el cual cada una de las unidades narrativas pudiera dar a conocer las ideas completas, las versiones y los textos que permitieran analizar los sentidos de las mujeres sobrevivientes a la violación, a partir de esta experiencia. (Anexo B)

**3.1.2 Elementos básicos de las narrativas y sus usos.** Después de realizado el corpus para el análisis y procesado mediante el programa Atlas ti, identificamos cuatro fundamentos de estas narrativas: **el contexto, los escenarios, los personajes y la trama**, como elementos estructurantes de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, con el fin de aproximarnos a comprender su sentido de vida a partir de esta experiencia.

Los dos primeros, contexto y escenarios, son los elementos situacionales que permiten ubicar en un tiempo y un espacio la vida cotidiana de las mujeres. El tercero, los personajes, se estima como la fuente relacional para identificar en las mujeres las intersubjetividades, dado que fueron estos personajes los más cercanos a la vivencia de la violación y quienes se constituyeron bien sea en apoyos, redes de sobrevivencia, o sobresalieron por ser agentes que poco hicieron por la protección de las víctimas, presentaron actitudes que las violentaron e incluso con prácticas de abandono. El cuarto elemento, la trama, dimensiona cinco unidades de análisis que permitieron develar el sentido de vida de las mujeres sobrevivientes a la violación, a partir de las acciones que ellas revelan en la relación con el cuerpo, el poder y las subjetividades, como unidades conceptuales preestablecidas en nuestro proyecto de investigación y con las unidades denominadas palabra de las mujeres e ideologías, que emergieron de su discurso.

A partir de estos cuatro elementos: contexto, escenarios, personajes y trama (poder, cuerpo, subjetividades, palabra de las mujeres e ideologías), se pudo hacer un rico análisis de las narrativas de las mujeres, identificar sus relaciones, vislumbrar el entramado cultural que las subjetiva, observar el cruce de informaciones y la complejidad de lo que es el ser humano. También facilitó el comprender que la narrativa en torno al tema que nos propusimos, no está inscrita sólo en los discursos de la razón, sino en los sentidos y significados demarcados por sus emociones, deseos, proyecciones y, en suma, en el poder ser sujeto que vivencia los derechos humanos.

Todo este análisis se facilitó mediante el uso del software de análisis cualitativo Atlas ti, a través de la selección de citas textuales del corpus de las entrevistas de las mujeres, citas que fuimos incluyendo y agrupando una a una, en las características que contiene cada una de las subcategorías consolidadas en las unidades de análisis. Por ejemplo:

### **3.1.3 Unidades de análisis preestablecidas:**

*Unidad de análisis: poder*

Subcategorías:

- Autoritario

Características: sometimiento, subordinación, chantaje, amenaza y explotación sexual.

- Control

Características: cadena de desconfianza, control y venganza

- Victimización

Características: maltrato físico, victimización, violencia doméstica e intrafamiliar, negligencia y abandono.

- Empoderamiento

Características: empoderamiento.

*Unidad de análisis: cuerpo*

Subcategorías:

- Cuerpo impactado

Características: cuerpo impactado.

- Cuerpo acción

Características: cuerpo seducción y cuerpo guardado.

- Cuerpo saber

Características: cuerpo autocuidado.

*Unidad de análisis: subjetividades*

Subcategorías:

- Subjetividad en el mundo

Características: imagen de mujer e intersubjetividades.

- Subjetividad emocional y moralidad:

Características: sobrevivencia e impacto.

- Subjetividad realidad subjetiva  
Características: proyecto de vida.

#### **3.1.4 Unidades de análisis emergentes:**

*Unidad de análisis: palabra de las mujeres*

Características: silencios, escucha, fuerza de la palabra, dolor, verbalización del hecho y recomendaciones.

*Unidad de análisis: Ideologías*

Características: pensamientos ideológicos, metáforas y símbolos.

Este proceso de agrupación de citas en las características de cada una de las unidades de análisis procesado mediante el programa de Atlas ti, se fue codificando, lo cual nos permitió construir el mapa categorial que analizaremos más adelante. (Anexo C)

Haciendo una lectura particularizada, pero a la vez global, de las narrativas de las mujeres, podemos señalar en ellas algunos aspectos:

#### **3.1.5 Énfasis en las narrativas de las mujeres**

ROSA: hace énfasis en la practica del castigo; el impacto en la intersubjetividad en donde la que ella misma se percibe como foco de conflicto en las relaciones con los personajes más cercanos a ella y que tuvieron que ver afirmativa o negativamente en el hecho de la violación. Su cuerpo impactado que le limita bastante los acercamientos y contactos corporales, le hace sentir una autonegación al disfrute de la sexualidad; coloca el énfasis en sus hijos y en la imagen de madre que proyecta en dos sentidos: ella como madre en torno a lo cual reduce su sentido de mujer y en su relación con su madre a la que añora y no acaba de perdonar su negativa a oír su palabra.

PETUNIA: hace bastante énfasis en las relaciones de pareja; le da mucha importancia a la necesidad de poder disfrutar plenamente de su sexualidad; resalta el papel de proveedora que debe desempeñar para sostener la manutención de sus hijos-as. Aunque manifiesta la importancia y el valor de sus hijos en su vida, también se evidencia un aire de deseo sobre su libertad.

MARÍA: es muy enfática en la autonomía, el poder y la posibilidad de ser libre, sin ataduras conyugales, libertad que desea proyectarla en no tener necesidad de depender ni rendirle cuentas a nadie y en la que ella se constituye en centro; su discurso en torno a la sexualidad es bastante polémico consigo misma, considera la posibilidad de ejercer ésta desde diferentes opciones, siempre en una búsqueda

de llenar los vacíos dejados por los impactos que desde niña le ocasionó el fenómeno de la violación.

**3.1.6 *Cómo nombran las mujeres la violación.*** Utilizan para nombrar la violación metáforas e hipérbolos (reguero de sangre, sangré el vestido, vestido untado de sangre y semen); términos impersonales como “eso”; palabras que denotan acciones contra ellas como: lo que me pasó, lo que me hicieron, no me lo merecía, eso fue horrible; silencios, omisión; suspensión en el tiempo de la narrativa; y asociaciones con algunos mitos (virginidad) y de igual manera a espacios dignos (cama) e indignos (el potrero), elongaciones y expresiones deícticas (yo tenía... años, dejan enunciados algunos hechos). Esto puede ser interpretado como la imposibilidad que han tenido ellas de nombrar la violación y la urgencia de ser escuchadas en los ámbitos institucionales, por ello afirmamos que estas narrativas, más que ser un discurso ideológico, son la expresión del dolor a través de su palabra.

**3.1.7 *De qué manera inician las narrativas las mujeres.*** Las mujeres inician sus narrativas expresando el origen de su angustia actual no resulta. En este inicio señalan aspectos que hacen alusión a esta experiencia y enmarcan todo el acontecimiento a través del dolor, la evocación de su edad en que fueron violadas por primera vez, la fecha y el sitio: “bueno, yo tenía la edad, la edad de más o menos ocho años, casi nueve...” (Rosa); “Bueno...yo... cuando yo tenía cinco años...” (Petunia); “Eso pasó el 27 de octubre de 1990, tenía diez años y vivía en el barrio el paraíso, uno de los barrios más ollas de aquí de Bogotá...” (María).

En estas diferentes manifestaciones de las narrativas de las mujeres ratificamos la importancia de hablar de subjetividades de las mujeres y no de subjetividad, ya que aunque en estas mujeres hay un hecho común que es la violación, la experiencia de este hecho les impacta de manera particular y distinta a cada una de ellas. Las subjetividades son variadas y múltiples, a pesar de que en las narrativas se denotan contextos similares como: riesgo de calle, droga, explotación sexual comercial, violencia doméstica, violación múltiple y reiterativa. Esto podría hacer pensar en un posible sesgo en la población participante de la investigación; sin embargo, permite develar que la violación acontece en espacios sociales de la vida cotidiana marcada por estos conflictos.

Es común también en ellas un anhelo y necesidad profunda de atención y protección de sus cuidadores-as y un reclamo ante la negligencia y abandono de éstos-as, aunque tienden a justificarlos-as por lo que han interiorizado de estas experiencias.

**3.2. *Descripción del Mapa Categorical.*** Presenta los hallazgos encontrados en el análisis narrativo mediante el procesador de Atlas ti, todos los elementos:

contexto, personajes, escenarios y trama, confluyen hacia los **elementos estructurantes de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación.**

Este mapa permite observar un complejo movimiento de relaciones con cada una de las unidades de análisis que dimensionan la trama, se subdividen también en subcategorías y de éstas, a su vez, se derivan unas características particulares desde las cuales se desprenden líneas rectas relacionantes de los textos del discurso de las mujeres, citas, que nutren y dan vida a estas características de las subcategorías presentes en las narrativas de las mujeres. (p e, 2.73, donde el 2 hace referencia a los documentos primarios que contienen las narrativas de Petunia, 1 a Rosa y 3 a María y el 73 refiere el número del párrafo del programa donde se ubica la cita).

Este mapa es el reflejo de lo ambicioso que puede ser el abordaje de la complejidad del ser humano, evidencia relaciones multidireccionales, lo que nos lleva a pensar que ninguna de estas unidades de análisis puede ser asumida de manera aislada, pero que tampoco las tres preestablecidas en nuestro proyecto (cuerpo, poder y subjetividades), agotan la integralidad del ser humano. Por tanto, aparecen otras dos unidades de análisis emergentes (la palabra de las mujeres e ideologías), que amplían los elementos fundamentales para la comprensión del fenómeno de la violación de las mujeres.

El contexto, personajes y escenarios aparecen sin evidenciar de forma expresa ningún tipo de relación, distinta a la establecida con la trama, porque de antemano hemos señalado que éstos son la fuente que posibilita el desarrollo de la misma en la narrativa de las mujeres y, a lo largo del desarrollo del análisis, hemos venido señalando el papel de cada una de ellas. (Ver mapa 1)

**3.3 Análisis Narrativo.** Antes de entregar las relaciones de las narrativas de las mujeres plasmadas en las unidades preestablecidas y en las emergentes, queremos contextualizar la razón por la cual estas unidades se perciben como integradoras de la trama.

Cuando se propone ubicar las unidades de análisis en la trama, se hace considerando que, a través de ella, podíamos encontrar el sentido de la unidad de los discursos de las mujeres respecto a poder, cuerpo y subjetividades y su relación con la violación tienen. Por ello, nos apoyamos en conceptos tales como: “la elaboración de la trama consiste en la selección y en la disposición de los acontecimientos y de las acciones para hacer de la narración una historia “completa y entera que tiene por objeto la “mimesis de la acción”. (Peña, 2002: 18), porque en ella es donde están los rasgos comunes de la narración de la historia de las mujeres, que hace referencia a su vida particular.

La trama “reúne y conjunta los componentes de la acción humana que en la experiencia cotidiana resultan heterogéneos y discordantes” (Peña, 2000: 20). De ahí que el análisis que realizamos de forma organizada permite comprender lo que sucede, por ello es la unidad narrativa básica que integra eso que antes era ininteligible, para hacerlo comprensible; “las historias –los relatos-... operan en dos mundos: el primero, un paisaje de acción en el mundo; el otro, un paisaje de conciencia, donde se representan los pensamientos, los secretos de los protagonistas de la historia” (Bruner, 2002; 46), la trama da cuenta del entramado de estos dos mundos.

El entramado que se genera de estos dos mundos pretende dar cuenta de la relación entre las unidades de análisis de cuerpo, poder y subjetividades y, más adelante, con la palabra de las mujeres y las ideologías. El esfuerzo final se dirige a expandir dicho entramado a las relaciones en el conjunto de unidades preestablecidas y emergentes.

Estas relaciones permitieron mostrar que las narrativas de las mujeres no son definitivas ni estáticas; expresan un tiempo y una circunstancia como lo dijera Bruner. “La forma de la problemática narrativa no es “definitiva” histórica o culturalmente. Expresa un tiempo y circunstancia. De manera que los “mismos” relatos cambian y sus construcciones cambian de orientación, pero siempre con un residuo de lo que imperaba antes” (Bruner, 1997: 162).

A continuación mostramos cómo las narrativas de las mujeres posibilitaron hacer lecturas de las categorías preestablecidas y emergentes y cómo se integran en una trama compleja que entreteje sus historias, sus ideologías y sus acciones cotidianas. Para hacer este análisis retomamos las citas del corpus de las narrativas de las mujeres, que fundamentan los contenidos de cada una de las unidades de análisis de acuerdo a la interpretación de los investigadores. De igual manera se coteja esta información entre las percepciones de las mujeres y los referentes teóricos que consolidan el marco conceptual de la investigación.

Metodológicamente se fue produciendo un texto en donde dialogan los hallazgos en las narrativas de las mujeres respecto a cada una de las unidades de análisis, con los referentes conceptuales de estas.

### ***3.3.1. Análisis de las unidades preestablecidas***

**Unidad de poder** Con el análisis narrativo realizado en el corpus producido con las entrevistas con las mujeres sobrevivientes a la violación, se evidencian relatos que confirman y enriquecen los planteamientos formulados en esta unidad, propuesta por el grupo investigador, como elemento conceptual previo a dicho análisis.

En el trabajo previo de las unidades de análisis y rastreando a Redondo (2002), señalamos cómo, si bien no hay suficientes estudios que analicen directamente la hipótesis del poder y el control en la vida de los violadores, existen investigaciones que examinan la masculinidad, la autoestima y la hostilidad y en ellas es factible observarse la presencia del poder y del control. Esta observancia es posible en tanto un ataque sexual representa una gran invasión personal y una violación extrema de la integridad personal, lo que siempre lleva consigo un alto nivel de vulnerabilidad e intrusión que rara vez se encuentra en los ataques físicos de otros delitos. Dice el autor al respecto que:

*Cierto es que un robo con violencia o un asalto pueden producir algunos efectos análogos. Sin embargo, en la violación pueden combinarse más efectos y más graves...efectos que si bien no parecen en relación estricta con la violación, si se viven como condición general de la vida. Lo cual muestra una vez más, cómo la violación se produce en un contexto eminentemente social (p. 95).*

La importancia de retomar las expresiones anteriores tiene que ver con el reconocimiento de que la violación ocurre en un contexto social, pero también que en ella se esconden otros delitos o ésta se esconde en otros, afirmación que se evidencia en los hallazgos obtenidos en las narrativas con respecto a las subcategorías adyacentes al poder. Es por ello que el análisis narrativo permite visibilizar acciones y sentidos que sirven para nutrir y construir desde las mujeres, cuatro subcategorías que tienen relación con el poder: poder autoritario, poder empoderamiento, poder victimización y poder control.

- **Poder - autoritario.** Dan cuenta de ello, el sometimiento al que se ven expuestas en el acto de violación, las amenazas que en ella están implícitas, la subordinación que lleva consigo, el chantaje y en algunos casos (en nuestro caso) la explotación sexual.
- **Poder - empoderamiento.** Todas aquellas acciones manifiestas en los relatos que señalan los esfuerzos, ideas, estrategias...que las mujeres utilizan en el momento de la violación sexual y después del hecho, para asumir el control sobre sus vidas y en especial aquellas que se relacionan en la vida de pareja, el control de los bienes mínimos para su sobrevivencia económica y social, el conocimiento de sus derechos y el direccionamiento de sus proyectos de vida.
- **Poder – victimización:** Comprende una serie de manifestaciones de los relatos que denotan actitudes, posturas y acciones no sólo de los victimarios para con las víctimas reflejadas en: maltrato físico y psicológico,



desconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, abandono, subyugación, desconocimiento de su palabra. También resaltamos la revictimización por parte de funcionarios, familiares cercanos y, en particular, de las figuras femeninas que rodean de manera cercana a la sobreviviente tales como su madre, sus hermanas. Esta revictimización se manifiesta en: insultos, ultraje a su dignidad, señalamientos de mentirosas cuando se han propuesto hablar sobre la violación, defensa del victimario y desinterés por aislar a este del escenario donde vive la víctima.

- **Poder - control:** Hace referencia a las acciones que manifiestan la desconfianza suscitada por la violación en las mujeres. Esta desconfianza se refiere no solo a sus victimarios y a las personas del género opuesto, sino también a quienes dependen de su protección como sus hijos-as. Producto del impacto de la violación también se sucede en las mujeres una demanda permanente de control, el cual hubieran deseado se diera por parte de sus cuidadores-as cuando fueron sometidas al ultraje de la violación. Se expresan en esta subcategoría manifestaciones emocionales frente a sus victimarios como forma de satisfacer su venganza y resarcir desde sus propios métodos de justicia sus derechos.

Respecto a la primera subcategoría **poder autoritario**, en las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, se muestra cómo el autoritarismo en la violación, se sostiene desde una postura de ejercicio de poder del victimario, favorecido por la condición de vulnerabilidad de la víctima. Rosa dice que nadie la escuchó: “El me cogió a la fuerza ahí en la pieza y a pesar de que grité, fue imposible porque nadie me escuchaba”. De igual manera podemos afirmar que la voz de las/os niñas/os en nuestra cultura tiene un lugar enrarecido, suscita desconfianza y no posee la misma fuerza que la palabra de los-as adultos-as, en especial la del varón.

En éstas narrativas se evidencia que el chantaje y el silencio son garantía perentoria no sólo para cometer el delito, sino para la reincidencia del mismo, en tanto el miedo genera silencio y el silencio no permite develar el secreto bien sea ante los adultos protectores o ante las instituciones: “Ya después me amenazó que si yo le contaba a mi mamá me pegaría con los cables de la luz. Les hacía tres nudos y con eso me pegaba”; “y el me cogió y me paró: ¡uy! Vaya a ver para que la llama, vaya cuénteles y verá que no respondo por usted”, (Rosa); “Él abusaba de mí y decía que si yo le decía a mi mamá él me pegaba o, si no, me dejaba encerrada en esta pieza para que me asustaran” (Petunia). Muchas mujeres guardan silencio por toda la vida y éste atraviesa e impacta todos los escenarios de la misma. Petunia, de 41 años de edad, manifiesta: “Nunca le dije nada porque me daba miedo”; “Hoy en día que ya soy una persona adulta no me he sentido con la capacidad de reclamarle a nadie porque él me hizo ese daño, por qué fue tan cobarde” (Petunia).

Una posición erguida, amenazante y retadora, sobre todo cuando proviene de una figura que representa autoridad y vínculos afectivos como el padrastro, es

sinónimo de autoritarismo, niega cualquier posibilidad de expresión o de controversia, por tanto, inhibe: “Usted qué hace ahí acostada y yo no le contesté nada porque él estaba parado allí, parado con el pantalón abierto, entonces me dio una patada en la cabeza”... (Rosa); porque una expresión “no respondo por usted” no sólo lleva implícita una carga de agresión, terror, amenaza y abandono, sino que convoca al silencio que en cierta medida protege a la víctima para no ser de nuevo objeto de otro delito.

El juego y la educación son derechos irrenunciables para los niños-as, no pueden ser negados ni manipulados. En estas experiencias de violación las narrativas de las mujeres dan cuenta de que estos derechos eran vulnerados permanentemente por parte del victimario, de tal manera que en esta vulneración se evidencia un ejercicio de poder que conlleva al sometimiento y a la subordinación. “Cada vez que yo iba a salir en diciembre a la calle como todos, primero tenía que acostarme con él para que me dejara salir” (Rosa).

También el victimario asegura la posibilidad de la violación, estableciendo algunos vínculos, favores y comportamientos que hacen creer como si todo el ambiente que antecede a la violación, fuera manifestación de relaciones afectivas: “Porque mi cuñado me daba colegio pero a cambio tenía que estar con él”...”Pero usted sabe cómo se tiene que portar conmigo” (Petunia).

El autoritarismo se expresa también en la capacidad de explotar a los niños o las niñas para favorecer los intereses económicos de los adultos. La explotación sexual es una de las formas más denigrantes que vulnera los derechos sexuales de los niños y las niñas, quienes por no estar en condiciones adecuadas tanto psicológicas como físicas para su ejercicio, se ven sometidos a la vulneración de los más valiosos de sus derechos humanos, su vida: “Tiene que trabajar porque tiene que llevarle plata a mi mamá”; “Yo no podía hacer nada”...”Cuando me pasó una falda pequeñita que me la colocara, entonces yo le dije que me quería ir. Dijo: allá usted si quiere que mi mamá le de duro” (Petunia).

Tal argumento termina favoreciendo la posición de que el ejercicio de los derechos humanos se va logrando con el desarrollo del ciclo vital. Una postura crítica señala que los problemas para su ejercicio no provienen de allí, sino de la falta de reconocimiento de la dignidad humana de los niños-as y sus derechos por parte de la cultura adultocéntrica. Por el contrario, los-as niños-as son sujetos de derechos por su simple condición de ser personas.

El poder autoritario enfrenta a las mujeres sobrevivientes a la violación a dos situaciones: a plantear estrategias de sobrevivencia o batirse en medio de dilemas como optar por riesgos de calle como la droga, la prostitución o la mendicidad: “Entonces me manipulaban como ellos querían, talvez a mi, por el miedo que de pronto mi mamá

en uno de sus arranques me sacara para la calle y yo que hacía? si pero yo creo que si hubiera cogido la calle talvez me hubiera ido mejor y no haberme sometido a eso" (Petunia).

Estas narrativas que hemos valorado, evidencian una gran problemática social en la cual está inscrito este delito, dejan entrever una alta presencia de poder sobre, que daña, que busca dominar, que se alimenta de la violencia y la fuerza y que las sitúa en condiciones inequitativas y subordina la voluntad de la victima a la del victimario. Estas situaciones tienen como terreno propicio el reconocimiento de la dominación masculina, fenómeno que se ha caracterizado por la obsesión masculina hacia su predominio y la demostración de la virilidad como expresión de posesividad respecto de la propia mujer y de actos de agresión y demostración de potencia con relación a los otros hombres. A estas situaciones de dominación se le tornan favorables la fragilidad de un niño o una niña y los discursos ideológicos presentes en nuestra cultura, en la cual aún prevalece la sobrevaloración del poder masculino.

En las narrativas se pueden percibir relatos que dan cuenta de la triple posibilidad de comisión de este delito: Ellas fueron violadas en los escenarios familiares, lo fueron también en los espacios conyugales y además en los espacios mal llamados públicos, como el caso de los asaltos callejeros. Esto denota, como lo dijéramos en los planteamientos conceptuales, que tanto el espacio público como el espacio doméstico se han constituido en escenarios de negación a las mujeres de las posibilidades de vivenciar libremente y sin miedos la vida, pero también que es posible que un delito se encubra con otro delito y por lo general sucede que sea la violación la que se oculte. Veamos cómo se expresan estas tres modalidades, en las narrativas de las mujeres:

- **La violación en el escenario familiar.** Hemos señalado que la familia no siempre es, como muchos creen, el lugar más seguro que garantice los vínculos afectivos adecuados para el desarrollo de niños-as. Aunque

*Sería difícil negar que la familia ha sido, si no el mayor, al menos uno de los más importantes sitios de opresión de las mujeres. Existen amor y cuidados en la familia. Sin embargo...también existen en ella violencia doméstica, violación marital, abuso sexual de niños, malnutrición de las niñas, desigual cuidado de la salud, desiguales oportunidades educativas e incontables violaciones menos tangibles de la dignidad y de la igualdad de las personas...(Nussbaum, 2000: 321-322).*

Las mujeres sobrevivientes a la violación nos narran acciones propias de su vida cotidiana, las cuales evidencian cómo el espacio familiar es un escenario propicio para que el violador actúe, en tanto el exceso de

confianza, el abandono o las mismas condiciones sociales en las cuales se desarrolla la vida cotidiana de sus madres o personas adultas encargadas de protegerlas, lo permite:

“Yo tenía la edad...la edad de más o menos ocho años, casi nueve, cuando el padre de mi hermana....cuando terminé de bañarme, entré al cuarto y en la pieza empecé a vestirme, siguió acariciándome y besándome, mostrándome cosas de una revista que tenía y así me mandó para el colegio. Una compañera me dijo: -qué me había pasado- y yo le dije:-que... “Ya después al transcurso de los días, él esperaba que mi mamá se iba a trabajar a las 11 de la mañana y yo me quedaba ahí, ya después, él me cogió a la fuerza ahí en la pieza y a pesar de que grité fue imposible porque nadie me escuchaba” (Rosa); “La primera vez yo tenía mis cinco años cuando mi mamá se fue a trabajar, era una pieza grande...una pieza grande...oscura. A lo que cerraba la puerta, él me acostaba a la orilla de la cama, me bajaba mis cucos, me manoseaba...no se que pensaría él, pero todos los días abusaba de mí” (Petunia).

La fuerza del ejercicio del poder en este tipo de escenario, se ofrece por las mismas condiciones de cercanía del victimario hacia la víctima, por la confianza que allí puede existir para que las víctimas confundan las actitudes de estos adultos como bondades propias de la protección, y porque además la seducción se alía con el victimario como una estrategia que le resta riesgo a este delito. De igual forma también se denota ante las condiciones de vida en que se encuentran las víctimas, la imposibilidad de asumir prácticas de prevención por parte de ésta o de otro familiar cercano.

- **Violación en las relaciones conyugales.** Verificar y constatar un delito como la violación que se sucede en las relaciones atravesadas por los vínculos conyugales, es bastante difícil. Sobre ésta pesan mucho los legados ideológicos y religiosos presentes en nuestra cultura que refieren que la mujer pertenece al hombre, se debe a él y debe servirle y complacerle permanentemente ...“Porque mi esposo me obligó a tener relación con él a pesar de él... sabiendo lo que había pasado, y después de todos estos problemas con él a veces sigo lo mismo” (Rosa); “La relación que yo tengo ahorita, a veces me siento acosada sexualmente...siento que me obliga, porque tengo que hacerlo, o sino se pone bravo o me dice, mire a ver qué hace con su hijo, porque ya no quiero vivir más con usted...”(Maria).
- **Violación en el escenario callejero (pandillas-asalto).** Este tipo de violación tiene dos circunstancias particulares que agravan el delito: la primera, porque está generalmente acompañada del uso de cualquier tipo de arma, lo cual duplica la posibilidad de la víctima de no sobrevivir al riesgo; y la segunda, porque en delitos como éstos, el de la violación generalmente es invisibilizado, debido a que se priorizan los demás delitos

o porque los-as funcionarios-as que hacen atención no tienen la suficiente preparación para interesarse por su identificación.

“Pues venían con canastas de cervezas, tragos, cuchillos, machetas; pues uno...ni modo, pues entraron y nos rasgaron la ropa, y pues nos cogieron y nos hacían muchas cosas asquerosas y pues yo llorando, llorando muchísimo, muchísimo, pues yo era una niña y obviamente me dolía muchísimo, y segundo también porque escuchaba a mi hermana llorando muchísimo, eran entre 15 a 20 hombres y cada uno iba pasando y yo gritaba mucho a ver si alguien pasara y nos ayudara, o al menos que llamaran a la policía y nadie llegó. Pues obviamente nosotras asustadas porque sangrábamos muchísimo y pues no... ellos no tuvieron mucha compasión y pasaban uno por uno, incluso querían repetir, pero no” (María); “No conforme con eso yo fui violada también cuando mi hijo tenía ocho meses. Esa vez, si de pronto fue una imprudencia mía, de pronto por salir corriendo por mi hijo. Esa vez el día domingo era el bautizo del niño y el día jueves era la reunión de los padres, entonces como era de toda la noche, mi mamá me dijo: -no lleve el niño- y a mi me dio pena salir temprano, cuando yo iba subiendo la loma, vi. a un señor masturbándose, no fui maliciosa y más adelante me salió él y aparecieron otros tres y me dijeron hasta de que me iba a...” (Rosa).

En torno a la segunda subcategoría, **poder empoderamiento**, es importante señalar que las prácticas de agresiones y violencias contra las mujeres, que reflejan la mediación del poder en la sexualidad, hacen que en su ejercicio las mujeres enfrenten variadas dificultades para situarse como sujetos de derechos, lo que impide no sólo el disfrute de la sexualidad. No obstante cuando se mira el poder como una capacidad humana positiva para controlar la propia vida, es decir, desde el enfoque de empoderamiento, éste permite romper con la creencia que en la práctica se ha impuesto de que el poder siempre se asocia con el autoritarismo. Igualmente este enfoque permite observar cómo, a partir de una situación dañina como es la violación sexual, se puede cuestionar este lado dañino del poder y, a partir de estos hechos, valorar todas las estrategias utilizadas por las mujeres bien sea para intentar sobrevivir en el momento de la violación o para construir proyectos de vida, muy a pesar de las adversidades que de allí se derivan.

Importante identificar cómo el poder condiciona la experiencia sexual de las mujeres, como una de sus dimensiones vitales. Igualmente viabilizar la necesidad de encontrar la mirada positiva al ejercicio del poder de las mujeres, la cual ha sido retomada en el concepto de empoderamiento.

Rescatamos de las mujeres sujetos de nuestra investigación acciones que denotan estos esfuerzos por empoderarse y cómo van adquiriendo conciencia de la necesidad del cambio:

“Que yo puedo hacer muchas cosas”; “De que soy muy importante”; “Porque tengo como más seguridad en mi misma”; “Pero ahorita si me he informado muy bien”; “Que me puedo hacer respetar”; “Me gano las cosas por mi misma, no espero nada de nadie, que a pesar de ser mujer he hecho las cosas que quiero. Hoy en día el empuje me da esa lucha, son mis hijos; de hacer sentir envidia a los demás, pero envidia de la buena, no de la mala; “Sin pensarlo voy liderando” (Rosa); “Por mí, porque si yo estuviera sola, también quisiera darme gusto, yo también me merezco estar bien, yo me amo mucho, como para echarme a la pena, y pues también todas las cosas que yo quiero las hago para mi beneficio. Quiero cuidarme mucho yo físicamente, y darme gusto en lo que yo quiero, ya está bueno como el vivir en la pobreza, sin ganas de hacer nada, como que quiero esto y no lo puedo tener, yo quiero darme gusto... también en lo material e igual físicamente en mi salud” (Maria). “Pero igual es que hay mujeres que con tal de no perder, como estaba yo en un tiempo, con tal de no perder ahí al compañero: pata y puño al desayuno, pata y puño a la comida, pata y puño al almuerzo ¡no, no aguanta!...nosotras somos “berracas” y guerreras y tenemos también que darles a entender a ellos que nosotras valemos...”(Petunia).

Las mujeres sobrevivientes a la violación están demostrando entonces que el poder tiene mucho que ver con la capacidad de decidir y accionar sobre las vidas, que es un puntal esencial en el desarrollo de la sociedad y ejercitarlo es determinante para la toma de las decisiones tanto individuales como colectivas; además en ellas poder lograr unos niveles de empoderamiento deseados se asocia a las posibilidades de conocimiento y ejercicio de sus derechos: “Le dije: no mijito esos tiempos se acabaron, le doy gracias a Dios que ya estoy aprendiendo cuales son mis derechos, cuales son mis deberes”; “Ya yo no me dejo manipular”. (Petunia).

Finalmente consideramos de suma importancia señalar que con el conocimiento de sus propios derechos no basta, una mujer sobreviviente a la violación requiere que estos derechos estén acompañados de una atenta escucha para que su palabra y su discurso eleven su empoderamiento:

“Ya no me siento mal, es verdad que antes me afectaba mucho, pero ahora es algo que ya pasó, es algo que recuerdo mucho, me duele a veces, según a la persona a la que se lo cuente, pero ya mi reacción es superada, ya se lo puedo contar a cualquier persona, ya no lloro, antes lloraba mucho. Ya no digo pobrecita yo, porque antes me culpaba mucho, sabiendo que yo no tenía la culpa, me culpaba mucho, porque yo decía-¿Por qué yo hice eso?, yo pude haber dicho o hecho esto, o haber salido de esto, existen momentos que me culpo, pero ya las cosas pasaron”.(Maria).

En las narrativas de las mujeres hemos encontrado aportes fundamentales para sustentar las dos subcategorías señaladas en nuestro marco conceptual. Sin embargo surgen otros sumamente importantes que nos permiten formular dos nuevas subcategorías que emergen relacionadas con el poder:

La tercera subcategoría, **el poder victimización**. Se visibiliza mediante el ambiente en que se desenvuelve la vida de las mujeres sujetos de nuestra investigación, como el ambiente de violencia intrafamiliar, de abandono...de desprotección, de poca escucha, así lo demuestra Nussbaum:

*En muchos casos, el daño que las mujeres sufren en la familia asume una forma particular: la mujer es tratada no como un fin en sí misma, sino como un agregado o un instrumento de las necesidades de los otros, como una mera reproductora, cocinera, fregadora, lugar de descarga sexual, cuidadora, más que como una fuente de capacidad para elegir y perseguir metas y como una fuente de dignidad en sí misma, (2000: 321-322).*

Este aparte, nos permite mirar cómo los cuidados de las personas llamadas a ser protectoras son determinantes para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, y en la medida en que no se dejen se configuran prácticas de abandono que los-as ponen en riesgo. Cuando a alguna de las mujeres se le pregunta sobre el papel de la madre frente a sus cuidados, ella responde:

“No señora, ella ya vivía con mi padrastro, ya se había conseguido a un señor, y a la edad de 10 años nos dejó a cargo de nuestros hermanos mayores, pero mi hermano mayor se fue con su mujer y quedamos con mi hermana mayor, pero ella se fue a trabajar interna y quedamos las dos solas, mi hermana Diana y yo. Mi hermana menor se quedó con mi mamá, ella era muy pequeñita”; “su mercé se preguntará que hacían dos niñas solas”; “Incluso mi mamá nos dijo que no fuéramos a decir que nosotras vivíamos solas, incluso nosotras no dijimos que vivíamos solas, no dijimos nada, ellos fueron los que hablaron allí. Ellos estaban pendientes de lo que los médicos decían, incluso no sé lo que les dijeron”; “Pero no... ella siguió igual, nos daba consejos, hagan esto, métanse en esto, váyanse para una institución, o sea, váyanse, no...vengan y yo las meto en una institución...sino que váyanse, vean como hacen. Pero así que la mamá que se preocupa...no. Ella nos quiere mucho y nosotras lo sabemos, pero ella da la vida más por su relación” (María). “Preciso ella se fue adelante...me dejó atrás y los tipos como si yo llevara acá (señala la frente) la señal, el aviso: ¡violada!, para que ellos también siguieran en lo mismo conmigo; “Mi mama nunca me preguntó por qué yo rehuía a quedarme con él...nunca ella fue capaz de decirme nada, nada de eso (sollozos) ella me decía-¡se queda con su hermano o sino le doy duro!-(Petunia).

No era suficiente al parecer estar pendiente, sin la existencia de un vínculo cercano, la actitud de negligencia y abandono fue evidente; el flagelo del chantaje también hacía de las mujeres madres presas de un dilema: o viven con su nuevo esposo o viven con sus hijos-as. Pero este abandono y desprotección es de un espectro mayor: la sociedad representada en sus vecinos, el Estado representado en la policía, tampoco acudieron. Ya pasado el episodio: “Salieron los vecinos y dijeron que habían escuchado ruidos, pero no salieron porque les daba miedo; obviamente ellos no tienen

que arriesgar la vida por uno, pero al menos que hubieran hecho algo, al menos llamar la policía”; cuando le avisaron a la madre: “Mi mamá alcanzó a llamar a la policía y denunciarlos, pero no les hicieron nada. ...nada” (María).

La victimización da cuenta de otros aspectos que agravan las secuelas y el impacto de la violación: el maltrato físico y la negación a escuchar la palabra de las mujeres víctimas, segundo aspecto evidencia el escaso poder que la sociedad y los parientes más cercanos le dan al discurso de ellas. Esta incredulidad que suscita la palabra de las víctimas está reforzada también a través de la fuerza y el castigo que utiliza el victimario para reforzar el silencio de sus víctimas y de esta manera a más de haberla violado la somete a otros vejámenes.

“Al contrario, lo que hizo mi mamá fue darme una pela tremenda”; “Y eso que yo le mostré el vestido como estaba y mi mamá no me creyó, lo que hizo fue mandarme para donde una hermana de él para allá ese domingo, ahí quedé todo”; “Mi hermana se dio cuenta...mi mamá tampoco le creyó, que era que yo era muy puta (llora), que buscaba a los hombres para que me hiciera cosas”; (Rosa); “Mi mamá me pegaba y yo le decía a mi mami:-pero déjeme hablar, espere que le voy a contar- –No nada- con sus vulgaridades me pegaba y otra vez para allá...otra vez mi martirio” (Petunia);“y ya después me amenazó que si yo le contaba a mi mamá, me pegaría con los cables de la luz. Les hacía tres nudos y con eso me pegaba”; “...entonces yo le decía, por qué me va a hacer eso, y recuerdo que ese día me escalabró la cabeza...yo le dije a mi mamá que me había escalabrado y mi mamá me dijo mentirosa...porque mi mamá decía siempre que nosotras éramos putas de la casa” (Rosa).

Otro elemento que contribuye a hacer del episodio de la violación una posibilidad de victimizar o quizá de re-victimizar es la duda y la desconfianza que suscita el discurso de las mujeres, porque sobre su versión se impone la creencia que se moviliza socialmente de que ella es la culpable, que ella se lo buscó. Cuando la primera violación a Rosa, su madre nunca le creyó y por el contrario la castigaba y la trataba de “puta”, luego en la segunda violación callejera, por tres tipos, Rosa narra de su esposo, antes novio “el me llamó y me puso una cita en el parque... y me preguntó que cómo había sido, que por qué me había salido sola a esa hora...” (Rosa). No hay caminos seguros para las mujeres y la forma de evitarlo es no saliendo y condenándose a permanecer en el espacio que las guarda y les limita su vida social. Por tanto, no les queda otra alternativa que exponerse al riesgo si quieren romper los muros del espacio privado y vivenciar su sociabilidad en otros espacios.

En torno a la victimización hemos hallado acciones en el escenario de relaciones de pareja, que consideramos tienen fuerza de victimización porque riñen con la posibilidad de contribuir al reconocimiento de las mujeres como sobrevivientes. No estamos reivindicando el concepto de la víctima como la pobrecita que es incapaz de utilizar estrategias para seguir viviendo, buscamos



superar la postura de estigmatización de ella, para situarla frente a este acontecimiento con capacidades de elaboración y resignificación del fenómeno de la violación. *“El mundo moderno propicia una imagen de quien está en duelo como de sufriente en solitario, se considera la aflicción como una experiencia psíquica personal... (Botero 2001:113).* Por ello señalamos que algunas acciones narradas ponen en evidencia que la violación se rodea de un contexto social en el que el ejercicio de poder, más que mejorar las condiciones de la víctima, profundiza sus secuelas y que estas profundizaciones provienen incluso de sus propios familiares o compañeros:

“Con este compañero que tengo ahora yo lo conocí ya cuando mi hijo menor tenía tres años y al principio ¡ay sí! Después de lo dulce viene lo amargo...ese barría la casa conmigo”; “Me pegaba, me contabilizaba el tiempo!”; “Hum...pues antes si el señor me daba en la mula, me daba una cachetada en esta, yo le colocaba esta (señala las mejillas); yo no alzaba un dedo de pensar de que de pronto, me pegara más duro o que de pronto se fuera y me dejara y yo que hacía sin él”; “Yo primero, ¡ay, donde yo le fuera a decir eso!, me cogía y barría la casa conmigo ese tipo...” (Petunia).

Una segunda subcategoría emergente refiere al **poder - control**. Ello equivale a decir que quien controla su vida, controla también sus posibilidades de ejercicio de la autonomía, la libertad y la voluntad. Este se observa no sólo frente a los victimarios, sino también en las mujeres víctimas, como un círculo que se repite y que se refleja en una cadena de desconfianza hacia todos los-as cercanos-as a ella y con vínculos afectivos como los-as hijos-as, así: “Así hubiera sido mentiras más, ella debió ser más cautelosa y preguntar como lo que hago yo, que a veces me voy y me devuelvo para ver que están haciendo mis hijas”; “Lo positivo es que con mis dos hijas que tengo, valorarlas, valorar todo lo que ellas digan, así sean mentiras, pero cerciorarse porque a veces los hijos mienten. Averiguar eso”(Rosa).

También en esta subcategoría, las mujeres verbalizan cómo, a raíz de la indignación como víctimas, sienten la necesidad de manifiestar deseos de venganza, como si el derecho a la resistencia que lleva consigo la indignación les diera el derecho de asumir la justicia por su propia cuenta, para de esta manera sentirse restablecidas en sus pérdidas; este hecho no deja de suscitar métodos de violencia que generan aún más violencia: “Si yo tuviera el poder, los cortaba con un cortaúñas a pedacitos” (Rosa); “Pero sí sugeriría que a los violadores que los extraditaran, que les dieran pena de muerte, quitarles el cuero a pellizcos, no... mentira, pero si que hicieran algo con ellos, que no pudieran salir... no sé. Por lo menos a los que violan a los niños, a los niños pequeños de dos años, que no salieran de las cárceles”; “Nosotras hicimos una bomba y quemamos a uno y el otro quedó inválido porque le tiramos una piedra en la espalda...” (Maria).

Identificar la relación que tiene el poder frente a la violación, es avanzar en la comprensión de la trama que se dimensiona en la narrativa de las mujeres, es situar la fuerza del poder en la configuración de la vulnerabilidad de las mujeres

que las ubica como sujetos subordinados, y les impide el ejercicio de los derechos, en especial los sexuales y procreativos. (Ver mapa 2)

**Unidad de Cuerpo** Comprender y analizar la categoría de cuerpo nos implica poner en tensión el cuerpo como ente y el cuerpo como ser, lo cual permite integrar las relaciones entre cuerpo instrumento y cuerpo analógico de la acción. Esto presupone entonces, entretener los sueños, los valores, las creencias, los mitos, las tradiciones y los sentimientos que dan sentido a la construcción del cuerpo de las mujeres sobrevivientes a la violación.

Son los cuerpos violados los que dan cuenta de la corporalidad y corporeidad de las mujeres que han vivenciado la experiencia de la violencia sexual; por tanto, ellos nos permiten hacer una aproximación a los sentidos y significados que las mujeres construyen, los cuales se expresan en la capacidad de ser y resignificar dichas experiencias.

Para comprender esta unidad de análisis de cuerpo se han propuesto las siguientes subcategorías, teniendo como base las unidades de análisis planteadas en el diseño metodológico:

- **Cuerpo acción.** En esta subcategoría se incluyen todas aquellas acciones que se relacionan con la imagen corporal y de género, que denotan las mujeres sobrevivientes a la violación desde las lógicas de las emociones y percepciones que tienen sobre su cuerpo, por tanto el cuerpo cobra nuevos sentidos y junto a él los referentes de mundo y de sujeto. Esto implica que éste ya no pueda ser visto y leído únicamente como una entidad biológica, como una realidad en sí mismo, sino como una construcción social, es decir, es enunciado por las mujeres desde las formas de pensamiento que la sociedad tiene de este. En esta subcategoría aparecen en las narrativas de las mujeres dos maneras de denominar/nombrar el cuerpo acción:
- **Cuerpo seducción.** Corresponde a todas aquellas situaciones, experiencias en las cuales el cuerpo de las mujeres vivencia las acciones y las expresiones utilizadas por los agresores (violadores) para inducir, someter y/o seducirlas en el acto de violación (caricias, besos, provocación directa o indirecta, por ejemplo, utilización de revistas pornográficas, películas, objetos erótico-sexuales, entre otros).

**Cuerpo guardado.** Actitudes o acciones que denotan el deseo o la necesidad de las mujeres de guardar el cuerpo, esconder alguna situación y/o experiencia en la cual éste estuviese involucrado, expuesto y/o en riesgo, como una forma de protección.

- **Cuerpo saber.** Hace referencia a todas las acciones, actitudes y expresiones que las mujeres manifestaron tener respecto a los cuidados, protección y prevención en relación con sus cuerpos y/o el de sus hijos/as, tales como: enfermedades, estética, salud y atención; influenciados estos saberes por los discursos de las disciplinas del área de la salud y del comportamiento humano. De igual manera, se tuvieron en cuenta aquellas acciones que denotan en las mujeres creencias, mitos y valores respecto del cuerpo, lo que éstas sienten, valoran, sufren, imaginan, sueñan, desean, extrañan y/o rechazan de su cuerpo.

En esta subcategoría se visualizó una manera de referenciar el cuerpo, la cual se denominó: **Cuerpo auto cuidado.** Se tuvieron en cuenta actitudes, reacciones y prácticas protectoras que manifestaron tener las mujeres frente a situaciones concretas o posibles en las cuales tuvieran que mostrar, y/o señalar alguna parte de sus cuerpos o el de sus hijos/as.

En la violación, el **cuerpo acción** de las mujeres sobrevivientes a esta experiencia, se ve reflejado en el peso que éste debe soportar como evidencia de esta tragedia humana. Es el cuerpo el que debe resistir no solo el dolor físico de la agresión del violador, la violencia que éste arremete sobre él, la fuerza que le es descargada y con la cual es sometido y forzado a ceder. “el cuerpo como dominación, lugar de control y de opresión. “El cuerpo es considerado como un instrumento o intermediario para privar al individuo de su libertad” (Foucault, 1990: 18),”ya después, el me cogió a la fuerza ahí en la pieza y a pesar de que grité fue imposible porque nadie me escuchaba” (Rosa). La violación es una acción de sometimiento y subordinación que se ejerce sobre los cuerpos, en nuestro caso, el de las mujeres, lo cual les resta la posibilidad de decidir y actuar autónomamente sobre éstos y vivenciar su soberanía.

Así mismo, el cuerpo es el receptor del deseo y el poder que el violador impone sobre la víctima. Este poder utiliza estrategias que dan cuenta de familiaridad tales como: abrazos, besos, caricias, acercamientos para compartir materiales pornográficos, insinuaciones, acercamientos paternales en el caso de los padrastros, entre otros, que tienen la intencionalidad de seducir: **Cuerpo seducción:** “Cuando terminé de bañarme, entré al cuarto y en la pieza empecé a vestirme, siguió acariciándome y besándome, mostrándome cosas de una revista que tenía” (Rosa); “entonces empezó a besarme el cuello, eso era asqueroso”(María). La violación rompe con la posibilidad de concertación y de disfrute de la sexualidad de las mujeres, las acciones de seducción que utiliza el violador para lograr la violación, son agresiones contra el cuerpo de la mujer, las cuales, a pesar de que se resisten a vivenciar esta experiencia, no son escuchadas, ni tenidas en cuenta, es decir, no son reconocidas como sujetos de derechos.

La experiencia de violación genera en las mujeres temores, angustias y prejuicios que condicionan sus actitudes y maneras de actuar respecto a ellas mismas, como también con sus hijos-as:

“Hoy en día yo soy muy cuidadosa. Yo no quiero ni que las vistan; se baña una y después la otra, cada una sabrá como se viste. –Pero somos hermanas-, si, pero cada una-.....yo no sé”; “Yo tengo miedo de tocar a mi hija, no se como hacerlo, muchas veces me dicen que toca llevarla al médico. Además cuando él me dijo que a ella le duele aquí (señala el abdomen), y le dije:- que no era necesario tocarla, ponerle las manos allí”, La niña dice: - mi mamá es como loca- ¿Por qué me dice eso, por qué me falta la respeto?, - es que siempre cuando le muestro algo, mi mamá es una pena todo el tiempo” (Rosa).

Estas acciones no son otra cosa que la proyección de sus propios miedos, en la vida de sus hijos-as, que les lleva a actuar de una forma tal, que pueden en algunos momentos poner en riesgo el bienestar, la salud y la integridad de éstos y la posibilidad de vivenciar su reconocimiento corporal; en otras palabras, es la necesidad y el deseo de proteger y guardar sus cuerpos de cualquier situación que ante sus ojos pueda parecer “sospechosa”, **cuerpo guardado**. Por tanto la experiencia de violación le implica a la mujer un constante sobreponerse y una permanente lucha, no solo por la supervivencia que se renueva cada día, sino que les implica una lucha contra esta vivencia en su cuerpo y un esfuerzo incesante por sobrellevar y superar esta situación.

La experiencia de violación es un hecho vital, imposible de silenciar porque impacta el cuerpo de las mujeres. Sin embargo para la mayoría de ellas, no es fácil hablar y poner en evidencia esta experiencia que rompe con el arraigo corporal, con la singular relación de propiedad, con la propia soberanía sobre su cuerpo y con el sentido de posesión sobre éste. De esta manera este fenómeno de la violación convierte su cuerpo en “un resto, en un vestigio, en un claro oscuro y en un borramiento de la vivencia de este” (Le Breton, 1990:95) y hace que algunas de ellas experimenten y opongán a su cuerpo una voluntad férrea en relación con la fuerza de carácter y con el deseo de sobrevivir.

Esta supervivencia le exige acciones de protección, prevención y auto cuidado respecto a su cuerpo, “quiero cuidarme mucho yo físicamente, y darme gusto en lo que yo quiera, ya está bueno como el vivir en la pobreza, sin ganas de hacer nada, como que quiero esto y no puedo tener, yo quiero darme gusto...también en lo material e igual físicamente en mi salud”(María), aspectos con los cuales se está revelando una intencionalidad y un deseo de un **cuerpo auto cuidado** que pueda recobrar su autoestima y amor propio, en la lucha por conquistar la dignidad y el sentido que a través de la violación el agresor le arrebató en un momento dado, y que cada una de estas mujeres día a día se esfuerza por reencontrar y reconstruir.

Esto nos lleva a pensar y concebir a las mujeres víctimas de violación como “sobrevivientes” a esta experiencia y afirmar que su cuerpo es la textualidad corporal que nos permite pensarlo como un territorio donde es posible escribir una experiencia de vida y una historicidad. Esta historia se hace posible mediante un entretrejer en la cotidianidad de la vida de las mujeres, su sentido y sus significados; experiencia que requiere, sea de felicidad y no de tristeza y maltrato como la ocurrida en la violación.

Situar el cuerpo en las pulsaciones, emociones, sentimientos, miedos, angustias y vivencias de la vida cotidiana, es insistir en la permanencia vital de las modalidades propias de cada mujer, en el carácter mediador de éste, entre el mundo exterior y el sujeto. El cuerpo habita corporalmente el espacio y el tiempo de la vida de las mujeres, las experiencias vividas por este, la información que a través de los sentidos registra y percibe, connotan la intimidad real o supuesta de ellas, intimidad que de alguna manera les permite protegerse, prevenir, reservarse y guardar algunas de estas vivencias para sí mismas. El cuerpo es por tanto, proveedor de significaciones y valores para cada una de las mujeres, es así mismo el límite y la frontera que las distingue unas de otras, es su factor de individuación. “El cuerpo en tanto, encarna al hombre, es la marca del individuo, su frontera, de alguna manera el tope que lo distingue de los otros. Es la huella más tangible del actor, en cuanto se distienden los vínculos sociales y la trama simbólica que provee significaciones y valores” (Le Breton, 2002:11).

Las narrativas de las mujeres evidencian la posibilidad de escribir su propia historia con cada una de las experiencias vividas, las cuales se constituyen en un recinto donde estas guardan y albergan simbologías, mitos, recuerdos y creencias que definen en parte sus esencias de mujer:

“un día le pregunté ¿por qué me hacía tanto daño? Y él me dijo:- que ¿cuál daño?, que igualmente yo iba a ser mujer e iba a tener un hombre al lado” (Rosa); “perder la virginidad con una persona que uno desea, que uno ama”, “faltaban ocho días para casarnos, fuimos y me medí el vestido de novia y él me vio. Yo le dije a mamá:- acá no hay matrimonio-“(Petunia); “me cogió a la fuerza y me hizo el amor. En ese tiempo uno decía que le hacían el amor” (María).

Las mujeres se ven enfrentadas a relaciones que distan de posturas éticas que las desconocen como sujetos de derechos, en las que el victimario no tiene límites y no reconoce la responsabilidad frente al derecho, por tanto las atropella, subyuga, violenta y maltrata su dignidad; pero también las sitúa en dilemas morales que las conlleva a optar por la vida o por la muerte. “... porque es que yo antes de tener a mi hijo no hacía sino tomar, a ese vicio si me pegué a solo tomar y tomar y tomar, me emborrachaba...” (Rosa).

De igual manera, el cuerpo es la dimensión del ser de las mujeres, el cual está cargado de erotismo, de sensibilidad, de emoción, sentido de vida y de deseo y es allí en donde se refleja y se encarna la tragedia de la violación. Por lo tanto, las mujeres como sobrevivientes a este fenómeno de la violación se ven abocadas a luchar por la reconciliación que les produce este dolor, descubrir nuevas posibilidades de sobrevivencia, reinventar otras formas de relación, y reaprender y resignificar sus cuerpos, sus vidas y sus sentidos.

El redescubrimiento del cuerpo para las mujeres sobrevivientes a la violación es el reto de acercarse a su historia vital, es tratar de romper con los miedos, los mitos y las creencias reforzadas con el fenómeno de la violación; es la posibilidad de descubrirse en nuevas formas de sentir, disfrutar y vivenciar la sexualidad y desmitificar el impacto que la violación ha producido en su genitalidad, a tal punto que ésta se convierte en centro del dolor y del impacto. Se hace necesario que las mujeres puedan reconocer su sexualidad femenina con una mirada afirmativa sustentada en las siguientes posturas:

- La sexualidad debe ser expresión de la humanización de los diferentes géneros.
- La sexualidad debe ser un derecho irrenunciable y presente en todos los ciclos de la vida de las mujeres.
- La sexualidad y su realización sólo debe estar sometida al deseo y a la voluntad y no a la coacción, al poder y a la violencia en su expresión más degradante: la violación.
- La sexualidad debe ser concebida como una dimensión asociada al disfrute, al placer sexual, al desarrollo de las potencialidades, la creatividad, el crecimiento humano, y a la soberanía del cuerpo.

Estos aspectos reconocen que la violación sexual es una conducta equivocada que menoscaba no solamente su dignidad, sino también su lugar en el mundo.

De igual manera, los hallazgos en las narrativas de las mujeres permitieron identificar otra unidad de análisis emergente:

**Cuerpo impactado.** Alude a todas aquellas acciones que denotan las interacciones, los sentimientos, las actitudes y las emociones que las mujeres vivencian en la experiencia de violación y de igual manera las consecuencias que esta tiene en la percepción de sí mismas y de los demás.

El impacto de la violación y/o **cuerpo impactado**, vivenciado por las mujeres va desde la experiencia del dolor físico, el miedo, la sensación de asco, fastidio, repulsión y rechazo sobre este, hasta sensaciones, emociones, sentimientos y

actitudes que revelan desconfianza tanto hacia las personas, como hacia ellas mismas en cuanto a posibilidades de contacto físico de ellas con otros cuerpos (parejas, hijos/as) y de la cercanía y /o contacto de otros con los cuerpos de sus hijos/as:

“Pues entraron y nos rasgaron la ropa, y pues nos cogieron y nos hacían muchas cosas asquerosas y pues yo llorando, llorando muchísimo, muchísimo, pues yo era una niña y obviamente me dolía muchísimo”, “no duro mucho tiempo, pero igual me sentía sucia, no me gustaba tener así relaciones” (María); “yo dure mucho que no permitía que se me acercaran ni mis hermanos, ni nada”, “hoy en día yo soy muy cuidadosa. Yo no quiero ni que las vistan, si les duele algo y muéstrenos las partes íntimas. Eso es suyo, nada ni nadie tiene por qué tocárselos, ni la mamá. Eso es de ustedes. Tampoco con las naguas hasta abajo. No, pero con mucha prudencia.” (Rosa).

Estas reacciones son generadas por la vivencia de contactos y acercamientos no consentidos, por lo tanto sin ninguna posibilidad de disfrute, de la puesta en juego de la voluntad de decisión y la capacidad de libertad, porque la violación opaca estas capacidades determinantes en la posibilidad de autonomía de las mujeres en el ejercicio de la sexualidad. Estas experiencias han impactado no solo el cuerpo de las mujeres, sino también las percepciones de sí mismas, sus interacciones, sus relaciones, en una palabra su vida: “vuelvo y digo: ¿por qué nací mujer? ¿Por qué no fui hombre?” (Rosa), “como la relación con los hombres, no es que hayan sido muy buenas. Respecto a los hombres no he sentido esa sensación de atracción... y hoy en día me da pereza con los hombres, me dan pereza” (Rosa).

La experiencia de violación la mujer es desconocida y separada de su “Ser” para ser tratada, usada y concebida como objeto sexual, en su condición fisiológica de mujer, “de ahí, seguí trabajando como trabajadora sexual”, “mi cuñado porque me pagaba el estudio, me cobraba de otra forma”, (Petunia). En esta situación el cuerpo es desconocido como constitutivo de la persona, es decir, no le es permitido a la mujer encarnar su cuerpo, poder representarlo y vivenciarlo como una unidad y sobre todo que esta pueda decidir y gobernar sobre él. El cuerpo no es considerado entonces, “como el recinto del sujeto, el lugar de sus límites y de su libertad, el objeto privilegiado de una elaboración y de una voluntad de dominio” (Le Breton, 1990: 14); por el contrario, es doblegado, manipulado y utilizado en beneficio de otro, mirado sólo como objeto de deseo y no como sujeto deseante.

Las prácticas y visiones que sobre la violación se tienen, reafirman que existe aún el dualismo en el cual la persona es separada en cuerpo y alma como dos entidades independientes y que no tienen relación entre ellas. Sin embargo las narrativas de las mujeres permitieron visualizar que es posible la ruptura de dicho dualismo, cuando ellas en sus relatos refieren cómo se diluye éste, manifestando que la experiencia de violación ha impactado su vida íntegra. Una de las mujeres

al preguntársele sobre cual fue el mayor impacto de este hecho, responde: “contra la vida”; “en si yo vivo muy triste, no digamos resentida con la vida, porque no es la vida, pero si ando muy triste. No era lo que yo quisiera para mi, pero desafortunadamente lo vivi”. (Rosa); “pero por qué me tenia que hacer ese daño que me marcó toda la vida...”; “ese daño repercutió en mi vida... para mí pues en mi bienestar, siempre anhelé tener un esposo, unos hijos de un solo hombre, ser amada, amar, ser respetada como mujer, pero no, no lo he podido conseguir ni con el compañero que tengo ahorita” (Petunia).

La mujer es una totalidad, por tanto debe ser considerada, valorada y concebida como tal, de ahí que la pretensión o idea de considerar la violación como un hecho netamente físico que afecta sólo su corporalidad, atenta no solo contra su integridad, sino que también genera una ruptura en la concepción de sujeto y de persona, es decir, rompe con las perspectivas de derechos y de integralidad. (Ver mapa 3).

**Unidad subjetividades.** Para analizar la unidad de análisis de subjetividades se organizaron las subcategorías de: Subjetividad en el mundo; subjetividad emocional y moral; y la subjetividad realidad-subjetiva, retomadas del diseño metodológico de la investigación, cada una de ellas enfocada a las particularidades de las mujeres sobrevivientes a la violación. Dichas subcategorías contienen en si mismas características que fueron halladas en las narrativas de las mujeres:

- **Subjetividad-en el mundo.** En ella pretendemos significar cómo asumen su mundo las mujeres, cómo incide la cultura en su vivir cotidiano y el papel que han jugado las mujeres en la sociedad. Igualmente el conocimiento que tienen de si mismas como mujeres y las pautas mediante las cuales denotan su identidad como proceso que no es esencial e inamovible. A partir de las narrativas de las mujeres, se consolidaron dos subcategorías que le dan cuerpo a esta:

**Imagen de mujer:** Esta subcategoría recoge los relatos que enuncian las ideas y paradigmas de mujer que las mujeres sobrevivientes a la violación tienen de ellas mismas y de las demás y las que movilizan su actuar y su conciencia de ser.

**Intersubjetividad:** Comprende los relatos enunciados por las mujeres que dan cuenta de su relación con las demás personas, compañeros, hijos, padres, madres, hermanos, e incluso los mismos violadores, y las intenciones ideológicas que manifiestan en sus relaciones respecto a roles, mitos y sueños de pareja.

- **Subjetividad emocionalidad y moralidad.** Se pretende referenciar cómo las mujeres hacen uso de criterios éticos y morales que las dimensiona en



la sociedad y les permiten hacer juicios, acercarse a los otros, sus formas y sus intencionalidades. Igualmente se observan sentimientos de resistencia, culpa e indignación que se relacionan con el fenómeno de la violación. Consideramos importante en esta categoría poder interpretar cómo vivencian las mujeres los micropoderes en la vida cotidiana, en tanto sobrevivientes a la violación. Con relación a esta unidad, configuramos dos subcategorías como resultado de los hallazgos en las narrativas:

**Sobrevivencia:** En ésta se incluyen las narraciones que dan cuenta de las diversas estrategias que las mujeres utilizaron para poder seguir viviendo, tanto en el momento de la violación o a lo largo de su vida para poder configurar sus propios proyectos de vida.

**Impacto:** Recoge los relatos que enuncian las afectaciones de la violación en el desarrollo de la infancia de las mujeres, los cuales aún pueden persistir; la forma cómo este fenómeno cambió o re-direccionó sus vidas e incidió en la consolidación de sus proyectos de vida.

- **Subjetividad-realidad subjetiva.** Posibilidad de analizar las manifestaciones de las mujeres para situarse en la sociedad como sujetos políticos, por lo tanto determinar la vivencia de las relaciones de poder, el ejercicio de sus derechos, la conciencia de ser mujeres desde un enfoque de género, saberes y sentimientos que las impulsan a actuar en el mundo. Como subcategoría de esta, surgió la siguiente:

**Proyecto de vida:** Recoge las acciones que denotan los ideales, sueños, deseos, proyecciones, propósitos, obstáculos y la forma como las sobrevivientes los hacen realidad y los enuncian, los verbalizan como hechos, como acciones cumplidas o por cumplir, dejando entrever si las mujeres sobrevivientes de la violencia sexual son sujetos empoderados de su vida y/o están en proceso de empoderarse.

Para el estudio de esta unidad de análisis, es importante recordar que la subjetividad es asumida por el grupo investigador como la trama de aspiraciones, memorias, saberes y sentimientos que nos impulsan y nos dan una orientación para actuar en el mundo, pero además ello también implica asumir a las mujeres sobrevivientes a la violación, como sujetos de derechos y reconocer en estas una existencia propia y autónoma, compartida en forma colectiva, la cual se da en las interacciones que proporciona el lenguaje, que permite que estas se construyan como sujetos con vínculos intersubjetivos.

Con base en lo anterior y en relación a la unidad **subjetividad en el mundo**, pudimos evidenciar que los relatos de las mujeres sobrevivientes a la violación, son ricos en aportes puntuales al reconocimiento de ellas como mujeres, y como sujetos de relaciones, los cuales señalan preguntas constantes de ellas por su ser: “empecé a pensar por qué fui yo mujer y más lo recalqué, cuando me volvieron a violar y más aun con los problemas que tengo. Todavía sigo diciendo que hubiera preferido seguir... ser hombre o de pronto no haber nacido”; “a pesar de que siento muchos miedos, aunque pienso por qué no fui hombre” (Rosa). Esta pregunta reiterada nos lleva a pensar que las mujeres se enfrentan a conflictos internos que las cuestiona en su reconocimiento como mujeres, a expresar sobrevaloraciones de lo masculino, mirar con desencanto la vida y posiblemente a optar por otras formas de negación de esta: “Que ella me hubiera escuchado y hubiera sentido el apoyo que necesitaba y no tendría tan desvalorizada el aspecto de ser mujer...y como lo dije anteriormente es por mis hijos que estoy luchando, si no fuera...no fuera así”; “A veces me considero la hija de nadie” (Rosa)

Tuvieron que suceder otros hechos importantes en sus vidas en los cuales se pudieran refugiar para restablecer esta negativa. Dentro de estas opciones aparece la maternidad como una posibilidad que las centra, alrededor de ésta, que les reduce su ser de mujer, opaca su ejercicio y disfrute de su sexualidad, en tanto no conciben a ésta última por fuera de la función reproductiva, lo cual les lleva a no pensarse como mujeres y no incluirse como centro de sus proyectos de vida y mucho menos como sujetos deseantes. “por mis hijos estoy luchando la vida, porque si por mi fuera, uno no le interesa la vida para nada. Por eso es que estoy acá”, “es que para mi no pienso en nada. Para mi me da igual adelante o atrás. Mis hijos no más” (Rosa). “para mi la mujer, o sea, yo, en mi caso como mujer, yo me considero...respecto con el concepto de mamá, buena mamá” (Petunia); “me siento muy orgullosa de ser mamá, tal vez no sea la mejor, tal vez no sea la peor, pero me siento muy orgullosa de ser mamá” (Rosa).

Es igualmente significativo en las narrativas de las mujeres lo que estas creen que los demás perciben de ellas: “yo no trabaje allá con mi nombre, ni nombre allá era Yury” (Petunia); “como si yo llevará acá (señala la frente) la señal, el aviso: ¡violada! (Petunia). Creencias que reflejan el impacto de la violación sobre su auto imagen y el peso que la percepción de los demás tiene sobre esta: “yo salía de mi casa, así sin maquillaje ni nada y yo llegaba allá y me transformaba...volvía a mi casa...así mismo sin maquillaje” (Petunia).

Sin duda estas percepciones influyen las relaciones **intersubjetivas** en especial con las personas más cercanas a ellas y la forma como actúan particularmente en las relaciones con el sexo opuesto, o aquel de donde provino el ultraje: “y hoy en día me da pereza con los hombres, me dan pereza, tengo problemas con mi esposo, la verdad, no me llama la atención tener un hombre” (Rosa), “Lucia fue tremenda con migo (se ríe), ella me pegaba mucho, de por si a mi me tocaba responder en la casa por... y mientras ella se iba con los novios, entonces yo tenia que quedarme haciéndole oficio” (Rosa). Su tejido social se observa afectado a tal punto que ellas llegan a considerarse al mismo tiempo como centro del conflicto.

De igual manera, sus narrativas permiten evidenciar cómo la interacción con el violador se constituye en un diálogo sordo, que se limita a hacerse o hacerle preguntas sobre su actuar, el cual no es escuchado por nadie; los vínculos con el violador son unidos a acciones como: esperarme, cogerme a la fuerza, abusar de mi, meterme los dedos, castigarme antes de..., no permitirme hablar, forzarme, y siguió acariciándome. Las figuras femeninas más cercanas a ellas las nombran como: es que usted es una puta, una mentirosa, y me cogía y me daba duro, me pegó una pela tremenda.... Situaciones que refuerzan los miedos, al contacto, a los vínculos afectivos rotos, haciéndolas limitadas en sus posibilidades de expresar, ser y sentir.

En las narrativas de intersubjetividad es posible observar al igual que en la categoría de **poder-victimización** la aparición de aspectos comunes que reflejan abandono familiar “Nunca he tenido apoyo ni de la misma familia...!hum... nada que ver!” (Petunia); “Yo soy hija aparte de mi papá y de mis hermanos, soy aparte y sentido siempre el rechazo de mi mamá...” (Rosa), lo que nos lleva a señalar que el tejido social y las redes de apoyo de las mujeres sobrevivientes a la violación son impactados y por ende empobrecidos, situaciones que acrecientan en ellas la necesidad de reconstruir y resignificar sus relaciones; consideran también que si no hubieran sido violadas habrían podido tener una mejor vida de pareja, y una mejor calidad de vida, tanto emocional como económica: “Ese daño repercutió en mi vida... para mí pues mi bienestar, siempre anhelé tener un esposo, unos hijos de un solo hombre, ser amada, amar, ser respetada como mujer, pero no. No he podido conseguir ni con el de ahorita...” (Petunia).

Como consecuencia de esta acción impactante se perciben como mujeres desconfiadas, con recelo y temor de seguir siendo violadas, y más aún con el miedo de que en sus hijos-as se repita la experiencia dolorosa de la violación, por lo tanto asumen un control excesivo en ellos-as, que de igual manera les va a limitar sus interrelaciones, a cuestionamientos y preguntas por parte de sus hijas-as, preguntas que no son resueltas, que los aboca a manifestar también conflictos.

Las situaciones anteriores indican una **subjetividad emocional y moral** afectada por la experiencia de la violación. Se puede inferir que son diversas las expresiones en ellas que manifiestan este impacto en sus vidas, tanto así que a veces, hasta llegan a sentirse culpables de su violación, “esa vez si, de pronto fue una imprudencia mía”; “Yo también fui culpable, yo accedí” (Rosa). Como si no fuera suficiente ya el impacto producido por la violación, las mujeres ven menguada la posibilidad de luchar por sus derechos después de la primera violación, tanto así que se tornan desesperanzadas: “No... porque lo que tenía para perder ya lo había perdido, ya como me habían ultrajado... ya me habían ultrajado, uno más uno menos...”; “Lo vuelven a uno un tres, un trapo y uno allí sin poder hacer nada, yo decía: -¿por qué yo?-, ¿qué le he hecho yo a esta vida..Qué hice de malo, qué hice para volver a merecer esto?” (Rosa). Este merecer es asumido por las mujeres como un castigo y una humillación, cuando el sentido del merecimiento aduce a un criterio de otorgarse un derecho o un bien.

El vivir o sobrevivir a estos actos de violencia humana, genera impactos serios en la dignidad de las mujeres víctimas. Es de resaltar como esta vivencia de la violación una primera vez, pareciera que le dejara una marca indeleble para seguir siendo violada (relato que se repite en las tres mujeres participantes) "...como si yo llevaré acá (señala la frente) la señal, el aviso: ¡violada!" (Petunia).

Sin embargo con respecto a la **sobrevivencia**, se aprecia en los relatos el uso de diversas estrategias ideadas por las mujeres (desde niñas hasta la edad adulta), para hacer frente a los actos de violencia sexual. Estrategias como, ? el robar para presionar que las sacaran de los sitios cercanos a los violadores, irse de la casa para no seguir siendo violadas o abusadas, o sencillamente quedarse en silencio, para hacerle contrapeso al silencio de los adultos protectores o al silencio de la sociedad que no quiso escuchar, ni sus llantos, sus palabras, menos sus gritos e igualmente asumir el embarazo como una salida a la encrucijada en que vivían:

"Y gracias de verdad, que yo le doy muchas gracias a Dios, por haber quedado en embarazo, pues no fueron de pronto las mejores circunstancias, pero empecé a luchar por él, por él y por él es que estoy acá" (Rosa). "yo me volé de la casa, me fui para donde una amiga" (Petunia); "Yo gritaba mucho a ver si alguien pasara y nos ayudara, o al menos que llamaran a la policía y nadie llegó..." (María); "...entonces yo le robaba a mi hermana...yo le robaba para que ella me entregara a mi mamá" (Petunia).

Por otra parte, se observó en los relatos que ellas, al no ser escuchadas, al ser ignoradas, asumen como estrategia la venganza, (resistencia) como señal de que son seres humanos y no se deben violar ni ignorar "Nosotras hicimos una bomba y quemamos a uno y el otro quedó inválido, porque le tiramos una piedra en la espalda..." (María).

También cuentan los sentidos que ellas le hallan a sus vidas, para sentirse mujeres **empoderadas**, "berracas" para hacerle frente a la vida, sin importarles lo que los demás piensen o digan: "Yo... hoy en día con mis años...ya todas las cosas que me han pasado... las experiencias buenas o malas... yo me considero una mujer berraca, una mujer echada para adelante, guerrera, que no me arrugo para nada. Ahorita estoy en el proyecto 218, una oportunidad que me han dado... eh... estoy en derechos humanos, ahorita voy a estudiar gestión o cuestión empresarial" (Petunia), también cuentan sus estrategias para expresar lo que piensan y lo que sienten: "...ahí sí me pongo y escribo en una hoja mis cosas, después me siento y las leo como si yo estuviera hablando con otra persona" (Petunia); echan mano de una agresión defensiva para sobrevivir asumiendo las consecuencias de estas acciones:"Yo si...si yo algún día en que él me llegue a pegar como él antes lo hacía, yo voy y si veo que no me ponen cuidado, no me ponen ninguna solución, yo lo agarro y le doy en la mula también... si porque, que tal uno dejándose maltratar como ellos quieran; no eso era en los tiempos de antes, hoy en día no, con tanta cosa que hay, la verdad es que hay mujeres que les gusta que las maltraten". (Petunia).

Concebir la construcción de subjetividades en las mujeres, como posibilidad emancipatoria, permite observar en las mujeres sobrevivientes a la violación, su

desarrollo como sujetos autónomos y seres de acción frente al derecho, y a la posibilidad de sentirse sujetos políticos: “pero ahorita sí me he informado muy bien” “... porque mi meta es montar una microempresa de empanadas y yo sé que con la voluntad de mi Dios lo voy a lograr...” (Petunia).

En la subcategoría de **subjetividad-realidad subjetiva**, se asumieron todas las acciones que dieron cuenta de **los proyectos de vida** que las mujeres han ido construyendo a medida que va pasando el tiempo. Las manifestaciones de sus proyectos de vida, permiten comprender los intereses, deseos y anhelos que las mujeres sobrevivientes a la violación sexual, tienen para continuar viviendo, los cuales han ido cambiando de acuerdo a las circunstancias, a los intereses y necesidades que se les va presentando en sus vidas:

“... porque es que yo antes de tener a mi hijo no hacia sino tomar, a ese vicio si me pegué a solo tomar y tomar y tomar, me emborrachaba...”; (Rosa); “... como le dije hace ocho días, yo me imagino con una microempresa de empanadas, yo me imagino con eso... lo que le comenté que me gustaría hacer, estudiar sistemas, eso... yo creo que eso me haría la mujer más feliz de la vida...” (Petunia).

Como investigadoras-es damos cuenta de la subjetividad de las mujeres sobrevivientes a la violación de manera sincrónica (en el presente, en el momento de realizar las entrevistas) “en sí yo vivo muy triste, no digamos resentida con la vida, porque no es la vida, pero sí ando muy triste. No era lo que yo quisiera para mí, pero desafortunadamente lo viví” (Rosa) y nos aventuramos a descifrar la construcción, transformación que ellas han venido haciendo de su subjetividad “si está embarazada, pues ahí si estaremos mirando otras opciones... Ese embarazo cambió mi vida...ya comencé a conseguir cosas para él, no para mí, sino para él... yo a él lo cuidé muchísimo, como una porcelana... porque no quiero que vivan lo que yo viví... yo le doy muchas gracias a Dios, por haber quedado embarazada, pues no fueron de pronto las mejores circunstancias, pero empecé a luchar por él, por él y por él y por él es que estoy hoy acá.”(Rosa). Esto evidencia que las mujeres construyen su proyecto de vida sujeto a su condición de ser madres y no a la de ser mujeres y en ella arraigan su felicidad.

Pero, aunque decimos que el dolor de ser víctima perdura para siempre, las mujeres se sobreponen, cada una desde sus ideales, ya sea en la consolidación como madre, su existencia se fundamenta en la relación con sus hijos; en la búsqueda de un mejor nivel económico o en la necesidad de superación académica o profesional. “... pues yo ahorita quiero terminar de estudiar, no hacer una carrera universitaria, pues es verdad que no es muy tarde, pero no quiero hacer una carrera universitaria, pero si tener un trabajo estable, seguro, es decir una buen trabajo...”; “ahora me preocupo por algo que valga la pena. Yo sé que trabajo honradamente, sin hacerle daño a nadie, lucho por mis ideales que tengo de aquí al futuro... por construir” (María.).

Las ideas anteriores permiten evidenciar y corroborar, que la subjetividad y la identidad en las mujeres no son entidades estáticas, e inmutables en la formación

de sujetos, sino que dan cuenta de cómo estas se modifican, se transforman de acuerdo a la interacción con otros-as. En las discusiones modernas sobre desarrollo humano es necesario transformar los términos de subjetividad e identidad por los de identidades y subjetividades, en la medida que estas son procesos de construcción social y no procesos de formación exclusiva del individuo. Las narrativas permiten apreciar la vida de las mujeres desde todos los aspectos que ellas consideran enunciar ya sea de forma conciente o inconsciente; dan cuenta de su construcción social.

Las subjetividades hacen parte fundamental de los sujetos protagonistas en las relaciones de poder y de orden social, en la medida en que las mujeres hablan de sus vidas, las narran, se hacen dueñas de sus objetos, se hacen concientes (sujetos) de sus relaciones con otros sujetos y con los objetos que conforman su entorno y su contexto. Hacer análisis de las subjetividades de las mujeres conlleva a romper con la visión única, unívoca, comportamental y naturalista aportada desde la psicología y los imaginarios de mujer construidos desde teorías permeadas por el machismo y los prejuicios, y que no han permitido que las mujeres se conciban como sujetos, independientes y autónomos.

Ser sujeto comporta atributos como: hacer valer un proyecto singular; disponer de autonomía de criterio que otorgue sentido a la acción; ampliar el horizonte de mujer y tener una mayor acción tanto en el orden de lo social como de lo político. Todo lo anterior que se enuncia nos permite reafirmar que el sujeto nunca está constituido plenamente, por el contrario está abocado a resignificar una y otra vez sus experiencias de vida. Por ello, es necesario hacer converger diversas ciencias que asuman la subjetividad como centro de investigaciones en los desarrollos de sus campos disciplinares, y que el fenómeno de la violación se asuma desde una mirada holística e integral. (Ver mapa 4).

**3.3.2 Análisis de las unidades emergentes.** En la propuesta conceptual los investigadores sustentamos tres campos de análisis: poder, cuerpo y subjetividades, por considerar que hacen referencia a tres dimensiones que pueden integrar el impacto de la violación. En un fenómeno como el de la violación se suscitan afectaciones en estos tres campos, impidiendo que las mujeres puedan situarse como sujetos. No obstante en las narrativas se hallaron elementos tales como: los silencios, la escucha, la fuerza de la palabra, el dolor, la verbalización del hecho y las propias recomendaciones de las mujeres, los cuales nos permitieron configurar una nueva unidad de análisis, la cual se denominó: **la palabra de las mujeres**, dado que en las narrativas la fuerza de estas características fue evidente. Esta unidad cobró tanta relevancia que permeó de forma discreta las unidades preestablecidas.

Consideramos además que los símbolos, las metáforas y pensamiento ideológico, que reflejan las formas de pensamiento y los saberes de las mujeres, fueron de igual manera características que impregnaron de sentido y significación sus relatos. Esto dio pie para retomar estas tres características y consolidar una segunda unidad emergente que denominamos: **ideologías**.

**Unidad la palabra de las mujeres.** Para dimensionar la importancia de esta unidad, recordamos el planteamiento hecho por Françoise Doltó en *La sexualidad femenina* (1982), texto en el que resalta el papel del lenguaje en la constitución del ser humano y en el cual demuestra que la existencia humana comienza y continúa durante toda la vida por un hecho particular: el ser acogida en el lenguaje. Por eso ante un fenómeno como el de la violación, es posible pensar que hablar a otro ser humano que la escuche, puede ser el único medio que tiene la sobreviviente, de descubrir o reencontrar el sentido de una dignidad de mujer, porque la idea de haber perdido su dignidad, solo puede traerle angustia. Entonces, la escucha es cuestión de dignidad.

En este planteamiento cimentamos la importancia que la palabra de las mujeres debe tener en un estudio que indaga por el sentido que las sobrevivientes a la violación dan a su vida, después de esta experiencia vivida. Esta palabra se recoge en las siguientes seis características evidenciadas como subcategorías: la forma como las mujeres **verbalizan el hecho** de la violación; el discurso que producen en torno a los **silencios** que rodearon la violación; el **dolor** manifiesto frente al impacto producido por este fenómeno; la **escucha** que demandan de su familia, la sociedad y las instituciones; las **recomendaciones** que desde su misma problemática ellas formulan para ser atendidas y por último **la fuerza de su palabra** mediante la cual se busca reconocerlas como centro en la formulación de políticas públicas que les restituya sus derechos.

Es importante tener en cuenta cómo verbalizan y definen la violación: “Algo obligado, algo que no se quiere, pero que se hace, con respecto a la violación de las mujeres y mucha gente. Algo más que no cabe en un pensamiento y en un obligar. Y entonces, cabe también la pregunta. Bueno: tantas mujeres que lo dan gratis ¿por qué tienen que violarlas, por qué tienen que obligarlas? Para mí, la violación es obligar, obligar a algo que no se quiere, algo que uno no está de acuerdo” (Rosa). Estas concepciones de violación se añan a las expresiones de dolor que reflejan el impacto producido por esta violencia, un dolor no solamente ocasionado por este fenómeno, sino también por todas las acciones de negligencia y abandono que frente a esta situación tuvieron las mamás de estas mujeres: “pues entraron y nos rasgaron la ropa, y nos cogieron y nos hacían muchas cosas asquerosas y pues yo llorando, llorando muchísimo, muchísimo, pues yo era una niña y obviamente me dolía muchísimo”; “igualmente estamos toda la noche llorando” (María).

Al analizar algunos de los relatos de las mujeres, el silencio se sitúa como una de las tantas manifestaciones del impacto de la violación, en tanto no sólo es una

respuesta a la fuerza del ejercicio del poder autoritario que le permite al violador actuar con mayor facilidad y que les resta a ellas la posibilidad de denunciar la situación, sino que el dolor al que se enfrentan las obliga a callar bien sea por su situación depresiva o por el miedo a no encontrar respuestas de apoyo en la sociedad y en las propias instituciones. Sin embargo, este silencio también las hace sobrevivientes en la medida en que tienen que utilizar la estrategia de culpabilizarse de otras faltas que aparentemente justifican su castigo y negar el hecho de la violación para sobrevivir ante la arrogancia del violador:

“y él me cogió y me paró: ¡uy! Vaya a ver para que la llama, vaya cuéntele y vera que no respondo por usted”; “Allí ella me preguntó que pasaba, y yo le dije que él me pegó. Ella me pregunta por qué y yo le dije que no, que porque hacía males” (Rosa); “tome para que lleve mijita, calladita” (Petunia).

El silencio también se hace presente en sus narrativas cuando las mujeres cuentan la necesidad que tienen de cuidar su imagen por temor al señalamiento que denigra de ellas y las avergüenza frente a los demás. De igual manera este silencio se favorece por el desconocimiento de ellas, que la violación es un delito y que debe denunciarse:

“a mi me da pena”; “y yo así me quede callada hasta los diez años...”; “en ese tiempo no se escuchaba mucho eso de violación, que yo me acuerde nunca, tal vez, porque como también yo en mi caso... callada por el miedo de hablar... pues tal vez nunca salió a la luz, ¡no!” (Petunia), “no porque me daba pena, me daba mucha pena”; “y miedo, porque como los tipos seguían amenazando, me daba miedo. Y pues con el papá de mi hermana... **no sabía que eso era un delito**, creía que era lo más normal del mundo, que no lo debía hacer” (Rosa).

Estos silencios en las mujeres llevan implícita una dificultad para verbalizar el hecho “le comente **lo que** me había pasado”; “no hubiera tenido tantas **situaciones** repetidas con él” (Rosa); “y nos hacían muchas **cosas asquerosas**”; “pues yo creo que tanta intervención, en la que hablé tanto de **eso**...”; “mientras más **lo** siga comentando, más confianza tengo”; “**Eso** pasó el 27 de octubre de 1990” (María). Estas formas de referirse a la violación como también otras: lo que me pasó, lo que me hicieron, no me lo merecía, eso fue horrible; los silencios y la omisión; la suspensión en el tiempo de la narrativa, son una muestra evidente de la dificultad que las mujeres tienen para hablar del hecho, situación que demanda una postura de acercamiento y de actitud de escucha de las instituciones que atienden estos casos para que las mujeres puedan tanto verbalizarlo como acceder a una atención integral que les permita elaborarlo, pero que además se lleve a cabo mediante un proceso que facilite en ellas esta verbalización: “-Bueno, yo tenía la edad...la edad de más o menos ocho años, casi nueve, cuando el padre de mi hermana...cuando terminé de bañarme, entré al cuarto y en la pieza empecé a vestirme, siguió acariciándome y besándome, mostrándome cosas de una revista que tenía y así me mandó para el colegio. Una compañera me dijo: -qué me había pasado- y yo le dije:- que...” (Rosa); “mientras más lo siga comentando, más confianza tengo” (María).



Estas dos narrativas anteriores corroboran y evidencian cómo es de importante el escuchar y cómo esta escucha no se puede circunscribir a una sola entrevista; por el contrario, las mujeres requieren de más tiempo para verbalizarlo y de esta manera reconocer la fuerza de su palabra.

Los relatos que a continuación relacionamos demuestran cómo la oportunidad de la escucha evita, si no la violación, por lo menos la reincidencia. Además las mujeres en sus relatos reiteran que el hecho de poder hablar de este fenómeno puede suscitar en ellas cambios positivos en sus vidas, una intervención oportuna puede ser una situación determinante para la constitución de un proyecto de vida, en la medida en que las intervenciones movilizan la creencia en el otro y su reconocimiento y posibilita la expresión del dolor y de su sanación:

“contra la vida, porque...porque si yo la primera vez que sucedió que le mostré el vestido untado de sangre y semen a mi mamá, si ella me hubiera prestado atención, tendría hoy en día otra forma de ver las cosas. De pronto la misma vida me hubiera presentado otras cosas; “pues yo creo que aparte del dolor que viví...no lo hubiera vivido; porque ya se hubiera detenido de pronto, ya lo hecho hubiera estado hecho, pero no hubiera tenido tantas situaciones repetidas con él, y no, no, ¡uy!...” (Rosa). “Pues yo creo que tanta intervención, en la que hablé tanto de eso con los psicólogos y las trabajadoras sociales de la Fundación Renacer, entonces yo creo que tanta intervención me hizo cambiar de idea...” esto es algo que yo no le deseo a nadie” (Rosa).

La palabra de las mujeres permite visibilizar las necesidades que ellas tienen respecto al fenómeno de la violación, en lo relativo a las estrategias de intervención y el reconocimiento de éstas como sujetos de derechos. Se recogen en sus narrativas, elementos importantes considerados como recomendaciones para las instituciones encargadas de su atención y para el conjunto de la sociedad en general. Estos discursos también denotan cómo a medida en que ellas tienen la oportunidad de ser escuchadas, la gravedad del impacto disminuye un poco:

“Me siento muy tranquila hablando con ustedes. Con ustedes es como un libro abierto. ¿Qué no me haya gustado? nada, no. No puedo decir que no me haya gustado nada. Fue muy tranquila. Pero muy rico...te están escuchando porque es la primera vez que me escuchan, porque la primera vez que le conté a mi mamá, fueron problemas. Con don Napo le conté por encima y me daba pena, con ustedes me siento muy tranquila, algo que es muy difícil, porque soy muy reservada” (Rosa). Y además que reconozcan el valor de la palabra de las mujeres: “Hum, sí, que crea, porque muchas veces no le creen a uno, muchas veces no le creen a uno, que uno va es porque quiere ir, pues que pongan más atención” (Petunia). (Ver mapa 5).

**Unidad Ideologías** .Para adentrarnos en esta unidad de análisis emergente, es importante hacer una aproximación al papel que juegan las ideologías en las

narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación. Nos apoyamos en los conceptos que sobre esta temática plantea Teun A. van Dijk en el texto *Ideología* (1998):

*Además de cualquier otra cosa que las ideologías pudieran ser, siempre han estado asociadas con ideas socialmente compartidas. Primero esas ideas fueron consideradas como el objeto de una nueva ciencia de la ideología, tal como se propuso después del movimiento filosófico del Iluminismo francés. Más tarde, las ideologías adquirieron una connotación negativa como sistemas de ideas dominantes de la clase gobernante (p.31).*

Sobre estas ideas van Dijk recogió de Tracy en el mismo texto y refirió que las ideologías no eran más que una ciencia de las ideas, y que estas se relacionan con los sistemas de ideas y especialmente con las ideas sociales, políticas y religiosas que comparte un grupo o movimiento.

Estos planteamientos sirven al autor para señalar más adelante en el texto *Ideología y discurso* (2003) que:

*Las ideologías, son las creencias fundamentales de un grupo y de sus miembros” (P.14). Agrega que, “por el hecho de ser sistemas de ideas de grupos sociales y movimientos, **las ideologías no sólo dan sentido al mundo** (desde el punto de vista del grupo), sino que también fundamentan las prácticas sociales de sus miembros. Por consiguiente, las ideologías sexistas o racistas son la base de la discriminación; las ideologías pacifistas se usan para protestar contra las armas nucleares, y las ideologías ecologistas dirigen acciones contra la contaminación (P. 16, negrilla fuera del texto).*

Las ideologías expresadas en las narrativas de las mujeres se evidencian en los relatos que dan cuenta de las acciones e ideas de mundo que estas manifiestan, es decir, de la cosmovisión que tienen. Cosmovisión que tiene relación con su ser en el mundo, las relaciones que establecen consigo mismas, con los otros y con las practicas cotidianas. En sintonía con esto vale la pena entonces rescatar de van Dijk que las ideologías no sólo dan sentido al mundo (desde el punto de vista del grupo), sino que también fundamentan las práctica sociales de sus miembros, en tanto las **metáforas, los pensamientos ideológicos y los símbolos** con que las mujeres relacionan las narrativas referidas a la violación, no sólo las comparten ellas, sino que son el producto de discursos que se movilizan en nuestra cultura, como formas de pensamiento social y saberes cotidianos. Veamos algunas:

La violación sexual es uno de los delitos, que alimentados por las ideologías sexistas, excluyen a las mujeres del goce y disfrute pleno de su sexualidad, de la vivencia de la soberanía en su corporalidad y de una vida libre de temores, en tanto están expuestas en todos los espacios de su vida, a este ultraje:

“Un día le pregunté ¿por qué me hacía tanto daño? Y él me dijo:- ¿cuál daño?...que igualmente yo iba a ser mujer e iba a tener un hombre al lado-“; “qué le ha hecho el mundo a él, para poder disfrutar de mí así tan horrible”; “si, pero decía que era con amor que yo era igual...la esposa, y era mi esposo”; “que a mis hijas que son mujeres y no vayan a dar oportunidades y que se cuiden muchísimo, y a mi hijo que no vaya a cometer ese error”(Rosa); “...porque conocí la palabra de Dios y me alejé de esa vida”; “perder la virginidad con una persona que uno desea, que uno ama, no porque el hermano, el tío, el abuelo le quiso hacer a uno...y que por hacerle el daño a uno uf...abusó de uno, ¡no! (llora). Me da tristeza por eso, porque tal vez si yo hubiera estado virgen... a mí se me presentó un buen partido, pero por el hecho de no estar virgen perdí, no pudo...esa persona no pudo aceptarme así...entonces todo eso duele”; “la verdad es que hay mujeres que les gusta que las maltraten” (Petunia).

Estas narrativas reafirman una serie de pensamientos ideológicos que dan cuenta de ideas presentes no sólo en ellas, sino en los actores más cercanos a su violación. Estas referencias ideológicas circundan su vida cotidiana, aceptadas algunas veces por las mujeres y también por los grupos sociales en donde transcurre su vida. Por ejemplo, creencias por parte del violador que justifican la violación, porque la niña cuando sea grande de todas formas va a tener un hombre, como si esta posibilidad le diera derecho al violador a violentar los procesos de desarrollo de las niñas; pensar por parte de las mujeres que el violador con la víctima, disfruta; pensar que el estatus de esposo le da derecho a violentar a las mujeres sexualmente en el escenario conyugal; Creer que sólo las niñas y las mujeres están expuestas a la violación y que los niños o los hombres son los violadores. Es muy importante para ellas el discurso sobre la virginidad. Ellas la consideran como una ofrenda que debe conservarse hasta el matrimonio y de la cual sólo es digno merecedor el hombre que se quiere; pensar que sólo las mujeres vírgenes se pueden casar, entre otras.

Estas narrativas ideologizadas van marcando unas formas de vivir en el mundo, las cuales no sólo influyen los saberes de las colectividades, sino que pueden ser utilizadas para justificar la exclusión de la cual se nutre la violencia sexual. Sin embargo, los investigadores debemos mirar el estudio de estas ideas como una oportunidad de recuperar sus propios saberes, los cuales están influenciados culturalmente por estas ideologías, con el fin de recuperar su percepción subjetiva, revisar sus creencias y valores que influyen la vivencia de su sexualidad.

Las mujeres asignan a determinados hechos, significados importantes y los relacionan con **símbolos** o con **metáforas** y materializan en estos nombramientos, creencias e ideologías que han encarnado en torno al fenómeno de la violación y que de una u otra manera reconocen la fuerza del poder y del impacto de este en sus cuerpos y en sus subjetividades:

“después sangré el vestido y se lo mostré a mi mamá, untado de sangre y semen”; “él estaba parado con el pantalón abierto”; “al menos la primera violación fue en una cama, pero esta fue en un potrero” (Rosa) “una falda cortica”; “un reguero de sangre”; (Petunia); “nosotras asustadas porque sangrábamos muchísimo”; “Ahora pienso en el más allá que no tengo que consumir drogas, ahora me preocupo por algo que valga la pena...lucho por mis ideales que tengo de aquí al futuro por construir” el más allá”(Maria).

Ellas hiperbolizan en un reguero de sangre las evidencias inmediatas de la violación, para significar la importancia del hecho; le dan connotaciones distintas a una cama y a un potrero como si esta o aquel permitieran atenuar o agravar la fuerza del delito, o como si cada una de estas modalidades de violación pudieran diferenciar el delito mismo; nombran el futuro como el más allá para significar quizás, que un proyecto de vida, se sitúa en un futuro lejano, como si el mañana fuera algo inmediato. Pero también construyen símiles en los vínculos que establecen con quienes son la razón de su vida, sus hijos, quienes se constituyeron en un apego para superar sus dificultades, el sinsentido, que les suscitó la violación sexual: “Yo a él lo cuidé muchísimo, como una porcelana” (Rosa).

La metáfora, al igual que el silencio, fueron para algunas de estas mujeres una posibilidad estratégica tanto para enfrentar el hecho de la violación, como para sobrevivir a éste ante la amenaza del violador. El silencio reflejó la imposibilidad y la impotencia que vivenciaron las mujeres para contar a las personas más cercanas y/o denunciar esta situación y a la vez facilitó en el agresor la violencia reiterada sobre estas.

Son muchas las acciones que enriquecen y resignifican el calificativo a las mujeres como sobrevivientes a la violación. En sus narrativas, estas evidencian cómo la regularidad de la actividad humana está implicada en la fundamentación de los intercambios simbólicos en tanto un significante se reconoce en las rutinas que van conformando los agentes. Las costumbres, rutinas y hábitos forman un tejido diverso sobre el que descansa la coherencia práctica de los sistemas vitales y simbólicos y sobre este tejido gira el accionar del agente y es allí donde se configuran los contextos locales. “El significado y el sentido se basan en el efecto que el signo produce mediante mecanismos emocionales y energéticos que en última instancia llegan a producir la modificación de un hábito de acción” (García: 1994: 506).

Las ideologías permiten a las mujeres consolidar hábitos de vida, son respetables en tanto en ellas apoyan sus sentidos de vida, sus relaciones y la mirada al mundo, sin embargo esto no quiere decir que no sean susceptibles a su resignificación. Estas narrativas, en todo caso, dan cuenta de los hallazgos que nos propusimos en el análisis narrativo tales como: Comprender las acciones de las mujeres inscritas en una experiencia que ha sucedido en un tiempo, mediada por un acontecimiento y sus diferentes formas de representar estos hechos, hacer cotejos de sus diferentes relatos que posibiliten reivindicar el reconocimiento de las diversas maneras culturales en las que se desenvuelve su vida cotidiana y hacer lecturas de sus deseos, teorías, creencias y estados intencionales, sus posiciones morales puestas detrás de la experiencia narrada, con la intención de buscar en ellas la argumentación y no la causa.

Además nos facilitan ratificar que narrar no sólo se convierte en un acto expositivo sino retórico, es así como las narrativas (relatos) de las mujeres sobrevivientes a la violación bien pueden permitir seleccionar lo relevante en estos, organizar sus saberes y simbologías, enfatizar la acción humana expresada en ellos, hitos importantes en sus vidas y, por qué no decirlo, ordenes secuenciales en sus relatos y situaciones humanas de interacción, así como también percepciones diferentes sobre el mismo hecho social de la violación dependiendo de la historia de vida de cada una de las mujeres.

El hecho de que las narrativas tengan tanto significado nos permite situar a las mujeres como sujetos políticos que tienen mucho que aportar a las políticas públicas sobre estos temas, con el fin de disminuir los impactos de la violación, cambiar las posturas de las instituciones, el Estado y de la sociedad, frente a esta y garantizar la vivencia de los derechos humanos de las víctimas. (Ver mapa 6).

**3.3.3 Análisis de las relaciones entre unidades.** Las relaciones entre las unidades preestablecidas y las emergentes se revelan en el mapa categorial, permitió visualizar la complejidad de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, complejidad que significó poder observar, no sólo la totalidad de los elementos estructurantes de dichas narrativas, sino también las múltiples relaciones que se establecen entre estos, haciendo que en esta multiplicidad de relaciones e interconexiones emergiera el significado y el sentido que constituye la vida de las mujeres.

A este complejo tejido de relaciones lo hemos denominado *trama*; esta puede ser concebida como todas aquellas acciones, expresiones, actitudes, sentimientos, emociones, temores, deseos, angustias, creencias, ideas y prácticas cotidianas en las que se desenvuelve la vida de estas mujeres; es en nuestro caso la experiencia de violación hecha narración en las mujeres, narración que no sólo encarna un cuerpo, sino que da cuenta del impacto que este hecho tiene en el

cuerpo mismo, en la subjetividad de cada mujer, en sus emociones, en la imagen que tienen sobre sí mismas y expresa las vivencias del poder que a través de la violación las mujeres evidenciaron:

"No duró mucho tiempo, pero igual me sentí sucia, no me gustaba tener así relaciones"; "Pues sentía como rencor, sentía mucho dolor, no quería ver, me dolían mucho las relaciones que tenían mis hermanas con sus maridos, no quería verme en esa relación, pensando que me iba a pasar lo mismo. Me daba muchísimo miedo de tener una relación afectiva tan metida, me daba muchísimo miedo porque me iba a causar muchísimo daño..." (María).

Esta narrativa da cuenta de lo difícil que es intentar centrar los impactos de la violación de forma separada, en una u otra de las dimensiones y vivencias de las mujeres. Por ello muchas de las narrativas seleccionadas aparecen en varias de las unidades de análisis presentes en el mapa relacional.

Las narrativas de las mujeres fueron, además de todo lo anterior, una enunciación de la interacción de las categorías preestablecidas y la emergencia de otras que aparecen como elementos significativos, en los cuales el lenguaje juega un papel fundamental en la vida de las mujeres. Un lenguaje hecho palabra que permitió la verbalización del fenómeno, en la medida en que les permitió asumirse en la condición de mujer violada, accedió a reconocer las formas de pensamiento que se movilizan sobre la violación en las familias y en las personas cercanas. Formas de pensamiento que afectan y/o influyen no sólo en la imagen que las mujeres tienen de sí mismas, sino también en sus posibilidades y proyectos de vida.

Toda esta red compleja de relaciones que se tejió a partir de las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, nos permitió afirmar que su sentido de vida está imbricado en todos y cada uno de estos elementos estructurantes de dichas narrativas. El sentido permea la vida de las mujeres, vida que se nutre y se llena de significados en su historicidad, la cual se constituye a partir de cada una de las experiencias vividas. (Ver mapa 7).

## 4. CONCLUSIONES

Las mujeres sobrevivientes a la violación **son la encarnación de la palabra** que materializa sus silencios, su fuerza vital, sus dolores, la verbalización de la violación y el poder sugerente que en su palabra ella entraña. Esta palabra ha sido poco escuchada debido al reinado de las ideologías sexistas que colocan un manto de discriminación, para que ésta no tenga la fuerza suficiente y el estatus que se merece.

La investigación reafirma el reconocimiento a las mujeres víctimas de la violación, como **sobrevivientes a este delito**, y abre las puertas en las ciencias sociales, para situarlas como sujetos políticos y poner su palabra al servicio de los cambios sociales que permitan la ruptura de los paradigmas de poder, presentes en nuestra sociedad y en las instituciones.

La sobrevivencia significa la posibilidad que ellas tuvieron de no haber muerto en el delito de la violación, aún cuando los contextos mismos de violencia en los que se desenvolvían sus vidas las ponían en riesgo permanente. Además, da cuenta de las estrategias utilizadas por ellas para alejarse del escenario donde convivían con el victimario, así como de su capacidad para reorganizar sus vidas y construir proyectos, después de la experiencia de la violación.

Las mujeres sobrevivientes a la violación demuestran una gran capacidad de sobreponerse ante la adversidad, en especial las que trajo consigo el fenómeno de la violación porque a pesar del impacto que éste produjo en su integridad física y psicológica, siguen siendo generadoras de vida para si mismas y para los demás.

La trama que han producido las mujeres en sus narrativas frente a la violación, permitió convertir su palabra y sus ideologías en discurso. Discurso que las sitúa como ciudadanas con estatus político y que ratificó a través de estas dos unidades emergentes y las preestablecidas: poder, cuerpo y subjetividades la complejidad de su ser y el impacto de la violación en la vida de las mujeres.

La violación es una experiencia que complejiza la vida de las mujeres en la medida en que ésta compromete de forma simultánea sus dimensiones vitales expresadas en sus cuerpos, sus subjetividades y sus capacidades para ejercer el poder de manera afirmativa frente a sus vidas. Esta significa en las mujeres no sólo la disminución de la autoestima, su valía y su poder, sino la pérdida de vida en años; se constituye en obstáculos para su empoderamiento y reconstrucción de su tejido social.

La reivindicación de las mujeres como sujetos políticos, adquiere sentido mediante el posicionamiento de su palabra. Palabras que las enuncia como

sujetos actuantes capaces de decidir sobre el qué hacer respecto a la violación sexual y además permite poner al servicio de las intervenciones sus saberes, sus ideologías y simbologías para resignificar tanto el fenómeno de la violación como las intervenciones mismas y las posturas de las instituciones que ejercen estas prácticas.

Intentar centrar los impactos de la violación de forma separada, en una u otra de las dimensiones y vivencias de las mujeres, no hace posible la comprensión del fenómeno de la violación sexual, en tanto desconoce la integralidad de los sujetos víctimas de esta situación, la influencia de la cultura, la historia de las mujeres, y las intersubjetividades, que se entretajan en ese fenómeno.

Para la comprensión del fenómeno de la violación de las mujeres, no es suficiente el aporte de la documentación de casos, ni mucho menos los datos estadísticos. Es indispensable que la problemática se visibilice de forma **integral** valorando como centro a las mujeres, como personas afectadas, porque: la violación es una experiencia que atraviesa la vida de las mujeres y que no sólo se encarna en el cuerpo, sino en toda su integralidad de mujer.

El sentido que las mujeres otorgan a la experiencia de violación es el resultado del entramado de la multidimensionalidad de los seres humanos; es el movimiento que configura las ganas, el deseo, la necesidad de vida, se desplaza... va y viene, se resignifica constantemente, por tanto no está puesto en algo, alguien o asunto particular; se construye en acciones de la cotidianidad. Dicho sentido no radica, ni se ubica en un aspecto específico y particular de su vida, es un aspecto integrador y constitutivo de su totalidad; abordar las unidades de análisis de poder, cuerpo y subjetividades, palabra e ideologías, obliga a mirarlas y analizarlas de forma relacional, lo cual demuestra que las mujeres no se pueden escindir para comprenderlas integralmente.

La inclusión como uno de los principios garantes de los Derechos Humanos, es uno de los más vulnerados en la violación sexual, en la medida en que este fenómeno no posibilita re-conocimientos a la dignidad de las mujeres, ni encuentros vitales con ellas en los cuales estas se sientan sujetos de derechos. Para el reconocimiento de la vulneración de este principio, son fundamentales los aportes de las perspectivas de Derechos Humanos y de Género, en tanto la primera se asume como el reto de profundizar en los derechos como **bienes** que incluyen de manera constituida, los valores de la dignidad, la integridad corporal, las libertades básicas de las mujeres; y la segunda permite resignificar las relaciones de géneros, respecto a las conceptualizaciones de ser hombres o de ser mujeres y la forma diferenciada como se asume la sexualidad de las mujeres.



La experiencia de violación vivida por las mujeres sujetos de nuestra investigación evidenció tres modalidades de este delito: violación en asalto, la violación conyugal y la violación en escenarios familiares. Sin embargo, en las tres mujeres, primó un elemento común: el escenario familiar, situación que permite asentar que para las mujeres no existen lugares seguros, ni siquiera el espacio familiar, ya que en este se utilizan los vínculos afectivos como mecanismos de chantaje y justificación de este delito. Además se evidenció que para las familias de estas mujeres fue más importante mantener la “unidad familiar” y al victimario dentro de este escenario, que romper la cadena de abuso que en su interior se cometía. Esto también ha sido afirmado por Ardila y Valencia en su texto; *Un enemigo conocido*.

Los efectos producidos por la violación en las mujeres en sus dimensiones individuales, sociales y políticas y el riesgo implícito en su vulnerabilidad, no sólo provienen de las acciones de los agresores y de la sociedad, sino de la equívoca atención prestada por las instituciones encargadas de velar por la restitución de sus derechos. Aspecto que fue manifiesto por las mujeres al hacer recomendaciones a las instituciones respecto al cómo debe ser la atención, en tanto sus vivencias no denotaron una escucha propositiva, sino que por el contrario, se sintieron re-victimizadas en la forma en que fueron atendidas. Esta conclusión reafirma los planteamientos hechos por Tobón y otras en la revista *Lecturas de silencios* y Londoño en el texto *Derecho a los derechos* entre otras, respecto a la atención que se brinda a las víctimas de la violación sexual.

El discurso que alimenta las intervenciones de esta problemática, es un discurso de poder que proviene exclusivamente de las ciencias médicas y del enfoque positivista. De esta manera se excluye la interdisciplinariedad, la influencia de la cultura y las ideologías en la violencia sexual, y se desconocen las necesidades de las víctimas y la solución enfrenta al fenómeno como un hecho estático y difícil de resignificar.

Las formas en que las mujeres se refieren a la violación son una muestra evidente de la dificultad que ellas tienen para hablar del hecho, situación que demanda una postura de acercamiento y de actitud de escucha de las instituciones que atienden estos casos para que las mujeres puedan tanto verbalizarlo como acceder a una atención integral que les permita elaborarlo, pero que además se lleve a cabo mediante un proceso que facilite en ellas esta verbalización y la ruptura de los silencios que generan indiferencia en la sociedad.

La intervención oportuna es una situación determinante para la constitución de un proyecto de vida en las mujeres sobrevivientes a la violación, en la medida en que las intervenciones movilizan la creencia en el otro y su reconocimiento, pero

además que pueden si no **evitar la violación**, por lo menos sí **evitar su reincidencia**.

Las narrativas de las mujeres sobrevivientes a la violación, resultan ser además de un discurso cultural, ideológico y enmarcado en la esfera de lo íntimo y lo privado, un discurso político en el cual se pone de manifiesto, en la esfera pública, no solamente la evidencia de un delito silenciado y socialmente encubierto, sino también el posicionamiento de éstas como sujetos de derechos a través de su visibilización y reconocimiento.

La investigación cualitativa-interpretativa, posibilitó el acercamiento a la realidad cotidiana de las mujeres sobrevivientes a la violación, reconociéndolas como actoras y participantes de la comprensión del fenómeno de la violación, y no como simples instrumentos o sujetos informantes.

## 5. RECOMENDACIONES

### 5.1 *Del Grupo Investigador*

#### 5.1.1 *Para la construcción de una política pública*

- Podemos decir que a partir de la riqueza del material producido por las narrativas, se hace necesario el planteamiento de una política pública que se base en un enfoque de Derechos Humanos con bases firmes garantes de la protección de los bienes particulares de las mujeres sobrevivientes a la violación. En el planteamiento de un enfoque de derechos para una política pública social, se debe considerar que los derechos no sólo hacen referencia a las necesidades vitales de las mujeres, sino también a las existenciales y en ellas están inmersas las que se derivan de las variantes emocionales que hacen referencia al fenómeno de la violación sexual.

Pero no basta con plantearse un enfoque de derechos si no se tienen presentes los principios universales rectores de estos y el enfoque de género relacional: La universalidad, la solidaridad, la eficiencia, la integralidad e inclusión social. Esta última fundamental en tanto es la capacidad de los seres humanos para generar vínculos con los otros y consigo mismos, para poder reconocer a los demás en su diferencia y riqueza de la diversidad y de igual forma recrear la intersubjetividad para que todas las personas sientan potenciada la capacidad de sentirse parte de una sociedad.

- Señalamos que las fuerzas de la sociedad civil no pueden seguir siendo indiferentes ante la impunidad reinante en torno a la gravedad de este delito. Por el contrario, se deben formular políticas públicas claras con la participación consciente de la sociedad y de las mujeres afectadas. Reconocer las mujeres violadas como sujetos políticos, es decir, como protagonistas activas de la intervención integral, requiere recibir para el restablecimiento de sus derechos vulnerados, sus aportes y argumentos conceptuales sobre la violación aportes que deben validar la palabra de las mujeres como garantía del reconocimiento de su subjetividad y su dignidad. Esto quiere decir que convocar solamente las personas que ostentan el conocimiento y el poder decisivo sobre el tema, excluye los saberes que sobre la violación sexual tienen las mujeres y las percepciones subjetivas que influyen sus vivencias sexuales.
- La violencia sexual contra las mujeres, particularmente la violación debe ser atendida de forma integral, oportuna, con actitud humana, que permita

comprender la magnitud o la dimensión que esta problemática tiene a nivel social, ***dado que la violación no es un acto particular e individual, sino que se constituye en un problema social que afecta todas las dimensiones y relaciones en las que se desarrolla la vida de las mujeres y se considera un obstáculo para su empoderamiento y la reconstrucción de su tejido social.***

### **5.1.2 Para las entidades que prestan atención**

- Tener en cuenta para la construcción de protocolos de atención las necesidades particulares de las víctimas y además que cuenten con el tiempo necesario para la escucha y se definan las rutas y las actitudes que prevengan la revictimización de ellas.
- Formular propuestas de prevención de este delito y de promoción de los derechos, mediante acciones pedagógicas fundamentadas en la ética del cuidado en las relaciones sociales.
- Formar a funcionarios-as que atienden esta problemática con una visión integral del fenómeno: mirada prospectiva de los sujetos enmarcada en la perspectiva de Derechos Humanos, enfoque de géneros y una visión cultural desde la diversidad; que ellos mismos aprendan a identificar y dar el tratamiento que amerita el delito de la violación, cuando éste se produce en otros contextos delictivos.
- Una **visión integral** debe ser articuladora de la atención pertinente en los ámbitos de la salud, la justicia y la atención social de las mujeres. En sintonía con estos planteamientos debe propenderse por el desarrollo de tres concepciones básicas:
  - \***Restitución de sus derechos en la salud** que abarque las dimensiones físicas y psicológicas específicas en cada etapa de la vida de las mujeres en las que vivencia el fenómeno de la violación. Esto tiene implicaciones de ruptura con las concepciones disfuncionales que miran la cura como una lesión simple a remediar.
  - \***Intervenciones jurídicas protectivas de la víctima y su familia**, que posibilite restituir la dignidad de las mujeres a partir de un enfoque de Derechos Humanos. En esa medida se espera el apoyo a procesos de empoderamiento de las mujeres para su defensa y la constitución de la mujer como sujeto de derechos, en tanto que se les posibilite el conocimiento de éstos. Igualmente en este enfoque no se debe procurar las medidas meramente sancionatorias frente al

violador, sino que debe garantizar la seguridad de las víctimas en momentos posteriores al fenómeno de la violación.

**\*Reconocimiento de los contextos culturales y sociales**, en los que se desenvuelve la vida de las mujeres, para que pueda desentrañar no sólo las relaciones de poder presentes en el fenómeno de la violación, sino la intervención en torno a los impactos producidos en su subjetividad y en su esfera corporal. Para esto es indispensable tener la firme idea de recuperar los saberes, creencias, valoraciones y conceptos que portan las mujeres en torno a la violencia sexual, los cuales influyen en las vivencias de su sexualidad y permiten posicionar su palabra como un discurso.

- Las formas en que las mujeres se refieren a la violación son una muestra evidente de la dificultad que ellas tienen para hablar del hecho, situación que demanda una postura de acercamiento y de **actitud de escucha** de los funcionarios de las instituciones que atienden estos casos para que las mujeres puedan, tanto verbalizarlo como elaborarlo.

### **5.1.3 Para las comunidades académicas**

Construir un enfoque pedagógico que irradie a todo el conjunto de la sociedad e integre a los sistemas de salud y educación en procura de formar sujetos autónomos capaces de decidir sobre sus vidas, especialmente en lo atinente a la salud sexual y procreativa; que procure formar en la comprensión de la cultura para transformar y resignificar los estereotipos y simbologías que constituyen la masculinidad y la feminidad; que enseñe a prevenir la violación sexual y el aprendizaje del auto cuidado de la salud; que recupere los saberes sobre la sexualidad para identificar allí los que favorecen o los que obstaculizan la vivencia de una sexualidad sana y segura; que resignifique las concepciones duales (bueno-malo, degradación-sucio, sobrevaloración de la reproducción, oposición de los sexos, entre otros), respecto a la cultura sexual, las cuales niegan la riqueza de la diversidad.

Esta propuesta debe propender por:

**-Erradicar** paulatinamente de nuestra cultura sexual todas aquellas prácticas que favorecen el autoritarismo y el ejercicio del poder en la sexualidad, aspectos que cobran cada día más víctimas en torno a la violencia sexual. Señalamos algunas de estas prácticas:

- Naturalización del fenómeno de la violencia sexual.
- Sobrevaloración de la dimensión masculina y del autoritarismo en las relaciones.
- Menosprecio por la dimensión femenina.

- La subvaloración de la palabra de los niños, las niñas y las mujeres.

- **Fomentar lecturas afirmativas** de la sexualidad que reconozcan en ella el disfrute en condiciones equitativas para los géneros y que permitan desmitificar la sexualidad como una acción humana centrada exclusivamente en la genitalidad y la reproducción.

- **Reconocer** la violación sexual como un delito que no puede prescribirse en el tiempo, en tanto las huellas que deja en la salud integral y en la dignidad de las mujeres reclaman ser resueltas en cualquiera de las etapas de su vida.

## **5.2 De las mujeres sobrevivientes a la violación**

**Rosa:** “¡Uy! Que por favor presten atención, que por lo menos, hoy en día con lo que está sucediendo con el padre de mis hijos, no nos escuchan. O sea, no hay ese apoyo que debiera haber desde el presidente para abajo. Ellos hablan de que sí, de que las mujeres, los niños por lo menos, las cosas del Chocó y ahí quedó. No, resulta que las cosas hay que hacerlas y seguirlas haciendo siempre, porque se calmó el hambre un día...no. Todos los días hay violaciones, todos los días hay muertes, por favor escuchen, que nos escuchen en sí, a las mujeres y a todas las personas que estamos padeciendo por tanta corrupción que hay. Porque todo esto es por tanta corrupción que hay, porque si no existiera tanta corrupción no habría tanta malicia. Que cuando x o y persona vaya a poner una demanda, que se le apoye, que se le escuche, que realmente funcione la palabra ley.

Que se pongan en los pantalones de los que ya sufrimos esta situación, que tienen hijos...que les puede llegar a pasar eso. Hay que tomar medidas de prevención. No solo hablarles y hablarles, solo sobre los métodos anticonceptivos. Por lo menos yo no soy partidaria de repartir condones en los colegios, porque se está llevando tanto a los niños como a los hombres a la prostitución. Yo no estoy de acuerdo con eso. Está bien que se les dicte una conferencia de sexo, pero la idea no es de prevenir tanta enfermedad sino de prevenir tanta promiscuidad que hay. La idea es que las niñas no queden embarazadas, porque están quedando de doce años en adelante, no, la idea es de prevenir.

Primero que todo, ponerse en los zapatos, vivir con uno la situación, no solo decir, contar, que convivan con uno, se sientan con uno. Yo no tuve esa oportunidad pero hay muchas personas que uno llega y les comenta el problema y le decían, venga tal día. Cuéntenos el problema, se cuenta el problema y así...vengan a la próxima cita y así de cita en cita, no ayudó para nada. No, dice uno: ¡juy hoy salí tranquila!, uno necesita que le generen esa confianza. Lo digo, porque ya lo viví. Cuando conté el problema con mi esposo, se la pasaban de cita

en cita. Como que cuando nos escuchan, no se trata de solo escuchar, se trata también de oír y buscar una solución. Sí, uno va a buscar ayuda y no se la prestan y solo le dicen: -venga dentro de ocho días-.

Exacto, porque como decía ahora, si un drogadicto va a un sitio a pedir ayuda y no se le escucha, después de uno haber reconocido el problema y no le escuchan, no vuelve. Debería ser: -yo le ayudo, pero ¿qué le gustaría, qué le parece esto?-

Ser libre en el derecho a escoger. Aunque uno con una pareja los dos tienen que estar de acuerdo. Pues yo no me he sentido en ese derecho, porque me han obligado. De por sí, nunca me ha interesado el sexo, poco me interesa y cómo me gustaría que yo pudiera elegir, que sucediera en el momento adecuado, donde yo me sintiera tranquila, este es el momento que podemos hacerlo; me gustaría libre sin que lo obliguen a uno.

Respecto al servicio que prestan las entidades encargadas de la atención, me parece -¡Malísimo!, más malo, es malo, por debajo de malo. Es que uno llega allá y ni siquiera le leen el caso. Se supone que uno lleva una demanda sustentada y ni siquiera lo leen. Únicamente le hacen: -esto es así y si le gustó bien y si no también-y si uno no acepta esto, le meten la carreta a uno que se le va a demorar muchos meses y que se va a complicar. Eso mejor acepte esto y lo confunden a uno.

Se supone que uno de los derechos fundamentales es la vida. Y uno va a exigir que le están violando el derecho a la vida, a la libertad y no le prestan atención; entonces para qué, ¿para qué existe la ley? Pésima, yo ya lo estoy viviendo, donde se supone que existen tantas leyes para la mujer y los hijos y el maltrato a las mujeres y no se está prestando la atención, entonces, pésima, más debajo de cero.

Bueno, tanto proceso, tanta papelería, sáquele fotocopia a estos y esto se archiva, resulta que uno va a la fiscalía y piden fotocopias y nada; que en el momento en que se denunciara algo trajeran la demanda por escrito porque obviamente todo es por escrito, se estudia y ahí mismo investigación, al pan, pan y al vino, vino. ¿No sirvió? ¿Que tal funcionario no funcionó?, ¡que pena!:-o me soluciona esto o de una vez, para eso hay ¡tanta gente! que estudia esto-, que cada estudiante se dedique a resolver un problema. Es que yo que he ido a la fiscalía y una fila de 4 a 6 de la tarde, mientras tanto, los funcionarios tomando tinto, hablando por teléfono, todo eso saldría”.

**Petunia:** “Es que hay muchas instituciones a las que van las mujeres, sea bien mujeres o niñas o niños y en varias no les colocan atención; que les pusieran más atención, pusieran seguimiento; Atención a lo que la persona va a ir, lo que va a

informarles allá, porque muchas veces no va uno personalmente, sino va un segundo o un tercero, a contar:- mire que en tal casa pasó tal cosa, mire que esto... y no les hacen caso; -Hum, si, que crean, porque muchas veces no le creen a uno, muchas veces no le creen a uno, que uno va es porque quiere ir, pues que pongan más atención; Que no se dejen maltratar, que si no ponen solución por parte de las instituciones que dicen que hay, pues que se defiendan como puedan, por que..."

**Maria:**“Pues a mí me gustaría plantear: Primero, que hubiera como más, o sea es que la violación no es algo que uno lo busca, eso puede pasar en cualquier lado y a cualquier persona. A mí me gustaría, no... que estuvieran como más pendientes, pues ellos, no pueden estar pendientes de... pero sí sugeriría que a los violadores que los extraditaran, que les dieran pena de muerte, quitarles el cuero a pellizcos, no... mentira, pero si que hicieran algo con ellos, que no pudieran salir... no sé. Por lo menos a los que violan a los niños, a los niños pequeños de dos años, que no salieran de las cárceles. A las instituciones, no tendría nada que decirles, porque ellos tratan de proteger a la persona que está violada, de brindarles intervención.

La verdad, es que cuando uno habla con un psicólogo... hay psicólogos que con solo las preguntas que hacen lo juzgan a uno, entonces...que existieran más personas con las que uno pudiera hablar con más confianza y más seguido, para hablar del caso y como para que uno no esté pensando en el transcurso de los años, en que otra vez le va a doler si lo cuenta...que ya uno se va a sentir como culpable. Que uno pueda contarlo con confianza y ser libre de su pasado.”



## BIBLIOGRAFIA

Agamez, T. J. & otros. (2002). Cuerpo, movimiento, perspectiva funcional y fenomenológica. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005). Plan de igualdad de oportunidades. Para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016. Bogotá, D.C: Diseño, editorial e impresión Oscar Alberto Coca.

Alcaldía Mayor de Bogotá - Universidad Nacional de Colombia. (2004-2005). Documentos de trabajo. Construcción colectiva de la política pública de mujer y géneros en Bogotá. Bogotá, D.C: Unigráficas Marín.

Altamirano, C. (2002). Diccionario de sociología de la cultura. Buenos Aires: Paidós.

Álvarez, A. (2005). Pedagogías críticas: conocimiento y poder en módulo 1: Aproximaciones al concepto de pedagogía. Bogotá, D.C: CINDE.

Álvarez, C. M. & otros. (2006). La gesta y el cantar. Sistema Penal Acusatorio, delitos sexuales y política pública. Bogotá, D.C: Procuraduría General de la Nación – Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Amnistía Internacional. (2004). Está en nuestras manos: no más violencia contra las Mujeres. Índice AI: ACT 77/001/2004.

Arango, L. G. (2006). Jóvenes en la universidad. Género, clase e identidad profesional. Bogotá, D.C: Siglo del Hombre Editores.

Ardila, G. & otra. (1999). Un enemigo conocido. Bogotá, D.C: Ceda Vida.

Arduch, L. (2005). Identidades, sujetos y subjetividades. Argentina: Prometeo.

Arendt, A. (1993). La condición humana. Buenos Aires: Paidós.

Berger & Luckmann. (1978). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Bernales, B. E. (2004). Las políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos. En: El Enfoque de los Derechos Humanos en las políticas públicas. Lima: Comisión Andina de Juristas.

Bourdieu, P. (s f). Dominación masculina. Documento consultado julio de 2006, en la página web: [www.udg.mx/laventana/libr3/Bourdieu.html#cola](http://www.udg.mx/laventana/libr3/Bourdieu.html#cola).

Bordieu, P. (1999). Intérpretes de la cuestión social contemporánea. En Sociedad. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, 14. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2002). Documento: Conceptos básicos y construcción socioeducativa. Tomado del módulo Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Bogotá, D.C: CINDE - UPN.

Botero, E. & otros. (2000). Duelo acontecimiento y vida. Bogotá, D.C: Publicaciones ESAP.

Bruner, J. (1997). La educación puerta de la cultura. España: Aprendizaje Visor.

Bruner, J. (1998). Actos de significado. Madrid: Alianza Editorial.

Bruner, J. (2003). La fábrica de historias. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Buendía, L. & otros. (1997). Métodos de investigación en psicopedagogía. España: Mc Graw – Hill.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL. (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía, II Agenda Social (2ª. ed.). Colombia: Editorial Alfa Omega.

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (1998). Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Módulos pedagógicos para formadores. Módulos 2 y 3. Bogotá, D.C: Autor.

Coreth, E. (1972). Cuestiones fundamentales de hermenéutica. Barcelona: Herder Editores.

Corporación Casa de la Mujer. (2001). En otras palabras. Programa de estudios de género de la Universidad Nacional de Colombia, 9. Artículo: Atreverse a hablar: la formación de la subjetividad homosexual moderna. Bogotá, D.C: Universidad Nacional.

DANE – UNDP. (2004). La perspectiva de género. Una aproximación desde las estadísticas del DANE. Bogotá, D.C: Autor.

Del Valle, T. (2000). *Perspectivas feministas desde la antropología social*. España, Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Delgado, J. M. & Gutiérrez, J. (1994). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis, S. A.

Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito y Corporación Casa de la Mujer. (s f). *Conversando entre mujeres*. Bogotá, D.C: Autor.

Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. (2002). *Plan Distrital para la atención integral a los niños y las niñas víctimas de abuso y explotación sexual*. Bogotá, D.C: Litografía Sánchez M.

Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. (2004). *Boletín violencia intrafamiliar, comisarías de familia*. Bogotá, D.C: Legis S.A.

Dolto, F. (1982). *La sexualidad femenina. Libido, erotismo, frigidez*. Paris: Magazín de Troncos.

Fernández, N. (2003). *La violencia sexual y su representación en la prensa*. España: Antropos Editorial.

Fernández, P. (1994). *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde*. España: Anthropos Editorial.

Fernández, S. & otros. (2005). *Violencia de género en la Universidad de Antioquia*. Medellín: Editorial Lealón.

Foucault, M. (1990). *Vigilar y castigar*. Argentina: Siglo XXI Editores S.A.

Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad del saber*. Argentina: Siglo XXI Editores.

Freud, S. (1973). *Obras completas, tomo III*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Geertz, C. (2000). *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*. España, Barcelona: Paidós.

Germaná, C. (1999). *Revista de Sociología. Volumen 1. No 12*.

GESSAM. (2006). *Grupo de estudios en género, sexualidad y salud en América Latina. De mujeres, hombres y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina*. Bogotá, D.C: Tercer Mundo Editores.

Golberg, S. (1976). La inevitabilidad del patriarcado. Madrid: Alianza Editorial.

González, P. (1967). Diccionario literario. Barcelona: Montaner y Simón S. A.

Güell, P. E. (1998). Subjetividad social y desarrollo humano: desafíos para el nuevo siglo. Tomado de: [www.desarrollohumano.cl/extensión/barcelona1.pdf](http://www.desarrollohumano.cl/extensión/barcelona1.pdf).

Ministerio de Salud. (s f). Dirección General de Salud Pública. Guía de atención a la mujer maltratada. Bogotá, D.C: Autor.

Heideger, M. (1998). El ser y el tiempo. Santafé de Bogotá, D.C: Fondo de Cultura Económica.

Hessen, J. (2001). Teoría del conocimiento. Colombia: Panamericana Editorial Ltda.

Informe Nacional de Medicina Legal (INML) & Ciencias Forenses CF. Diversos textos tomados de las revistas "*Forenses*" de los años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Kempe, H. (1979). Síndrome de la mujer golpeada. Nueva York: Harper Colophon Books.

Laplanche – Pontalis. (1981). Diccionario de psicoanálisis. Barcelona: Editorial Labor.

Lee, S. (2004). Informe sobre la violencia contra las mujeres. Amnistía Internacional.

Lenore, E. W. (1962). Síndrome del niño apaleado. Cincinnati: JAMA.

León, M. (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá, D.C: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales.

Londoño, A. (2001). Derecho a los derechos. Atención integral a las sobrevivientes de los delitos sexuales, FNUAP. Bogotá, D.C: Editorial Visual.

Mejía, M. R. (1998). Metodología de la educación popular. Bogotá, D.C: CEAAL.

Merleau, P. M. (1969). La Fenomenología de las ciencias del hombre. Buenos Aires: Nova.

- Moise, C. (1998). Prevención y psicoanálisis. Propuestas en salud comunitaria. Buenos Aires: Paidós.
- Montaño, R. (2004). Subjetividad e investigación. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Murillo, S. (2006). El Mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Nussbaum, M. C. (2000). Las mujeres y el desarrollo humano. Enfoque de las capacidades. Cambridge: University Press.
- Peña, J. (2002). La poética del tiempo. Ética y estética de la narración. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Pérez, M. & Borrás, J. (1996). Sexo a la fuerza. Madrid: Santillana S.A.
- Pinzón, C. E. & Garay, G. (1997). Violencia, cuerpo y persona. Capitalismo, multisubjetividad y cultura popular. Bogotá, D.C: Gente Nueva Editorial.
- Planella, J. (2006). Cuerpo, cultura y educación. Bilbao: Editorial Descleé de Brouwer, S.A.
- Redondo, S. & otros. (2000). Delincuencia sexual y sociedad. Estudios sobre violencia Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. Barcelona: Ariel S.A.
- Restrepo, M. (1999). Escuela y desplazamiento, una propuesta pedagógica. Bogotá, D.C: MEN.
- Reyes, R. (s f). Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez, G. (2002). Metodología de la investigación cualitativa. Santiago de Cuba: Editorial Prograf.
- Roth, D. A. (2002). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá, D.C: Ediciones AURORA.
- Rubio, M. J. & Vargas, J. (1999). El Análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación social. Alcalá, Madrid: Editorial CCS.
- Sartre, J. P. (1993). El ser y la nada. Barcelona: Editorial Altaza.

Schütz, A. (1993). La construcción significativa del mundo social. Barcelona: Paidós.

SYNERGIA. (2003). Pedagogías de género. Aportes a la reflexión sobre prácticas educativas. Bogotá, D.C: Autor.

Téllez, G. (1999). A propósito de los conceptos básicos y construcción socioeducativa de P. Bourdieu. Encuentro de las historias de las meditaciones Pascalinas. Barcelona: Anagrama.

Tenti, E. (1999). Civilización y descensibilización. N. Elías y P. Bourdieu intérpretes de la cuestión social contemporánea. En Sociedad. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, 14. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Tobón, A. & otras. (2002). Lecturas de silencios. Propuesta de atención integral para mujeres violadas sexualmente por razones del conflicto armado colombiano. OIM-ANEC Medellín. Bogotá, D.C: El taller, UNEB.

Turner, B. (1985). El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social. México: Fondo de Cultura Económica.

Turner, B. (1994). Los avances recientes en la teoría del cuerpo. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 68. España.

Tusón A. (1997). Análisis de la conversación. Barcelona. Editorial Ariel.

UNIFEM. (2001). Iniciativas presupuestales sensibles al género, en América Latina y el Caribe. Consultado en mayo 2006 en la página web: [www.unifem.org/global\\_espawner/andean](http://www.unifem.org/global_espawner/andean).

Van Dijk, T. (1998). Ideología. Barcelona, España: Gedisa.

Van Dijk, T. (2000). El discurso como estructura y proceso. Barcelona, España: Gedisa.

Van Dijk, T. (2003). Ideología y discurso. Barcelona, España: Editorial Ariel

Vanegas, J. H. (2001). El cuerpo a luz de la fenomenología. Manizales: Universidad Autónoma.

Zawadski, C. (1995). Sexolación. El Drama de las mujeres violadas. Cali: Centro Editorial Universidad del Valle.